



VNIVERSITAT
DE VALÈNCIA



MAPAS CONCEPTUALES
Y APRENDIZAJE COOPERATIVO

EXPERIENCIAS EN LA ENSEÑANZA
DEL DERECHO

DIRECTORA DEL LIBRO

María Elena Cobas Cobiella

Profesor Contratado Doctor, Universidad de Valencia,
Facultad de Derecho , Departamento Civil.

Proyecto de Innovación Finestra Oberta
UV-SFPIE_FO13-144545



El Libro que se presenta bajo el título Mapas Conceptuales y Aprendizaje Cooperativo. Experiencias en la Enseñanza del Derecho, constituye uno de los resultados del trabajo de un grupo de profesores, abogados, especialistas y estudiantes suscrito en el Proyecto de Innovación " Los Mapas Conceptuales como metodología docente activa dentro del Nuevo Espacio de Educación Superior Europeo", concedido en el curso 2013- 2014, Finestra Oberta. UV-SFPIE_FO13-144545, que dirige la autora de esta presentación, Dra María Elena Cobas Cobiella.

Este libro cuenta aquella parte del trabajo del profesor que es el trabajo docente; anónimo y cotidiano, y que es desde mi punto de vista el más importante que tiene un maestro.

Con la llegada del Nuevo Espacio de Educación Superior Europeo (Bolonia), un grupo de profesores entusiastas y llenos de rebosante incredulidad pensamos que la docencia iba a dar un vuelco en todos los sentidos, y con pesar, hemos sentido bajo nuestras largas horas de trabajo, que a pesar de los buenos esfuerzos de los metodólogos, pedagogos, y de muchas personas que tenían fe en un aula nueva, renovada, los esfuerzos se duplican con grupos masivos, con evaluaciones continuas también masivas, y con trabajo extra, de gestión, de investigación y de muchas más tareas que inundan al profesor universitario en la actualidad, para cumplir los requerimientos que se exigen para poder tener una proyección profesional futura, y lo que ha llevado a que los sueños de innovación, los grandes planes de pequeños grupos para trabajar y preparar una digna docencia han quedado reducido a falsas expectativas.

Pero, y a pesar de ello, un grupo de profesores y personal investigador, y profesionales del Derecho hemos mantenido la fe y la esperanza en el trabajo docente y en nuestros alumnos y hemos seguido trabajando en mantener viva la llama de la innovación docente.

Y así llega hasta los lectores, un tercer libro sobre el tema, segundo libro en formato electrónico y al alcance de todos aquellos interesados en trabajar la innovación docente, y en seguir creyendo en el mejoramiento humano, que parte de hacer mejores nuestras clases y a nuestros alumnos, que son en definitiva el relevo de las actuales generaciones.

Este Libro cuenta con dos Partes. La primera, Parte General recoge las experiencias del profesorado y personal colaborador en la innovación en sede de mapas conceptuales, aprendizaje cooperativo y enseñanza del Derecho, y su aplicación a Grado en Derecho, Grado en Derecho y ADE, Criminología, entre otras disciplinas, los maestros nos cuentan sus impresiones y nos recrean con ejemplos de su forma de trabajar y ver la docencia.

La Parte Especial recoge los más importantes trabajos de los estudiantes en relación a los mapas conceptuales, los ganadores en el Concurso de la III Jornada de Mapas Conceptuales efectuada en fecha 23 de mayo 2014, así como los trabajos de los participantes en ésta y los que intervinieron en sus clases respectivas bajo la dirección de un grupo de profesores destacados, que han dedicado largas horas de su tiempo a ello.

Finalmente me gustaría terminar esta pequeña presentación resaltando un poema que me regaló un estudiante la otra tarde.

*Si logras conservar intacta tu firmeza,
cuando todos vacilan y tachan tu entereza,
si a pesar de esas dudas, mantienes tus creencias,
sin que te debiliten extrañas sugerencias.*

*Si sabes esperar, y fiel a la verdad, reacio a la mentira,
el odio de los otros te sienta indiferente,
sin creerte por ello, muy sabio o muy valiente.*

*Si sueñas, sin por ello rendirte ante tu ensueño,
si piensas, mas de tu pensamiento sigues dueño.
si triunfos o desastres, no menguan tus ardores,
y por igual los tratas como dos impostores
si soportas oír la verdad deformada,
cual trampa de necios, por malvados usada.
o mirar hecho trizas de tu vida el ideal,
y con gastados útiles, recomenzar igual.*

*Si toda la victoria conquistada,
te atreves a arriesgar en una audaz jugada,
y aun perdiendo, sin quejas, ni tristezas,
con nuevo brío reiniciar puedes tu empresa.*

*Si entregado a la lucha, con nervio y corazón,
aun desfallecido, persistes en la acción,
y extraes energías, cansado y vacilante,
de heroica voluntad, que te ordena ¡adelante!*

*Si hasta el pueblo te acercas sin perder tu virtud,
y con reyes alternas sin cambiar de actitud,
si no logran turbarte ni amigo, ni enemigo,
pero en justa medida, pueden contar contigo.*

*Si alcanzas a llenar, el minuto sereno,
de sesenta segundos que te lleven al cielo...,
lo que existe en el mundo, en tus manos tendrás,
y además hijo mío: ¡ un hombre tu serás !*

Rudyard Kepling

PARTE PRIMERA	05
Profesores y expertos opinan sobre los Mapas Conceptuales	
Cobas Cobiella, María Elena	06
Del aprendizaje clásico al aprendizaje cooperativo. Cinco años de mapas conceptuales en la enseñanza del derecho.	
Montés Rodríguez, María Pilar	19
La enseñanza del derecho civil mediante la utilización de mapas conceptuales: mi propia experiencia docente (II).	
Alventosa del Río, Josefina	26
La teatralización de los mapas conceptuales. Concurrencia de estrategias docentes en la enseñanza del derecho civil. Experiencia personal.	
Guillén Catalán, Raquel	38
Aproximación al Derecho de Contratos a través de los Mapas Conceptuales.	
Ortega Giménez, Alfonso	45
Aprendizaje cooperativo, Mapas Conceptuales y Derecho Internacional Privado.	
Meco Tébar, Fabiola	50
Los Mapas Conceptuales en Derecho Civil: una representación visual de los conceptos.	
Chaparro Matamoros, Pedro	54
Mapas Conceptuales: Concepto y elaboración de un mapa conceptual.	
Valero Llorca, Javier	60
Mapas conceptuales y Juegos de rol.	
Company Alcañiz, Mireia	67
Mapas conceptuales aplicados al Taller de Criminología.	
Cano Donate, Asunción	74
Plasmación del Aprendizaje significativo: Mapas Conceptuales.	
PARTE ESPECIAL	80
Los estudiantes exponen sus resultados a través de sus Mapas Conceptuales	



PARTE PRIMERA

PROFESORES Y EXPERTOS
OPINAN SOBRE
LOS MAPAS CONCEPTUALES



DEL APRENDIZAJE CLASICO AL APRENDIZAJE COOPERATIVO. CINCO AÑOS DE MAPAS CONCEPTUALES EN LA ENSEÑANZA DEL DERECHO.

"Si siempre nos guiamos por las opiniones ajenas, ¿para qué tenemos las propias?"
(A Good woman).

María Elena Cobas Cobiella.
Profesor Contratado Doctor
Derecho Civil, Facultad de Derecho
Universidad de Valencia.

COBAS COBIELLA, MARÍA ELENA. Profesor Contratado Doctor de la Universidad de Valencia, España. Licenciada en Derecho por la Universidad de la Habana en 1983. Profesora de la Facultad de Derecho, Departamento Civil, Universidad de la Habana, Cuba (1983-1999). Catedrática de Derecho Civil, Facultad de Derecho, Universidad de la Habana, Cuba(1996). Notario Público en Cuba (1992-1998). Catedrática de la Escuela de Salud Pública del Ministerio de Salud Pública de Cuba en el área de Master y Postgrados (1999-2000). Dra en Derecho Civil por la Universidad de Valencia. España (2001).

DEL APRENDIZAJE CLASICO AL APRENDIZAJE COOPERATIVO. CINCO AÑOS DE MAPAS CONCEPTUALES EN LA ENSEÑANZA DEL DERECHO.

"Si siempre nos guiamos por las opiniones ajenas, ¿para qué tenemos las propias?"
(A Good woman).

María Elena Cobas Cobiella.
Profesor Contratado Doctor
Derecho Civil, Facultad de Derecho
Universidad de Valencia.

INDICE

I)INTRODUCCIÓN.

II. CÓMO TRABAJAR UN MAPA CONCEPTUAL Y NO MORIR EN EL INTENTO.

- A) Principios que informan el trabajo cooperativo en relación a los mapas conceptuales.
- B) Mapas conceptuales y prezi.

III. TEATRALIDAD EN EL ENFOQUE DE LOS MAPAS CONCEPTUALES.

- A) Teatro y Derecho.
- B) Mapas conceptuales y teatro.

IV. CONCLUSIONES.

V. BIBLIOGRAFÍA.

I.INTRODUCCIÓN

Este trabajo es el fruto de un quinquenio de trabajo con el Proyecto dedicado a los mapas conceptuales. En un primer momento a manera experimental se aplicaron en Licenciatura en Derecho, en la impartición de Derecho Civil IV, Derecho de Familia y Sucesiones, porque para mi pesar y el de muchos profesores, en el Plan de Estudios la misma se imparte en un cuatrimestre y el tiempo es poco y nunca alcanza, por ello, con vistas a paliar esto, se introdujo experimentalmente el empleo de los mapas conceptuales, para trabajar los conceptos fundamentales del Derecho de Familia, economizando tiempo e implicando a los estudiantes en esta modalidad, cuando ni siquiera estaba implementado el Grado en Derecho en la Universidad de Valencia, España.

Con gran sorpresa los estudiantes comenzaron a elaborar unos esquemas amplios y muy comprensibles y sobre todo con una interesante conexión de los conceptos básicos de la materia. Posteriormente los fui incorporando a todas las materias que iba impartiendo. Al entrar en vigor el nuevo Plan de Estudios de Bolonia, en el que la evaluación continua entra en el juego como parte imprescindible del aprendizaje, y el estudiante comienza a dejar de estar pasivo en clase admirando la sapiencia de sus profesores y sale al juego, los mapas tomaron en mi visión un papel esencial en la enseñanza- aprendizaje, porque han sido el vehículo para dotar a los estudiantes de la independencia en el aprendizaje y me permitieron a la vez, valorar las competencias de los alumnos en este marco.

Los mapas conceptuales dentro del aprendizaje cooperativo constituyen una filosofía de trabajo, un modo de ver el aula y la enseñanza – aprendizaje, en concordancia con el mundo actual, y con las necesidades que demandan el entorno profesional.

De ahí que hace cinco años dos libremente, y los tres últimos años en virtud del Proyecto de Innovación Finestra Oberta.UV-SFPIE ,que me ha sido concedido, los mapas se han comenzado, lentamente pero con fuerza a aplicar en el Grado en Derecho, en Grado en Derecho y Política, en Grado en Derecho y ADE, en Grado en Introducción al Turismo, permitiéndonos experimentar con la innovación educativa, acumulando errores y alegrías, decepciones y esperanza. Y lo más importante desde mi punto de vista, que los alumnos se sientan parte del proceso educativo y no marginados, pasan a ser actores de este proceso, fomentando el aprendizaje cooperativo, y potenciando el desarrollo de algunas competencias que son imprescindibles para un profesional del futuro.

Queda ya muy lejos desde mi punto de vista, la visión del estudiante dotado de innumerables conocimientos teóricos de una materia, pero sin que sepa gestionar ese talento, trabajar en equipo o encontrar la esencia de los problemas. Vivimos en un mundo competitivo, donde no sólo hay que potenciar la inteligencia en una disciplina, también hay que trabajar otras competencias que demandan los mercados profesionales, y que conjuntamente con el dominio de una disciplina o una técnica conforman un graduado o un trabajador de excelencia. Se potencia lo que se llama " transferencia del aprendizaje", lo que significa que los conocimientos adquiridos en la escuela, pueden ser útiles en la vida.

Destaco en este sentido, que el concepto competencias no se emplea en un sentido literal, sino en el marco del Nuevo Espacio de Educación Superior Europeo, donde se incluyen otras competencias de importancia, como la ética en la profesión, la responsabilidad y el espíritu crítico y autocrítico.

Por ello ha de decirse que el aprendizaje cooperativo no es sólo un método o un recurso especialmente útil para aprender mejor las materias y disciplinas, sino que es, en sí mismo, un contenido curricular más, que los alumnos deben aprender y que, por lo tanto, se les debe enseñar. Cabe decir, que educar en el trabajo en equipo debería darse en los primeros años de vida, en la primaria, en el instituto, pero no siempre es así, y eso entorpece el desarrollo del mismo, llegado el momento, porque en la Universidad aunque son jóvenes ya traen sus ideas y formación previa.

Cuando se habla de innovación docente, insisto como siempre he hecho, que no significa que cuando trabajamos este tipo de enseñanza, no significa que el profesor suelte la rienda, y que no se impartan conocimientos teóricos. Bolonia y el Nuevo Espacio de Educación Superior requiere una combinación casi perfecta entre el profesor y el estudiante, por ello he de decir que ,la Universidad española actual no está preparada para esto, la masividad, la falta de compromiso de la misma con el apoyo real al trabajo de innovación, como un elemento vital para una universidad de excelencia, y la idea de que los profesores que se dedican a esto, no son lo suficientemente serios, pues no han llevado a buen puerto las metodologías docentes activas. Pero como dijera el Quijote "cada uno es artífice de su propia ventura".

II. CÓMO TRABAJAR UN MAPA CONCEPTUAL Y NO MORIR EN EL INTENTO.

A) Principios que informan el trabajo cooperativo en relación a los mapas conceptuales.

El slogan del trabajo en equipo y el aprendizaje cooperativo es muy bonito, y da una importante sensación de estar dentro de un grupo, con objetivos comunes y metas que nos permiten caminar juntos en el sendero del conocimiento. Pero como señala la frase : " la vida es en colores pero la realidad es en blanco y negro", por ello la puesta en marcha de un equipo para que emprenda la metodología del aprendizaje y trabajo en grupo es complicada, porque cada persona es genéticamente diferente y por ello y es un regalo de la vida, todos somos del género humano, pero desde nuestra individualidad, por ello he señalado que la individualidad es una de las sombras que enturbian los mapas conceptuales, "porque los estudiantes más avanzados pueden ver su trabajo retrasado por el resto del grupo, y los más lentos en el aprendizaje pueden de alguna manera obstaculizar el desarrollo y sentirse marginados o poco inteligentes. No todo el mundo aprende de la misma forma". (Cobas, 2014 p. 24).

Algunos profesores en el desarrollo del trabajo en equipo y de los mapas, no evalúan al grupo igual, es una manera de verlo, y permite que la evaluación sea más justa, porque es individual, pero desde mi apreciación la evaluación ha de ser la misma en el grupo, porque lo contrario conlleva a que los estudiantes más avisados sobresalgan y no apoyen a los más rezagados, por supuesto desde la premisa que todos los estudiantes del grupo trabajen. Trabajar en equipo que es una de las competencias más importantes que el Nuevo Espacio de Educación Superior requiere varios presupuestos que hay que tener en cuenta, el diálogo, el intercambio entre los estudiantes, el sentido de pertenencia en el grupo, y la identifi-

cación de objetivos comunes. Superada la idea de la individualidad, los estudiantes deben entender el equipo como el núcleo central del trabajo, todo se hace en función del mismo y cada idea debe ser discutida y respetada, una cuestión interesante para que el trabajo fluya entre los alumnos, es el nombramiento de un portavoz, que cohesione las partes integrantes del mismo como un todo.

El Aprendizaje Cooperativo (AC) como metodología de enseñanza y aprendizaje que fomenta el trabajo en grupo basado en la construcción colectiva de conocimiento, permite que el equipo construya y aprenda el conocimiento, mejorando y cambiando a la par que aprenden.

La organización adecuada de un mapa conceptual requiere de la aplicación de varios principios en relación al trabajo en equipo:

1. Los estudiantes son los responsables de su propio proceso de aprendizaje.
2. Los estudiantes deben tener en cuenta los objetivos comunes que devienen de la tarea asignada para la confección del mapa y corroborar que todos los miembros del equipo lo ejecutan.
3. El lema que prevalece en la actuación del equipo, es que el éxito personal se consigue siempre a partir del equipo, de ahí que las individualidades son absorbidas por el grupo, y se crea el sentimiento de pertenencia a un grupo, que debe prevalecer sobre la idea del individuo, se trabaja con la conciencia de pertenecer a algo común.
4. La confección del mapa y su exposición no ha de verse como el fruto de un alumno o de algunos estudiantes, sino una elaboración conjunta, de manera que la aportación de cada uno, es para un trabajo común, que constituye la meta final, y por tanto no puede apreciarse como una adición de las partes de cada uno, sino que el trabajo tiene que basarse en la integración y complementación de las aportaciones individuales y ese es el resultado final. El mapa conceptual para que triunfe a veces conlleva el sacrificio de una individualidad sobre un todo. Por ello en ocasiones un buen mapa conceptual no necesita que sea expuesto por todos sus miembros, ni que todos hagan lo mismo, cada miembro del equipo tendrá su función, en relación con sus habilidades y capacidades personales, porque la nota es para el trabajo en equipo, y no para uno de sus miembros. A manera de ejemplo en ocasiones, en la exposición de los mapas conceptuales en clase, habla el estudiante que tenga mayor capacidad de expresión, mientras que otros han colaborado en la construcción de las maquetas, o del prezi.
5. Cada estudiante hace su aporte individual y todos responden del trabajo final. Cada parte es importante, como el conjunto. Un grupo cooperativo tiene un sentido de responsabilidad individual y del grupo.
6. El mapa conceptual es una metodología de trabajo, que implica a los alumnos, cuya finalidad no es sólo la construcción de los esquemas, sino que cada alumno perfeccione su estilo de aprender, aprendiendo de los otros compañeros, potenciando su forma de pensamiento, tomando de los otros estudiantes lo mejor, aprendiendo de los errores y de los éxitos de los miembros del grupo.

Asimilados estos principios que informan la construcción de los mapas y el trabajo cooperativo, los estudiantes deben seleccionar el tema de los que conforman el Programa de la Asignatura, que en ocasiones se hacen al azar, para evitar desigualdad o quejas por los estudiantes de que el tema tiene mayor o menor complejidad. Distribuido el tema, habrá que designar el portavoz para que distribuya las tareas y sobre todo, se tracen los objetivos que han de obtenerse con la construcción del mapa.

El portavoz designado por el grupo para la dirección del mismo juega un papel nada despreciable, porque como señala la frase: "no hay malos tripulantes sino malos capitanes", de ahí que hay que velar porque sea un estudiante con capacidad de liderazgo y responsabilidad. Una de las tareas más complicadas en sede de mapas conceptuales es la relacionada con el estilo de trabajo que se va tener, así como en la materialización del mapa. En este sentido, como he señalado en otros trabajos sobre la materia, un mapa no sólo ha de exponerse con el empleo del prezi o herramientas informáticas, puede exponerse libremente con cualquier estilo que elijan los alumnos. Elegido el tema, comienzan largas horas de tutorías con los estudiantes, porque el seguimiento de los mapas por parte del profesor tutor es esencial para que el trabajo llegue a puerto, aquí cabe decir que en ocasiones los equipos se han desintegrado, y algunos estudiantes han conformado otro equipo, o remodelado las tareas, ello forma parte del trabajo en equipo, a veces la controversia estudiantil es irreconciliable, aunque la mayoría de las veces se logran acuerdos en el largo camino de conseguir un mapa. En cuanto a la fases para llegar a la realización del mapa conceptual (Vid. Cobas: 2014, pp 30-31).

Cabe decir que los mapas conceptuales sirven para la enseñanza y también para la evaluación, ya forman parte de la nota de evaluación continua, en dependencia del profesor y su estilo de trabajo.

La realización de los mapas conceptuales puede morir en el aula, sin embargo he potenciado la idea de que se expongan en jornadas de innovación docente, para medir resultados, comparar trabajos y estilos de otros profesores; habida cuenta que en estas actividades, los profesores más comprometidos en el proyecto, concurren con sus estudiantes a estas exposiciones, matizo este punto, los maestros los acompañan porque los alumnos defienden en solitario sus trabajos en presencia de un jurado compuesto por profesores y alumnos destacados.

Ello significa todo un despliegue de energías y esfuerzos y sobre todo en relación a unas competencias que son muy importantes, la capacidad de síntesis y la oralidad, porque dado el número tan extenso de alumnos, los trabajos han de ser expuestos en 15 minutos como máximo, por lo tanto el alumnado se ve enfrentado a desarrollar el marco conceptual en poco tiempo, con destreza y sin obviar los elementos más importantes de la materia que les toca desarrollar; habida cuenta que son temas que finalmente irán a la evaluación final. Una de las cuestiones más curiosas en las que he insistido en esta temática, es que el mapa además del nombre jurídico o de la materia, lleve un nombre artístico, que haga que los estudiantes se identifiquen con el tema y con el nombre que eligen ellos, y que generalmente viene asociado con la representación del mismo. De forma tal, que en estos últimos años, hemos conocido nombres interesantes como: El árbol de la vida, Los Hombres de negro, Erase una vez, Residencial Derechos de la Personalidad, La magia de volar (en el que los estudiantes emplearon un circo), Alter ego (que expusieron a través de un Guiñol), Factor Iuris, etc, Juristas Viajeros y otros muy interesantes.

Los mapas constituyen un trabajo agotador, no morir en el intento es ya bastante, tanto para el profesor como para los estudiantes.

B) Mapas conceptuales y prezi.

El prezi constituye una aplicación que permite hacer presentaciones sencillas, dinámicas y que sustituye las diapositivas típicas, que se emplean habitualmente, a partir del empleo de un mural interactivo, que permite combinar imágenes, noticias, a través de los enlaces. Los mapas conceptuales pueden hacerse empleando el sistema prezi o cualquier otra aplicación informática, que generalmente suelen ser gratuitas y de libre acceso. Constituye una herramienta muy útil, pero no imprescindible para la realización de un buen mapa, al ser un esquema, el empleo del prezi es opcional para construirlo, como aplicación multimedia permite creaciones similares a las del Power Point pero de una manera original, divertida y dinámica, es una plataforma entre la información lineal y no lineal, y es una herramienta para presentar ideas bien con formato libre o estructurado.

El prezi no es la panacea en este tipo de trabajo, es una herramienta que sirve para esquematizar los conocimientos, para presentarlos permitiendo uniones conceptuales. Pero es válido igualmente cualquier tipo de mapas, que empleen otras técnicas no virtuales, o que utilicen otros mecanismos para construir el conocimiento como ya he señalado en otros trabajos sobre la materia, porque la flexibilidad en estas metodologías es una nota identificativa. (Cobas, 2014: 26).

La aplicación de las herramientas de la informática no deben convertirnos en un esclavo de ellas, de ahí que en algunos casos los estudiantes prefieran optar por otros instrumentos para realizar el mapa como representaciones, gráficos, y otros siguen empeñados en hacer presentaciones en power point, aunque cabe decir a mi favor, que he insistido en que cada vez de empleen menos, porque terminaba siendo una lectura comentada en el mejor de los casos y en otros, un atiborramiento de información larga y tediosa que agotaba hasta el más optimista del aula.

No obstante para esos estudiantes fervorosos defensores de este tipo de exposición, se les explicaba a raíz de esta actividad, lo mínimo que ha de contener un esquema y que no debe aparecer en una presentación con diapositivas.

EJEMPLO GRÁFICO DE PREZI. COMPRAVENTA.

El Prezi este fue realizado en la asignatura Civil II (Obligaciones y Contratos), Grado en Derecho, por el estudiante Rodrigo Climent Pedrosa, del Grupo L.

Para la realización de una buena presentación en la plataforma Prezi se siguen una serie de pasos muy sencillos, y así se consigue realizar una presentación sorprendente, partiendo de la idea de que el trabajo con Prezi, posibilita organizar la información en forma de un esquema y exponerlo con libertad sin la secuencia de diapositivas.

En el primer paso el estudiante escogió una Plantilla, adecuada al trabajo o al estilo del trabajo, como había que desarrollar mucha materia, se escogió una plantilla bastante básica y lineal, para poder desarrollar bien el tema. Una vez escogida la plantilla, se realiza un recorrido por el Prezi, estableciendo los conceptos base, con el apoyo de elementos multimedia (imágenes, sonido, vídeos...), sobre una idea que es vital en este tipo de trabajo, en que el marco conceptual debe ser claro y conciso, quedando descartado el copia y pega tal cual de toda la información, y que se asemeje a un documento de Word, porque se pierde el encanto de este tipo de trabajo, su agilidad y modernidad, y sobre todo de movimiento, se puede ir hacia delante, hacia detrás y repasar todos los conceptos.

III. TEATRALIDAD EN EL ENFOQUE DE LOS MAPAS CONCEPTUALES.

A) Teatro y Derecho.

El término teatro procede del griego theatrón, que puede traducirse como el espacio o el sitio para la contemplación y forma parte de las artes escénicas, vinculando muchos elementos como el discurso, la música, la manera de decir, la gestualidad y la escenografía. Las piezas teatrales están formadas por un todo que no puede fragmentarse, el texto (que es lo que dicen los actores), la dirección (lo que dicta la persona que organiza) y la actuación (que la llevan los personajes). Esto es lo que conforma la práctica teatral. A estos componentes se pueden sumar otros elementos muy importantes, como el vestuario, el decorado o el maquillaje, que coadyuvan a formar el espectáculo y la magia que nos da el teatro.

Históricamente grandes historias con trascendencia al Derecho se han llevado al teatro y en épocas antiguas, cuando aun no había televisión ni radio, ni Internet, el teatro era una manera de comunicar al mundo, de contar una historia y de hacer más masiva la educación a las masas, así el Mercader de Venecia (tema elegido por uno de mis grupos de estudiantes para contar su mapa conceptual), La Ratonera, obra más vista de los tiempos con varios Records Guinness, de la famosa autora Agatha Christie y otras han llevado a este mundo argumentos con trama jurídica.

B) Mapas conceptuales y Teatro.

El Derecho es un mundo vinculado con los clientes, con el público en general, lo que significa que los juristas han de saberse expresar, hablar, escribir, redactar, exponer, convencer y vencer, haciéndolo además cercanos a la realidad, al momento en que se vive, y este debe ser un objetivo del profesorado, en relación a los estudiantes, futuros profesionales. Por ello en más de una ocasión los abogados representan un acto, una historia, y cuando se ponen la toga y salen si cerramos los ojos, parecería que estamos en el teatro, viendo un escenario y una actuación, sobre todo en el Derecho anglosajón.

Los tiempos han cambiado y con ello, los estudios universitarios, la percepción que de ellos se tiene, de la forma de enfocar y resolver los asuntos y de estudiar y trabajar las ramas que lo conforman, teniendo en cuenta siempre, que cada materia tal y como tiene sus propias fuentes indirectas, tiene también una manera de decir, un conjunto de categorías que le son afines y con las que trabaja. Esto es algo que deben de aprender los alumnos durante sus estudios, a pensar y a actuar como un jurista.

Una de las competencias más importantes que han de desarrollar los futuros juristas es la expresión, el arte de decir, de expresar las ideas, por esta razón, y esta es una idea que he sostenido y desarrollado en el trabajo de los mapas conceptuales, que los estudiantes cuenten una historia, que hablen de la vida de una personaje, o que simplemente se apoyen en cuentos o historias infantiles para explicar una árida institución del derecho, sin que pierda por ello seriedad el asunto, a través del empleo de los mapas conceptuales.

Los mapas conceptuales han encontrado en el teatro una manera de salir a la luz, aunque he de decir, que no estamos en presencia de teatrillos ambulantes, ni de una apuesta o idea seria de hacer teatro en derecho, ni es la pretensión, por lo menos la mía de convertir a los estudiantes en actores, a contrario sensu se trata de adaptar ese marco conceptual a la vida cotidiana, e incluso a ámbitos históricos o de cine, que permita darle un toque de contemporaneidad y de alegría a los estudios, y que los alumnos al escribir sus historias, para contar los

mapas conceptuales, le pongan un componente que es necesario en la vida " la imaginación". Respeto mucho el teatro para tratar de convertir a alumnos en actores, sin embargo considero, que efectivamente se han estado incorporando a los trabajos elementos del teatro, e incluso las representaciones de los estudiantes comienzan a estructurarse siguiendo el estilo de las representaciones teatrales, cuentan con un guión, con un director (portavoz) e incluso con el vestuario, maquillaje y herramientas de apoyo para crear una atmósfera en este sentido. Y no descarto que en el futuro pueda contarse en el equipo de profesores personas con formación, que nos puedan ayudar a que los estudiantes perfeccionen su forma de decir. Uno de los trabajos que más han recreado este punto, se produjo entre estudiantes de Primer Año Derecho (Grado), alumnos que bajo mi dirección prepararon una representación, que era un telediario como periodistas, y recrearon los años 50, con los colores, la música y con las noticias que contaron.

Es mi función como profesora resaltar y dejar muy claro, que cuando los alumnos representan, hay detrás de esos quince minutos de historia todo un trabajo teórico previo. No podemos contar nada que no hayamos estudiado, convertir algo tan jurídico como la permuta en una historia, que trata sobre un mercadillo medieval, donde hay dragones y princesas y contarlos apoyándolo en una construcción de categorías es muy complicado. O escoger clásicos del cine, para contar el préstamo a través del Mercader de Venecia, o de Indiana Jones, es fruto de un trabajo intenso, de imaginación y de esfuerzo, de los recursos propios de los equipos, construir una maqueta, o una claqueta o una casa para desarrollar una teoría, como la de los derechos de la personalidad es una empresa colosal.

La emancipación que se explica en Derecho Civil I, fue expuesta por un grupo de alumnas empleando un guiñol, a través de tres casos prácticos, que contaban unos títeres. Trabajo seleccionado para participar en la Jornada de los mapas, por la sencillez en que abordaron los temas y la manera de interpretar los diversos supuestos que regula el Código Civil sobre la materia. Equipo integrado por Marina Miralles García, Marian Poveda Cabrelles, Mar Pastor Amorós, Cristina Serrano Martínez, bajo el nombre de Alter Ego.

Otro equipo (Rubio Díaz, Cáceres Andrés. Estellé Denia, Ferre García, Marjalizo Minguet, y zlatkov slaveykov) al trabajar la nacionalidad en Derecho Civil I, Grado en Derecho, bajo el título Juristas Viajeros, preparó un video de entrevista a una extranjera, y además prepararon unos dulces típicos de Cuba, que repartieron al finalizar el trabajo, sensibilizando al público con el tema de la extranjería.

Esta forma de decir no significa para nada que pretendamos convertir a los alumnos en actores, aunque no perdamos de vista que siempre que actuamos en representación de alguien en juicio, nos ponemos frente a los demás para defender una tesis, y no viene nada mal aprender como desenvolvemos o trabajar los gestos y todas las formas de comunicación oral y de expresión, que no son más que competencias necesarias para un futuro profesional, de cualquier disciplina o rama del saber.

Aunque debemos recordar, aunque solo sea a manera histórica, el origen de la palabra persona- categoría básica en el Derecho Civil-, los actores romanos adoptaron la costumbre de los griegos de salir a escena cubierto el rostro por una máscara, con dos finalidades representar al personaje, es decir al papel que el actor desempeñaba en la obra y ampliar el sonido de la voz humana, los romanos llamaron así , a este artefacto persona (de personare, sonar a través de), y del latín ha pasado a todos los idiomas modernos. Los actores se ponían máscaras (personas) para representar los papeles diversos de una determinada pieza de teatro, de ahí surge la palabra personalidad que junto con la de persona, derivan del latín "personam", palabra que designaba a la máscara con que cubrían su rostro los

EJEMPLO 2. PREZI CON REPRESENTACIÓN TEATRAL.

El equipo estuvo integrado por los siguientes estudiantes de Grado en Derecho (primer año, Grupo M). Carlos Mingote Hernández, Juan Martínez Leal, José Luis Mayordomo Lledó, Miguel Castillo Ortega y Clara Beltrán Segarra, bajo el título Residencial Derechos de la personalidad.

Este grupo de estudiantes contaron los derechos de la personalidad, empleando la representación teatral, con historias diversas que abarcaban supuestos de hechos basados en historias reales y en sentencias dictadas por los Tribunales españolas, como el caso de Paquirri y la Pantoja, Sentencia clave en sede de protección postmortem del derecho a la imagen y a la intimidad, entre otras. Para acompañar la representación teatral construyeron una casa con todo lo que contiene, como metáfora de la vida de una persona, que se construye sobre la protección a la misma, a su personalidad y a sus atributos esenciales.



EJEMPLO 3.

PERIÓDICO CON REPRESENTACIÓN DE TELEDIARIO DE LOS AÑOS 50.

El equipo integrado por estudiantes de primer año, Grado en Derecho, (Teresa Pérez Huer-
tas, Jorge Alarcón Fernández, Pablo Alba Repullo, Mario Rodríguez Molero, Rodrigo Climent
Pedrosa) elaboraron un periódico con noticias de los años 50, vinculando las mismas con los
conceptos relacionados con el comienzo y fin de la vida, y las consecuencias jurídicas para
el nasciturus y con la muerte de una persona. Representaron además un telediario recreado
en los años 50, con la vestimenta, luces y estilo de la época.



El fin de Stalin

+ Fallece el líder comunista en su residencia de Moscú
(Página 1)



En la foto: Stalin (izquierda) junto con F. Roosevelt (derecha) durante una reunión.



PARTO MÚLTIPLE; NACEN QUINTILLIZOS EN GEORGIA

Un milagroso nacimiento ha tenido lugar en
lugar Atlanta la pasada madrugada. (MÁS en la
Página 2)

IV. CONCLUSIONES.

La innovación docente es complicada, requiere esfuerzos y una filosofía especial de entender la docencia, una paciencia y tiempo infinito para acoger estudiantes y hacerles entender que los estudios actuales de Derecho se alejan, del aprendizaje clásico en la medida que nuestra percepción de ellos cambian.

Rompemos con trabajos como estos la rutina y se convierte la enseñanza en algo más activa, y más comprometida.

Los mapas conceptuales fueron en su primer momento una apuesta arriesgada, ya se han convertido en un clásico para algunos profesores y para bastantes estudiantes que los han trabajado, y que han participado aportando una construcción doctrinal y muy práctica sobre la materia. Con errores, dudas, pero siempre con la idea clave que aprendemos lo que hacemos y que este tipo de trabajos generan un sentido importante de pertenencia a un proceso docente y a un grupo.

Aprender no tiene ¿por qué ser necesariamente angustioso?, puede aprenderse de otra forma y los mapas conceptuales es un ejemplo de ello, tal como señaló Aristóteles: " lo que tenemos que aprender lo aprendemos haciendo".

V. BIBLIOGRAFÍA

BLANCO, A. "Desarrollo y evaluación de competencias en Educación Superior", Narcea S.A, 2009.

BOUD, D. " Problem- based Learning in Education for the Professions", Sydney: Higher Education Research; and Development Society of Australasia, 1985.

BROWN: S. "Evaluar en la Universidad. Problemas y nuevos enfoques ", Segunda Edición, Editorial Narcea, 2007.

COBAS COBIELLA, MARÍA ELENA. "Mapas conceptuales, aprendizaje cooperativo y enseñanza del derecho. Reflexionando sobre el tema", COBAS COBIELLA, M^a Elena y ORTEGA GIMÉNEZ, Alfonso (Coord.), Mapas conceptuales & Aprendizaje Cooperativo. Aprender Haciendo, Editorial Aranzadi, S.A., Cizur Menor (Navarra), 2014.

COBAS COBIELLA, MARÍA ELENA. "El aprendizaje cooperativo: una competencia imprescindible para la formación de los juristas". Iuris Tantum, Revista Boliviana de Derecho, Bolivia, Edición semestral julio 2014.

FINKEL, D. Dar clase con la boca cerrada, Valencia, Publicaciones Universitat de València, 2008.

HARVEY L ; MOON, S, Y GEALL, V. " Graduates Work, Organisational Change and Students' Attributes", Birmingham. The University of Central England, Centre for Research into Quality, 1997.

MONTES RODRÍGUEZ, M.P. y COBAS COBIELLA, M.E., "Los mapas conceptuales: Algunas Notas acerca de su importancia y virtualidad", en Los Mapas conceptuales como Metodología docente activa dentro del Nuevo Espacio de Educación Superior Europeo. Su implementación en la Enseñanza de una Asignatura de Grado en Derecho, Libro Coordinado por Cobas Cobiella, ME, Universidad de Valencia, 2012.

MOREIRA, M. A. "¿Por qué conceptos? ¿Por qué aprendizaje significativo? ¿Por qué actividades colaborativas? ¿Por qué mapas conceptuales?", *Qurrriculum: Revista de teoría, investigación y práctica educativa*, núm. 23, 2010.

ZABALZA M.A."La enseñanza universitaria. El escenario y sus protagonistas", Editorial Narcea, 2002



LA ENSEÑANZA DEL DERECHO CIVIL MEDIANTE LA UTILIZACIÓN DE MAPAS CONCEPTUALES: MI PROPIA EXPERIENCIA DOCENTE(II).

Dra. M^a Pilar Montes Rodríguez
Profesora TEU Dret civil

MONTES RODRÍGUEZ, M^a PILAR. Nacionalidad española. Licenciada en Derecho en 1988 en la Universidad de Valencia. Tras recibir una beca predoctoral de la Generalitat Valenciana realizó los cursos de doctorado en el Departamento de Derecho civil de la Universidad de Valencia y en 1998 se doctoró en derecho al defender una tesis dirigida por el Dr. Rafael Ballarín Hernández, con el título "La oferta publicitaria como contenido contractual exigible por los consumidores y usuarios" . Desde el mismo año es profesora TEU de Departamento de Derecho civil de la citada Universidad. Sobre la delimitación competencial y la competencia legislativa en materia civil ha realizado diversos trabajos, el más conocido de ellos se encuentra en el libro colectivo El régimen económico matrimonial de la Comunidad Valenciana, publicado en 2010 por Tecnos y que ha sido recientemente galardonado con el premio Savis en Dret. Correo electrónico. pilar.montes@uv.es

Durante el año 2014 he tenido el honor de participar en el libro "Mapas conceptuales & Aprendizaje Cooperativo. Aprender haciendo" coordinado por los profesores M^a Elena Cobas Cobiella, alma mater y Directora del proyecto de innovación educativa Finestra Oberta que, sobre el tema "los mapas conceptuales como Metodología docente activa dentro del Nuevo Espacio Europeo" financia la Universitat de València, y Alfonso Ortega Giménez. En él se recogían diversas aportaciones de alumnos y profesores integrantes del proyecto que tomaban como referencia las II jornadas sobre mapas conceptuales celebradas durante el mes de mayo de 2013. Mi humilde participación se centraba en recoger como, mediante la participación en el citado proyecto, y con la indispensable e inestimable cooperación de mis alumnos, había descubierto el mundo de los mapas conceptuales y los había incorporado a mi docencia en Derecho Civil en diversas titulaciones y asignaturas (Montes, 2014: 35-39). En la primera parte de mi trabajo se dedicó a explicar como yo había utilizado los mapas conceptuales durante mis clases para transmitir a mis alumnos conceptos jurídicos, interrelacionando diversas categorías y explicitando su contenido. En él incluí algunos ejemplos de mapas conceptuales elaborados por mí con instrumentos diversos.

Allí también apuntaba como los mapas conceptuales habían servido de instrumento a utilizar por mis alumnos para reforzar el aprendizaje cooperativo y conseguir algunas de las competencias exigidas por los diversos grados. Pues bien, en la segunda parte de mi trabajo, con ocasión en este caso de las III Jornadas sobre mapas conceptuales celebradas durante el mes de mayo de 2014, voy a poner el foco en el trabajo desarrollado por mis alumnos bajo mi dirección. En él ellos son los protagonistas y a ellos se lo dedico.

He utilizado los mapas conceptuales en la docencia de asignaturas vinculadas al Departamento de Derecho civil, del que formo parte, durante los cursos 2011-2012, 2012-2013 y 2013-14. En el primero de estos cursos utilice los mapas conceptuales para impartir docencia en Introducción al Derecho, asignatura cuatrimestral de Formación básica, perteneciente al primer curso del Grado de Turismo y en la asignatura troncal y anual Derecho Civil II, perteneciente al segundo curso del Doble Grado ADE-Derecho. En el segundo de los cursos los mapas conceptuales fueron utilizados de nuevo por los alumnos de la asignatura troncal y anual Derecho Civil II perteneciente al segundo curso del Doble Grado ADE-Derecho, y lo mismo ocurrió durante este último curso 2013-14. En él además los introduje en la docencia de la asignatura troncal cuatrimestral Derecho civil III, perteneciente al cuarto curso del Doble Grado ADE-Derecho.

En todos los casos se trataba de una actividad evaluable que se incluía con un porcentaje importante (entre el 10 y el 20%) dentro del apartado de evaluación continua, que normalmente configura el 30% de la nota final de la asignatura. Entre los elementos a valorar se encontraban, además del rigor jurídico y la claridad expositiva tanto oral como escrita, la originalidad tanto en la confección del mapa como en la exposición ante la clase. Los mapas podían confeccionarse mediante métodos artesanales (cartulina, pizarra o recortables) o a través de sofisticados programas informáticos (Prezi, Freemind, Open Office Draw, Power Point, etc).

En cada titulación (Grado de Derecho, doble Grado ADE-DERECHO o Grado de Turismo), una parte de la materia correspondiente a cada asignatura se repartía entre los alumnos por grupos de no más de 5 integrantes, para facilitar la participación de todos en las diversas tareas.

En primer lugar se les encargaba la confección de un mapa conceptual sobre la institución jurídica objeto de estudio, previa la consulta de la bibliografía indicada y de las fuentes legales pertinentes. Además debían explicar con detalle el contenido del mapa en un texto

coherente desde un punto de vista jurídico y en el que se indicara correctamente las fuentes y bibliografía utilizadas en la confección del mapa.

Una vez realizado ese trabajo el siguiente paso consistía en su exposición pública en clase. En la misma debían participar todos los miembros del equipo y podía articularse de dos maneras.

En la primera se incluía en la exposición una o varias representaciones. Normalmente las mismas consistían en concretos supuestos prácticos relativos a la cuestión jurídica a analizar, por ejemplo un contrato, el de arrendamiento rústico. Los alumnos explicaban buena parte del mapa sobre arrendamiento rústico con un supuesto práctico en el que ellos eran los sujetos intervinientes en el contrato (arrendador, arrendatario, aparcerero), asesorados normalmente por un abogado que les explicaba sus derechos y obligaciones o por un juez que dirimía las controversias entre ellos. De esta manera el resto de alumnos percibían de forma mucho más amena y clara el contrato que se les enseñaba y lo recordaban mejor. Los alumnos integrantes del grupo se repartían las tareas, unos explicaban el mapa, otros intervenían en la representación.

En la segunda no había representación. Todos los alumnos debían prepararse la explicación del mapa conceptual y la profesora elegía en ese momento a quien debía realizar, con la finalidad explícita de que todos la prepararan. Si el elegido/a no realizaba la tarea con una mínima eficacia la profesora se reservaba la posibilidad de cambiar de alumno exponente. Una vez realizada la exposición, cada grupo enviaba a la profesora tanto el mapa conceptual expuesto como el texto en el que lo explicaban al detalle. Ambos, previa su corrección, se subían al aula virtual donde se depositaban en una carpeta dedicada a las exposiciones. La parte del programa desarrollada a través de mapas conceptuales se preparaba por los alumnos con los materiales aportados por ellos mismos, y en este sentido, los mapas conceptuales cobraban especial relevancia por cuanto servían para retener las ideas generales y dar un repaso rápido de la materia previo al examen.

Además, con los mapas conceptuales confeccionados por ellos y expuestos en clase participamos en las diversas jornadas sobre mapas conceptuales organizadas dentro del proyecto, incluyendo una específica del Grado de Turismo. Los grupos que concurrían habían sido previamente elegidos entre los alumnos de la clase.

Examinada con carácter general la tarea desempeñada por mis alumnos entorno a los mapas conceptuales concluiré estas breves reflexiones haciendo especial referencia a un grupo con el que me estrené en la docencia del Derecho civil a través de mapas conceptuales y con el que he ido avanzando a lo largo de los cursos y espero seguir haciéndolo el curso que viene. Se trata de un grupo muy especial, que inició sus estudios el curso 2010-2011, cuando se inauguró el doble grado ADE-DERECHO. Yo los conocí en segundo curso, en el curso académico 2011-2012, ellos eran el grupo 2º A, y les impartí la docencia de la asignatura de Derecho civil II en valenciano. Cuando les expliqué que eran los mapas conceptuales y como quería utilizarlos para el aprendizaje de los contratos en particular se sorprendieron ya que su enfoque de la enseñanza jurídica no parecía incluir este tipo de actividades. Dedicamos a los mapas conceptuales la mayor parte del segundo cuatrimestre del curso. En una primera parte yo me encargué de explicarles los contratos más importantes, compraventa, donación, arrendamientos urbanos, contrato de obra o de servicios, fianza y mandato, mediante la utilización de mapas conceptuales. Algunos de ellos ya los incluí en la primera parte de este estudio. Y en una segunda parte, ellos se ocupaban de desarrollar el resto de contratos. Y he de confesar que me sorprendieron muy gratamente. Para ellos fue un reto y no lo desaprovecharon. Utilizaron diversas herramientas como el Prezi, el Freemind, pero también la

cartulina o el Power Point, se soltaron con sus representaciones. A medida que avanzaban las exposiciones la originalidad aumentó porque descubrían técnicas nuevas, medios de comunicación alternativos y se esforzaron en hacerlo realmente bien. El último día del curso concluyeron las exposiciones y ellos eligieron a quienes consideraban mejores para concurrir a las I jornadas de innovación educativa sobre mapas conceptuales, a celebrar el día siguiente. Uno de los grupos ya había previamente seleccionado por mí, el que había desarrollado el contrato de hospedaje (Faysal y Miguel Ángel Orozco) para que, conjuntamente con un alumno de la profesora Cobas, perteneciente a la asignatura Introducción al Derecho del Grado de Turismo, presentaran un mapa sobre ese contrato, en el que colaboraran alumnos de diferentes titulaciones.

La experiencia fue fantástica. El contrato de hospedaje ganó el primer premio y el contrato de permuta el tercero. Pero no fue esta su última experiencia con mapas conceptuales.

En efecto, durante este curso 2013-14, he tenido el placer de volver a impartirles durante el primer cuatrimestre una asignatura troncal correspondiente al cuarto curso del doble Grado ADE-Derecho, en este caso Derecho civil III, que se ocupa del estudio de los derechos reales. En esta ocasión los temas a desarrollar por los alumnos a través de mapas conceptuales no se concentraban en una materia ni en una determinada época del curso sino que discurrían a lo largo del mismo. Se repartieron diversos temas de cada uno de los bloques y ellos confeccionaron los mapas y los textos explicativos y con posterioridad los expusieron. En esta ocasión como conocían ya la mecánica de los mapas y la dinámica expositiva la tarea fue para todos más sencilla y desde luego mucho más enriquecedora, incluso en instituciones complejas jurídicamente y no especialmente atractivas como los censos.

Y no ha acabado aquí la historia porque el próximo curso les impartiré Derecho civil IV, Derecho de Familia y Derecho de Sucesiones. Aquí las materias a exponer pueden ser mucho más diversas y complejas jurídicamente, pues estamos en el último curso y último cuatrimestre del doble Grado ADE-Derecho. Creo que será una manera increíble de concluir sus estudios de Derecho civil.

Y quiero concluir estas líneas reivindicando la tarea docente en la carrera del profesor universitario. Como acertadamente afirma la profesora Cobas Cobiella, es muy escasa la trascendencia que en el currículum del profesor universitario tiene la docencia, es como bien dice más una carga, incrementada notablemente en los últimos tiempos, que un estímulo (Cobas, 2014: 19). Y creo que es un error de enfoque: el profesor universitario ha de completar un binomio de tareas que se interrelacionan y enriquecen mutuamente. La investigación nos hace profundizar, analizar, discutir o criticar con rigor instituciones jurídicas pero ello sólo nos sirve si se lo transmitimos a nuestros alumnos para ir más allá del manual, aportarles una visión diferente y complementaria y suscitarles la curiosidad crítica sobre las dudas que suscita la aplicación de las normas tanto en los tribunales como en la práctica diaria.

Y por ello, no puedo estar más de acuerdo con las palabras de mi buen amigo y compañero el profesor de Verda en el prólogo al libro *Mapas Conceptuales Et Aprendizaje Cooperativo. Aprender Haciendo.*, al señalar que han quedado felizmente superadas aquellas concepciones que se limitaban a ensalzar la función investigadora del profesor, prestando escasa atención a la enseñanza; y digo "felizmente", porque ambas facetas (la docente y la investigadora) deben de ser igualmente valoradas: la necesidad de reversión a la sociedad de los cuantiosos recursos económicos invertidos en la enseñanza universitaria así lo exige. De nada sirve tener prestigiosos profesores, si los frutos de sus investigaciones no llegan, de manera clara, directa y comprensible a los estudiantes (De Verda, 2014:13).

BIBLIOGRAFÍA

COBAS COBIELLA, M^a ELENA. "Mapas conceptuales, aprendizaje cooperativo y la enseñanza del derecho. Reflexionando sobre el tema.", Mapas Conceptuales Et Aprendizaje Cooperativo. Aprender Haciendo., coord. por M^o E. Cobas Cobiella y A. Ortega Giménez, Aranzadi Thomson-Reuters, 2014, p.19.

DE VERDA Y BEAMONTE, JOSÉ RAMÓN. "Prólogo", Mapas Conceptuales Et Aprendizaje Cooperativo. Aprender Haciendo., coord. por M^o E. Cobas Cobiella y A. Ortega Giménez, Aranzadi Thomson-Reuters, 2014, p. 13.

MONTES RODRÍGUEZ M^a PILAR. "La enseñanza del Derecho civil mediante la utilización de mapas conceptuales: mi propia experiencia docente", Mapas Conceptuales Et Aprendizaje Cooperativo. Aprender Haciendo., coord. por M^o E. Cobas Cobiella y A. Ortega Giménez, Aranzadi Thomson-Reuters, 2014, pp. 35 a 39.



**LA TEATRALIZACIÓN DE LOS MAPAS CONCEPTUALES.
CONCURRENCIA DE ESTRATEGIAS DOCENTES
EN LA ENSEÑANZA DEL DERECHO CIVIL.
EXPERIENCIA PERSONAL**

Josefina Alventosa del Río
Profesora Titular de Derecho civil
Departamento de Derecho civil
Universidad de Valencia

ALVENTOSA DEL RÍO, JOSEFINA. Profesora Titular de Derecho civil en el Departamento de Derecho civil de la Universidad de Valencia, y Profesora-Tutora de Derecho civil en la Universidad Nacional de Educación a Distancia. Ha coordinado y participado en Proyectos de investigación nacionales e internacionales y de innovación docente (financiados por la UE y organismos nacionales). Es autora de dos monografías, y de numerosas publicaciones en diversas revistas científicas, nacionales e internacionales, de reconocido prestigio. Ha sido miembro de Comités de Redacción y Consejos Editoriales de varias revistas. Ha formado parte de comités de organización y científicos de varios Congresos y Jornadas. Y pertenece a diversas Asociaciones científicas y sociales.

**LA TEATRALIZACIÓN DE LOS MAPAS CONCEPTUALES.
CONCURRENCIA DE ESTRATEGIAS DOCENTES
EN LA ENSEÑANZA DEL DERECHO CIVIL.
EXPERIENCIA PERSONAL**

Josefina Alventosa del Río
Profesora Titular de Derecho civil
Departamento de Derecho civil
Universidad de Valencia

INDICE

1. Introducción. La diversidad de metodologías docentes en la enseñanza del Derecho.
2. El teatro como estrategia de aprendizaje en la enseñanza del Derecho.
3. La interacción entre los mapas conceptuales y el teatro como estrategia de aprendizaje en la docencia del Derecho.
4. Experiencia personal: Mapas conceptuales con incorporación de representaciones teatrales.
5. Conclusión.

1. INTRODUCCIÓN.

LA DIVERSIDAD DE METODOLOGÍAS DOCENTES EN LA ENSEÑANZA DEL DERECHO.

En las directrices que propugna el denominado Espacio Europeo de Educación Superior (EEES), el principal cambio, entre otros muchos, que introduce Bolonia es el cambio en las metodologías docentes, que, actualmente, deben estar orientadas a evaluar el esfuerzo del alumno, y mediante las cuales el profesor debe tener una mayor interacción con éste en su formación.

Esta idea viene recogida en el Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, en cuyo prólogo se señala que "la nueva organización de las enseñanzas universitarias responde no sólo a un cambio estructural sino que además impulsa un cambio en las metodologías docentes, que centra el objetivo en el proceso de aprendizaje del estudiante, en un contexto que se extiende ahora a lo largo de la vida", añadiendo que "Los planes de estudios conducentes a la obtención de un título deberán, por tanto, tener en el centro de sus objetivos la adquisición de competencias por parte de los estudiantes, ampliando, sin excluir, el tradicional enfoque basado en contenidos y horas lectivas", subrayando que "Se debe hacer énfasis en los métodos de aprendizaje de dichas competencias así como en los procedimientos para evaluar su adquisición", por lo que "Se proponen los créditos europeos, ECTS, tal y como se definen en el Real Decreto 1125/2003, de 5 de septiembre, como unidad de medida que refleja los resultados del aprendizaje y volumen de trabajo realizado por el estudiante para alcanzar los objetivos establecidos en el plan de estudios, poniendo en valor la motivación y el esfuerzo del estudiante para aprender".

En su virtud, y en la consecución de los objetivos señalados en las sucesivas declaraciones y comunicados de los ministros europeos que definen el EEES, se han producido numerosas iniciativas por parte de los organismos nacionales, universidades y profesorado de las mismas, con la finalidad de redefinir y avanzar en las metodologías aplicables a los nuevos estudios desarrollados en dicho espacio.

De esta manera han surgido un diversidad de métodos de enseñanza de muy variada naturaleza (García Añón, 2009; Cotino Hueso, Presno Linera, 2010), entre los que se pueden citar, a título meramente ejemplificativo, que no exhaustivo, además de las tradicionales clases teóricas, clases prácticas y seminarios, los siguientes: el aprendizaje cooperativo; el role playing; las simulaciones en la propia aula; el aprendizaje a través de casos, o basado en problemas o la metodología de clínica jurídica; la utilización de medios audiovisuales; la teleformación; la utilización de las TICs; la valoración del aprendizaje a través de las prácticas (visitas a los juzgados, u otros organismos jurídicos o administrativos, por ejemplo), o experiencias de evaluación continua, o la autoevaluación del alumno; y, por último, el que es objeto de estudio, los mapas conceptuales.

Por otra parte, la utilización de otras herramientas, como el cine y la literatura, por parte de los docentes tratan de introducir la enseñanza de los contenidos jurídicos a través de dos lenguajes que pueden hacer más atractivo para el estudiante el aprendizaje de dichos contenidos, aunque algún autor estima que no se trata de métodos en sentido estricto sino de vehículos culturales que, en su caso, también pueden utilizar alguno de los métodos indicados (García Añón, 2009, Villamarín, 2009, García Pascual, 2009). Tanto el cine como la literatura muestran escenas de la realidad social, cuyas situaciones y conflictos contienen una problemática jurídica. Dicha problemática es la que se acerca al estudiante, al que se plantea y se cuestiona la aplicación de la norma jurídica a los supuestos presentados en el discurso cinematográfico o literario. En este sentido, Villamarín señala que "Si nos centra-

mos en películas que abordan cualquier problemática jurídica, de inmediato comprobamos su incuestionable utilidad para razonar sobre las conexiones entre derecho y realidad social aparecidas en la pantalla, ya sea mediante una aproximación a la norma, sus razones y sus consecuencias; o incluso a cuestiones de justicia o moralidad del ordenamiento".

En este mismo nivel se debería situar el teatro, como otro instrumento, al lado del cine y de la literatura, a utilizar en la enseñanza del derecho

2. EL TEATRO COMO ESTRATEGIA DE APRENDIZAJE EN LA ENSEÑANZA DEL DERECHO.

El teatro es un género literario constituido por obras, generalmente dialogadas, destinadas a ser representadas ante un público en un escenario.

Parece, pues, en principio, que no exista relación entre el teatro y el Derecho y la enseñanza del mismo a través de aquel. Sin embargo, es necesario recordar que a lo largo de la historia se han compuesto obras de teatro cuyo tema principal se desarrolla alrededor de una cuestión jurídica, quizá en muchas de ellas sin pretender que dicha cuestión fuera el eje central de la obra (Por mencionar alguna de proyección universal: "El mercader de Venecia" (1596-1598), de William Shakespeare, cuya historia parte de la celebración de un contrato de préstamo peculiar; "La vida es sueño" (1635), de Pedro Calderón de la Barca, sobre la libertad del ser humano para determinar su vida; y "Testigo de cargo" (1953), de Agatha Christie, basada en el cuento del mismo nombre, sobre un asesinato y posterior juicio) .

No obstante, se ha puesto de relieve por la doctrina los puntos de conexión entre Derecho y teatro en torno al método, es decir, acerca de la actuación para la producción jurídica y teatral, señalando que éstos se encuentran en el plano lingüístico y en la perspectiva sociológica. Pues el Derecho y el teatro se expresan en textos, se configuran por discursos y ambos constituyen lingüísticamente alguna realidad: ficticia, para el teatro, fáctica para el Derecho. Añadiendo, además, que los cuestionamientos referidos a los caminos para la producción jurídica y teatral nacen de la mano de la identificación de sus protagonistas, de sus repartidores más destacados: el legislador, el juez, el ciudadano, en el campo jurídico; y el actor, el director, el espectador, en el escenario teatral (Dabove, Vitta, 2011).

Sin embargo, al mismo tiempo que las conexiones también se apuntan las diferencias metodológicas que existen entre Derecho y teatro por los fines que pretenden cada uno para sí y del lugar que, por ello, le asignan al método. Así se señala que el Derecho pretende la justicia, sobre cierta base de verdad y utilidad, mientras que el teatro aspira a la belleza, con apoyo en la verdad personal y en el bien, según algunas perspectivas filosóficas, pues justicia y belleza son valores diversos entre sí. La justicia exige proporción, equilibrio y armonía en las relaciones que las personas establecen entre sí, y reclama actuación y creación jurídicas, en un espacio controlado de producción; por lo que la justicia, como valor, establece criterios racionales de distribución y conmutación de objetos que las partes se deben mutuamente; reclama actuación y creación, sobre un campo "lleno", pre-existente, de vida. La belleza, en cambio, exige provocación, sensibilidad y catarsis en el hecho, en la comunicación, teatral; requiere actuación y creación pero, sobre un espacio vacío, en el que todo es posible. Es por ello que Derecho y teatro asignan lugares distintos a los métodos de producción: el derecho muestra una tendencia a la jerarquización del método en la reflexión sobre la producción jurídica, mientras en el teatro se observa, sin embargo, el predominio de una larga línea crítica hacia el desarrollo metodológico (Dabove, Vitta, 2011).

Sin embargo, al teatro como método de enseñanza del Derecho se ha dedicado poca atención por parte de los investigadores jurídicos.

Ello no obstante, ha habido juristas o escritores que han descubierto el potencial que supone el teatro como un medio de acercar a los individuos la realidad social y los conflictos sociales y jurídicos que se plantean en su seno. Así, hay que señalar que ha habido autores que han escrito obras teatrales específicas sobre temas jurídicos para lograr este objetivo (En este sentido destaca la obra de Víctor Hugo Rascón Banda, jurista y dramaturgo, nacido en Méjico en 1948, cuya mayoría de obras teatrales están basadas en hechos reales y tragedias mexicanas que se han convertido en conocidos procesos judiciales. En su autobiografía, *De cuerpo entero: el último acto*, UNAM/Corunda, 1990, el propio autor señalaba que escribía obras de teatro de corte jurídico porque "al vivir desde niño entre acusados y presuntos culpables escuchaba conflictos jurídicos porque en el teatro para que haya acción dramática tiene que haber conflicto. Y la acción procesal es una pretensión resistida. La demanda y la contrademanda no son otra cosa que la acción del protagonista y la reacción del antagonista en una obra teatral, y el dramaturgo es el juez que decide la sentencia en la escena final, y es quien da a cada quien lo suyo, como es la definición romana del derecho", Berruero, 2011).

Por otro lado, también ha habido iniciativas que han incorporado esta modalidad en el ámbito educativo, singularmente en países de Iberoamérica, donde es utilizado "como un medio para crear conciencia sobre temas sociales, políticos, culturales y económicos" (En palabras del Instituto Centroamericano de Estudios para la Democracia Social, de Guatemala, que tienen un proyecto, *Muestra de Teatro por los Derechos Humanos*, para la promoción de los mismos entre los jóvenes, las mujeres y los pueblos indígenas. O la iniciativa realizada en Argentina de encargar obras de teatro infantil, como *Derechos torcidos*, del dramaturgo Hugo Midón, que trata sobre los derechos de los niños establecidos en su Constitución y de cómo esos derechos, que protegen la vida desde su gestación, se ven debilitados por las condiciones que transita gran parte de la población, y que el Ministerio considera "un instrumento para enseñar valores de respeto, tolerancia y solidaridad", explicando el Ministro de Educación del país, en el prólogo de la obra, que "Es la educación a través del arte un campo de acercamiento a la experiencia estética como un espacio próximo y vital para los niños desde donde acceder al conocimiento de sus derechos").

En el ámbito de la enseñanza del Derecho, hay muy pocas iniciativas constatadas de utilización del teatro como una vía de aprendizaje útil y efectiva para los estudiantes, pero alguna experiencia existe.

Así, la experiencia realizada por el Departamento de Ciencias Jurídicas, Instituto de Ciencias Sociales y Administrativas, de la Universidad Autónoma de Ciudad de Juárez, que ha quedado recogida por Gustavo de la Rosa Hickerson, en "El teatro como una experiencia para el aprendizaje del Derecho laboral", 2008, en la que se señala que en dicha experiencia "se ha reivindicado el uso del teatro como una estrategia docente, entre los alumnos de Derecho Laboral en la Universidad Autónoma de Ciudad Juárez que les permita adquirir las herramientas básicas que usará en el ejercicio profesional, que mejore su capacidad de observación en la comprensión del conflicto, de sus raíces, de la verdad histórica, que desarrolle su habilidad para la juridificación (la capacidad de abstraer de los hechos los contenidos jurídicos), promoviendo un ejercicio de alto rendimiento, ética y socialmente responsable y liberador del mismo educando. Como el ejercicio del derecho se da en el seno de la vida misma de la sociedad el método que proponemos sobre el cual intentamos innovar las prácticas educativas, lo denominamos 'trayendo la vida al aula, dándole sentido al aprendizaje'. La técnica que empleamos es uso del teatro como enlace entre la vida, el aula, el alumno y el Derecho".

En todo caso, se acerca a la representación teatral otros medios de enseñanza que se han ido utilizando en la docencia del derecho, como la simulación o juego de roles, tales como la simulación de juicios o de las tareas que se realizan en diversas instituciones. La diferencia que existe entre la simulación y la obra de teatro es que en aquella se reconstruye un conflicto jurídico o se émula la labor concreta realizada en las instituciones, mientras que en una obra de teatro se pueden representar innumerables situaciones de la vida cotidiana, reguladas por el derecho, que no se encuentran sometidas a los límites que impone el rol que se actúa en la simulación (Cerrato Guri, Giménez Costa, Marin Consarnau, 2010; Soler Sánchez, 2010; Jaria i Manzano, Oliveras Jané, Román Martín, 2010).

Se ha puesto de relieve que en las nuevas propuestas de metodología docente, se busca que los estudiantes desarrollen su aprendizaje en el medio de aplicación de los conocimientos, o en espacios simulados, que partan de situaciones reales de ejercicio profesional, para que las futuras generaciones se desenvuelvan en el mundo profesional.

En este nuevo espacio de enseñanza, se propone la utilización del teatro como una opción de educación artesanal para la carrera de derecho en la búsqueda del aprendizaje significativo y como una propuesta alternativa a la enseñanza jurídica tradicional, con una acción educativa de simulación mediante una obra de teatro para el aprendizaje del derecho (De la Rosa Hickerson, 2008).

En la práctica de esta estrategia docente se parte de que las narraciones de las experiencias reales de los alumnos son la materia prima sobre las cuales se debe construir la estructura del curso, señalando que en un primer momento se intenta un trabajo de investigación sobre los hechos jurídicos que interesan, de manera que el alumno observe el fenómeno, y despierte su interés por el objeto de estudio, le surjan dudas respecto a lo que está sucediendo, y se vea el dentro del fenómeno, no como un sujeto ajeno a ello, porque el mundo no le es ajeno. De tal manera que se entiende que el estudiante encontrará sentido al estudio, porque estudia para abordar un fenómeno, un problema, resolver alguna gran duda o explicarse un evento de su propia existencia (De la Rosa Hickerson, 2008).

Se trata, por tanto, de reproducir situaciones de la vida real en el aula, en las que el Derecho tiene una intervención prioritaria, para que los estudiantes puedan apreciar la aplicación de la norma jurídica y el alcance de la misma.

En este sentido, el teatro se muestra como una estrategia de aprendizaje que puede funcionar perfectamente en la enseñanza del Derecho civil. Como sabemos, el Derecho civil es aquella parte del ordenamiento jurídico que regula a la persona considerada en si misma, despojada de cualquier adjetivación, como titular de una familia y de un patrimonio. Como señalaba Hernández Gil, el Derecho civil representa "el estatuto jurídico primario de la persona". Y ello porque regula las situaciones básicas de la persona, que se desarrollan en la vida corriente de los individuos.

Cualquier hecho de la realidad cotidiana de los propios estudiantes o de su entorno más cercano puede ser objeto de una representación teatral en la que se pongan de manifiesto las normas jurídicas que regulan dicho hecho y las consecuencias jurídicas que se derivan del mismo.

De tal manera que en el teatro se vincula la vida misma a la teoría y la práctica del Derecho, pues, al mismo tiempo, el estudiante se convierte en sujeto activo y pasivo en la aplicación de la norma jurídica. Así, De la Rosa Hickerson afirma: "A los alumnos hay que someterlos a golpes de realidad la cual a veces resulta espeluznante. Solo así se pueden obtener insights a nivel jurídico- existencial que vinculen la teoría con la existencia, subrayemos el término existencia no solo práctica, porque el abogado cuando actúa en un tribunal, no está haciendo práctica de lo jurídico, sino que los tribunales son un espacio de vida, donde se celebra la existencia de los sujetos que están ahí y todos se encuentran inmersos en ella. Y el teatro

es un magnífico recurso para prepararse para tales acontecimientos futuros en el alumno". En las experiencias realizadas, se propone el siguiente desarrollo de dicha estrategia en el aprendizaje del Derecho a través de una obra teatral: Previamente, contextualización del Derecho en el tiempo y en el espacio; narrativa de la experiencia o resultados de la observación y conversión de ésta en términos de conflicto jurídico; elaboración de guión con selección de temas y cuestiones jurídicas; asignación de personajes y roles; ensayos para presentar la obra; presentación de la obra ante los estudiantes en el aula; y, por último, espacio temporal para comentarios entre todos los asistentes (De la Rosa Hickerson, 2008).

3. LA INTERACCIÓN ENTRE LOS MAPAS CONCEPTUALES Y EL TEATRO COMO ESTRATEGIA DE APRENDIZAJE EN LA DOCENCIA DEL DERECHO.

A primera vista, parece que nada tenga que ver esta estrategia de aprendizaje que es el teatro con una metodología tan definida como son los mapas conceptuales.

Los mapas conceptuales se basan en un esquema de conceptos y relaciones entre ellos, unidas por proposiciones o palabras y organizadas jerárquicamente. Según Novak y Gowin un mapa conceptual "es un recurso esquemático para representar un conjunto de significados conceptuales incluidos en una estructura de proposiciones". Como señala la doctrina, dichos mapas requieren que los estudiantes identifiquen las nociones o conceptos más relevantes de los contenidos a partir de una organización o estructuración jerárquica de los mismos, que facilita que aquellos comprendan las relaciones que se establecen entre los conceptos generales y otros más específicos que, unidos por los enlaces, hacen más comprensible su significado por sí mismos (Villalustre Martínez, Del Moral Pérez, 2010).

Los mapas conceptuales, pues, constituyen una metodología que se ha aplicado en la enseñanza del Derecho, y una forma de aprendizaje cooperativo, que promueve el trabajo en grupo y la adquisición de otras competencias. Cobas Cobiella señala como esas otras competencias que redefinen a un buen profesional las habilidades oratorias, capacidad de liderazgo, el carácter competitivo, el empleo de herramientas informáticas necesarias (porque los estudiantes trabajan con programas creados y diseñados a tal efecto, de descargas gratuitas), y la capacidad de exposición, y de síntesis (porque deben condensar el conocimiento jurídico tan vasto en conceptos concretos). Moreira advierte también que la enseñanza a través de los mapas conceptuales es necesaria en cuanto constituyen una estrategia facilitadora del aprendizaje significativo y de la conceptualización, y deben ser contruidos colaborativamente por los alumnos, lo que provoca una interacción personal, que es donde reside el mayor potencial del mapa conceptual como estrategia facilitadora de dicho aprendizaje, aunque esta interacción debe ser mediada por el profesor. Jali y Peme-Aranega ponen de relieve que la confección de mapas conceptuales por grupos permite originar discusiones animadas, y los significados se pueden compartir, discutir, negociar y convenir, de modo que resultan un camino válido para inducir la participación activa y reflexiva.

Constituyen elementos significativos del mapa conceptual los conceptos, la proposición y las palabras clave, señalándose que los mapas conceptuales pueden ser identificados por tres principales características: la jerarquización, la selección y el impacto visual Novak, Gowin. Cobas Cobiella observa que los mapas conceptuales "suelen estar caracterizados por la forma peculiar en que se representan, por el sistema de enlaces que los identifican,

así como por la forma de empleo de los conceptos. Estos se suelen representar en forma jerárquica, de mayor a menor, los más generales en la parte superior del mapa y los conceptos más específicos, menos generales debajo organizados jerárquicamente", y que "existen dos características de los mapas conceptuales que son importantes en la facilitación del pensamiento creativo; la estructura jerárquica que está representada en un mapa conceptual que tenga éxito y la habilidad de buscar y caracterizar nuevos enlaces cruzados. Estos enlaces pueden conducir a una sentencia, o a otro punto a debatir en el ámbito de la cuestión". En una primera fase es necesario seleccionar el tema que va ser objeto del mapa conceptual, y dentro del mismo, los conceptos más relevantes que definen la materia a estudiar, pasando después a agruparlos y ordenarlos del más abstracto y general al más específico, conectar y relacionar los diferentes conceptos, y, por último, representar los mismos de manera gráfica (Cobas Cobiella, 2013). Cobas Cobiella además señala que los mapas conceptuales requieren varias fases para su conformación, distinguiendo las siguientes: "a) Fase organizacional: es aquella en que se organiza todo el trabajo metodológico para preparar los mapas; b) Fase de desarrollo o trabajo: es la fase en que los estudiantes sobre la base del tema elegido o pregunta, desarrollan todo el marco conceptual del mapa, y las ideas en relación a la exposición y presentación del mismo; c) Fase de seguimiento por parte del profesor: en la misma el profesor deberá ir acompañando al estudiante, guiándolo en su preparación hasta la culminación del mapa; d) Fase de exposición. Los mapas se deberán exponer de manera pública, oral y en clase, con vistas a desarrollar competencias como la oralidad, el liderazgo, la capacidad de síntesis, etc.; e) Retroalimentación o feedback. La innovación requiere siempre que los estudiantes reflexionen sobre su trabajo con vistas al perfeccionamiento del trabajo en clase". Significando, por último, que un elemento final que puede ser agregado a los mapas conceptuales son los ejemplos específicos de eventos u objetos, los cuales ayudan a aclarar el significado de un concepto dado y sirven para la comprensión de la materia.

Como se observa, los contenidos de los mapas conceptuales se organizan en conceptos, siendo una construcción personal, teniendo los estudiantes una intervención directa y muy personal. Por ello señalan algunos autores que el control de la navegación lo tiene totalmente el estudiante (Salinas, De Benito, Darder, 2011).

Ello es lo que determina que haya libertad de forma en la elaboración de los mapas conceptuales, siempre que esta forma sirva a los objetivos que pretende dicho mapa.

Los contenidos de los conceptos pueden tener asociados recursos que pueden ampliar dichos conceptos, como la incorporación de dibujos, fotos o vídeos, textos, u otros mapas. Y las presentaciones de los mismos se pueden hacer a través de muy diversos medios: bien utilizando modelos gráficos que proporcionan diversos programas informáticos, bien a través de representaciones gráficas utilizando la pizarra tradicional, bien recurriendo a materiales autoadhesivos, realización de maquetas, e incluso a través de representaciones escénicas (Cobas Cobiella, 2013; Salinas, De Benito, Darder, 2011).

En este contexto se sitúa el recurso al teatro como una estrategia de enseñanza del Derecho a través de los mapas conceptuales, como se va a desarrollar en el epígrafe siguiente.

La libertad de forma en la presentación de los mapas conceptuales permite la incorporación de una representación teatral, en diversas modalidades, que puede ofrecer una visión más "viva" de los conceptos que se intentan enseñar.

4. EXPERIENCIA PERSONAL: MAPAS CONCEPTUALES CON INCORPORACIÓN DE REPRESENTACIONES TEATRALES.

El trabajo realizado con los mapas conceptuales se ha ido desarrollando a lo largo de varios Cursos Académicos (2011-12, 2012-13, 2013-14), y en la Licenciatura de Derecho, en la asignatura de Derecho civil IV (Familia y Sucesiones), y en el Grado de Derecho, y en los dobles Grados de Derecho y Ciencias Políticas, y Derecho y Criminología, en a asignatura de Derecho civil I (Parte General y Derecho de la persona), en grupos de cincuenta estudiantes de media.

En mi experiencia personal con los estudiantes sobre la elaboración y exposición de mapas conceptuales, hemos seguido las distintas fases para la confección de los mismos a las que anteriormente se ha aludido, destacando que dicho trabajo se realiza en grupo, previamente formados a elección de los propios estudiantes, en número de seis/siete integrantes como término medio. En dichas fases se ha realizado la selección y organización de los temas, ordenación de los conceptos e interrelación de los mismos, bajo mis indicaciones. Para culminar con la exposición del mapa conceptual en el aula, y su corrección, si es el caso, y reflexión colectiva sobre las distintas ideas plasmadas.

Pero al concederles libertad de forma para la realización de los mismos, he contemplado como éstos han utilizado variados recursos en la exposición. He podido observar que el recurso principal y básico usado por los estudiantes es la utilización de los programas informáticos; y a continuación, el empleo de la pizarra tradicional, con medios autoadhesivos. Sin embargo, también he podido presenciar la utilización de otras formas menos tradicionales de exponer un mapa conceptual: así, se ha presentado un mapa conceptual contenido en cajas de cartón introducidas una dentro de otra, o dibujado en camisetas que llevaban los propios estudiantes ponentes. Asimismo, he podido contemplar cómo incorporaban al mapa conceptual dibujos, fotos, vídeos ya elaborados o de propia elaboración de los estudiantes, acompañamiento de música, proyección en pantalla de concretas normas de los textos legales mencionados en el mapa o de frases relativas al tema tratado, entre otras. Y, por último, han utilizado la representación escénica, el teatro, en la presentación de los mapas conceptuales.

En este ámbito, la representación escénica ha sido utilizada en una doble modalidad.

Por un lado, y ésta ha sido la modalidad más utilizada, los estudiantes prepararon mapas conceptuales, generalmente usando un determinado programa informático, al que incorporaban un representación escénica que explicaba los conceptos a través de ejemplos prácticos, basados en casos extraídos de la realidad social y o en casos hipotéticos.

Dos ejemplos de esta modalidad que utilizaron los estudiantes, de grupos y cursos académicos diferentes, fueron los siguientes. En el grupo encargado del tema de la adquisición de la nacionalidad, después de señalar los modos de adquisición, representaban un caso particular para ejemplificar cada uno de aquellos modos: un estudiante representaba a persona nacida en Italia de padres extranjeros, y otro estudiante personificaba al oficial del Registro civil, quien determinaba qué nacionalidad tenía y si se podía inscribir en dicho Registro; y así en todos los demás supuestos que iban explicando. En otro grupo encargad de presentar el mapa conceptual relativo al tema de la representación, los estudiantes utilizaron el mismo esquema. Así, un estudiante representaba el papel de propietario que deseaba vender su casa, otro personificaba el representante que actuaba en nombre de aquél, y un tercero encarnaba al comprador. Este grupo llevaba una maqueta de la casa objeto de la compraventa, que iba pasando de unos a otros, según se producía la tradición como consecuencia de la compraventa.

La otra modalidad que han utilizado los estudiantes, y en este caso con mucha menor frecuencia, ha sido la de concebir una obra de teatro específica sobre el tema a tratar en el mapa conceptual. En este caso, además, les fue exigido que presentarán el mapa conceptual reflejado en un programa informático.

En esta modalidad, el tema elegido fue la declaración de fallecimiento. Lo primero que hicieron los estudiantes fue elaborar el texto jurídico en el que desarrollaban la declaración de fallecimiento, sometiéndolo a mi consideración para que hiciera las pertinentes correcciones e indicará si los conceptos recogidos eran los fundamentales. A continuación, sobre dicho texto, compusieron la obra teatral, que representaron en la correspondiente sesión, con la escenografía y vestuario pertinente.

Una síntesis de la representación que realizaron es la siguiente.

La obra comienza con una presentación de tres sujetos desaparecidos: un joven de 20 años, que desapareció haciendo senderismo hacía más de 7 años; una marinera-pescadora, cuyas últimas noticias databan de más de tres meses desde el naufragio del buque en el que navegaba; y una anciana de 75 años que había desaparecido hacia 5 años. De este modo, ponían un caso de desaparición para cada uno de los supuestos regulados en los arts. 193 y 194 del CC.

A continuación aparecían los solicitantes de la declaración de fallecimiento de cada una de las personas desaparecidas mencionadas anteriormente: el padre del joven, el marido de la pescadora y una representante del Ministerio Fiscal, que solicitaba la declaración del fallecimiento de la anciana, a todas luces millonaria sin descendencia alguna, con la finalidad de proceder a la apertura de la sucesión mortis causa, en virtud de la cual se declarase heredero ab intestato al Estado por carecer de parientes la causante de la herencia.

Seguidamente a la presentación de los casos, los solicitantes de la declaración de fallecimiento se trasladaban a los juzgados donde presentaban su petición al Juez quien, de acuerdo con los plazos establecidos en el Código Civil (arts. 193 y ss.) para declarar como fallecida a una persona, y atendiendo a las circunstancias, concedía o denegaba dicha petición. Así pues, se declararon fallecidas a la marinera, desaparecida en condiciones de riesgo, y a la anciana por ser mayor de 75 años y llevar más de 5 desaparecida. Sin embargo, cuando parecía que las situaciones se habían resuelto conforme a derecho y que la obra se había terminado, la anciana, declarada fallecida, regresaba a escena. No estaba muerta y reclamaba su patrimonio, convertido en herencia, reclamación que el Juez admitía por virtud de lo dispuesto en el régimen jurídico de la declaración de fallecimiento (art. 197 CC).

La obra, pues, estaba estructurada en tres partes: una primera, en la que se exponían los distintos supuestos de hecho; una segunda, en la que se planteaban las cuestiones jurídicas; y una tercera, donde se producía la resolución de los casos planteados, aplicando el Derecho civil vigente.

De esta manera, la obra teatral seguía el esquema estructural de los mapas conceptuales e iba desde el concepto más general (concepto de declaración de fallecimiento) a los conceptos más específicos (requisitos para que se produzca dicha declaración, y efectos de la misma).

Después de la exposición del mapa conceptual y de la representación teatral, en ambas modalidades, por mi parte se subrayaban los conceptos más relevantes y se procuraba un espacio para comentarios o planteamiento de cuestiones jurídicas relativas al tema tratado. Como consideración final, quería señalar que de todas las estrategias utilizadas en la presentación de los mapas conceptuales, aquellas en las que se incluía representación teatral han sido las que mayor implicación ha suscitado entre los estudiantes

5. CONCLUSIÓN.

En el panorama docente actual, y en el entramado de las nuevas metodologías docentes en el ámbito del Derecho, la representación teatral está despuntando como una nueva estrategia docente con cierta fuerza.

El teatro es un recurso que vincula las situaciones reales y cotidianas de la vida de las personas al ejercicio profesional del Derecho, enfrentando a los estudiantes tanto con la teoría como con la práctica del mismo.

La representación teatral puede ser considerada como una estrategia de aprendizaje vinculada a los mapas conceptuales como una más de las formas de presentación de los mismos, en la que confluyen las competencias y habilidades propias de los mapas conceptuales (aprendizaje cooperativo, oratoria, capacidad de liderazgo, de exposición, de síntesis) como las propias del teatro (interrelación entre la existencia humana y aplicación de las normas jurídicas).

BIBLIOGRAFÍA

AA.VV. Miradas a la innovación: experiencias de innovación en la docencia del Derecho, ed. José García Añón, Servei de Publicacions de la Universitat de València, 2009, con edición electrónica.

AA.VV. Innovación educativa en Derecho constitucional. Reflexiones, métodos y experiencias de los docentes, Coords. Lorenzo Cotino Hueso, Miguel Angel Presno Linera, Editado por Lorenzo Cotino Hueso, Servei de Publicacions de la Universitat de València, Valencia, 2010, publicación digital distribuida en Pdf, disponible en <http://www.uv.es/derechos/innovacionconstitucional.pdf>

BERRUECO GARCÍA, A. El derecho y la justicia en el teatro de Víctor Hugo Rascón Banda, Universidad Nacional Autónoma de México, 2011.

COBAS COBIELLA, M^a. E. "Mapas conceptuales, aprendizaje cooperativo y la enseñanza del derecho. Reflexionando sobre el tema", en Aprendizaje cooperativo y mapas conceptuales, (Coordra. María Elena Cobas Cobiella), Universitat de València, 2013, pp. 15-24.

COBAS COBIELLA, M^a E., ORTEGA GIMÉNEZ, A. (Coord.), Mapas conceptuales & Aprendizaje Cooperativo. Aprender Haciendo. Editorial Aranzadi. S.A., cCizur Menor (Navarra), 2014.

DABOVE, M^a.I., VITTA, B.J. "¿Cómo se hace? una aproximación al problema del método en el derecho y en el teatro", Cognitio Juris, João Pessoa, I (2), 2011, pp. 29-36.

DE LA ROSA HICKERSON, G. "El teatro como una experiencia para el aprendizaje del Derecho laboral", V Congreso Iberoamericano de docencia universitaria, Valencia, 29, 30 y 31 de octubre de 2008, organizado por AIDU (Asociación Iberoamericana de Didáctica Universitaria) y la Universidad Politécnica de Valencia, publicado por el Instituto de Ciencias para la Educación, pp. 111-114.

GARCÍA AÑÓN, J. "Introducción: Miradas a la innovación en la docencia del Derecho", en *Miradas a la innovación: experiencias de innovación en la docencia del Derecho*, cit., pp. 13-23.

GARCÍA PASCUAL, C. "Derecho y literatura. Racionalidad jurídica e imaginación literaria", en *Miradas a la innovación: experiencias de innovación en la docencia del Derecho*, cit., pp. 137-144.

CERRATO GURI, E., GIMÉNEZ COSTA, A., MARIN CONSARNAU, D. "La metodología de simulación con base de semivirtualidad aplicada a una asignatura jurídica", AA.VV., *Innovación educativa en Derecho constitucional. Reflexiones, métodos y experiencias de los docentes*, cit., p. 248.

JALI, A.Mª, PEME-ARANEGA, C. "Posters y mapa conceptuales como recursos para la enseñanza de las ciencias", *Revista Didasc@lia: D&E*, Publicación cooperada entre CEDUT-Las Tunas y CEEdEG-Granma, Cuba, 2010 (1), pp. 13-18.

JARIA I MANZANO, J., OLIVERAS JANÉ, N., ROMÁN MARTÍN, L. "Pràctica parlamentària y 'Parlament Universitari', dos experiencias complementarias de simulación en Derecho constitucional", *Innovación educativa...*, cit., p. 144.

NOVAK, J. Y GOWIN, D. *Aprendiendo a aprender*, Ediciones Martínez Roca, S. A., Barcelona, 1988.

MOREIRA, M.A. "¿Por qué conceptos? ¿Por qué aprendizaje significativo? ¿Por qué actividades colaborativas? ¿Por qué mapas conceptuales?", *Currículum. Revista de Teoría, Investigación y Práctica Educativa*, Universidad de La Laguna (Tenerife), 2010 (23), pp. 9-23

SALINAS, J., DE BENITO, B., DARDER, A. "Los mapas conceptuales como organizadores del proceso de enseñanza-aprendizaje: los itinerarios de aprendizaje", IN. *Revista Electrónica d'Investigació i Innovació Educativa i Socioeducativa*, V. 3, n. 1, 2011, p. 66. Consultado en http://www.in.uib.cat/pags/volumenes/vol3_num1/salinasyotros/index.html en 01-07-14.

SOLER SÁNCHEZ, M. "La enseñanza del funcionamiento de las instituciones constitucionales a través del juego de roles y métodos cooperativos: una experiencia de práctica legislativa en les Corts Valencianes 'Pràctica parlamentària' y 'Parlament Universitari', dos experiencias complementarias de simulación en Derecho constitucional", *Innovación educativa...*, cit., p. 148.

VILLALUSTRE MARTÍNEZ, L., DEL MORAL PÉREZ, E. "Mapas conceptuales, mapas mentales y líneas temporales: objetos 'de' aprendizaje y 'para' el aprendizaje en Ruralnet", *Revista Latinoamericana de Tecnología Educativa RELATEC*, 9 (1), 2010, 1527 (<http://campusvirtual.unex.es/caladeeditio/>), pp. 15-27.

VILLAMARÍN, S. "Aprender derecho a través del cine", *Miradas a la innovación: experiencias de innovación en la docencia del Derecho*, cit., pp. 126-136.



APROXIMACIÓN AL DERECHO DE CONTRATOS A TRAVÉS DE LOS MAPAS CONCEPTUALES

Raquel Guillén Catalán
Profesora Ayudante Doctor de Derecho Civil
Universidad de Valencia

CATALÁN GUILLEN, RAQUEL. Profesora Ayudante Doctora de Derecho Civil en la Universidad de Valencia, Acreditada a Profesora Titular de Universidad. Doctora en Derecho por la Universidad de Valencia en 2008 y Premio Extraordinario de Doctorado. Autora y coautora de múltiples publicaciones, destacando la publicación de tres monografías como autora única (SPAM y Comunicaciones Comerciales No Solicitadas, Aranzadi, 2005; Oferta Contractual y Nuevas tecnologías, Aranzadi, 2009 y La oferta contractual dirigida a consumidores, Colegio Nacional de Registradores, 2010) y una monografía realizada en coautoría con el Prof. Orduña Moreno dedicada a la Insolvencia: concepto, régimen jurídico y tratamiento jurisprudencial de la editorial Thomson-Reuters, 2010. Además, ha realizado contribuciones a congresos, tanto a nivel nacional como internacional, y ha participado en Programas de Movilidad para Profesorado y ha realizado estancias de investigación en Europa y América.

APROXIMACIÓN AL DERECHO DE CONTRATOS A TRAVÉS DE LOS MAPAS CONCEPTUALES

Raquel Guillén Catalán
Profesora Ayudante Doctor de Derecho Civil
Universidad de Valencia

INDICE

I. INTRODUCCIÓN.

II. DESARROLLO METODOLÓGICO EN AULA. I

III. RESULTADOS ADQUIRIDOS.

IV. CONCLUSIONES.

V. BIBLIOGRAFÍA

I. INTRODUCCIÓN.

Los mapas conceptuales se han convertido en una herramienta de trabajo necesaria para desarrollar las metodologías activas del Espacio Europeo de Enseñanza Superior.

En este artículo se presentan las principales experiencias y resultados del desarrollo de los mapas conceptuales empleadas en la asignatura de Derecho Civil II del Grado de Derecho en la Universidad de Valencia.

Concretamente, los mapas conceptuales constituyen una modalidad de aprendizaje cooperativo que se caracteriza no solo en interrelacionar conceptos e ideas de manera sistematizada y cuyo objetivo es que el alumno demuestre sus conocimientos sobre una determinada institución, acto o negocio jurídico de manera activa y cooperativa, sino también que adquiera determinadas competencias.

Se debe recordar que los grados están encaminados a adquirir competencias que hay que delimitar, no solo jurídicas específicas, sino generales correspondientes a una determinada disciplina, en nuestro caso, las habilidades del jurista.

En esta línea se pronuncia la Guía de Derecho Civil II que señala que el alumnado habrá de adquirir, entre las competencias generales, la capacidad para buscar, localizar, analizar y seleccionar correctamente las distintas fuentes de información jurídica; capacidad de análisis y síntesis en la comprensión de los textos legales, jurisprudencia y doctrina; capacidad para resolver problemas en un contexto de conflicto, habilidades lingüísticas, entre otros. Por su parte, entre las competencias específicas, la capacidad de leer e interpretar las obligaciones y contratos.

El mapa conceptual, como se verá más adelante en los ejemplos proporcionados por los alumnos, es una representación gráfica, en nuestro caso, de un determinado contrato.

En el ámbito del Derecho contractual la virtualidad de los mapas conceptuales se centra en que facilitan a los alumnos a identificar cada uno de los elementos de cada contrato (elementos personales, reales y formales, su contenido o las causas de su extinción) y poder distinguir las semejanzas y diferencias entre contratos.

II. DESARROLLO METODOLÓGICO EN AULA.

Como ya se ha mencionado anteriormente, la herramienta objeto de este trabajo, los mapas conceptuales, se desarrolló este año en la asignatura anual de Derecho Civil II.

Aunque los mapas conceptuales iban a ser elaboradas únicamente en el segundo cuatrimestre en la parte de contratos en particular, desde la primera clase de presentación de la asignatura, se les informó a los alumnos de la utilización de esta técnica.

Posteriormente, casi acabando el primer cuatrimestre se realizó una sesión de presentación de los mapas conceptuales donde se les transmitía unas directrices básicas sobre como elaborar el mapa conceptual, aunque muchos de los alumnos ya habían trabajado con ellos en el curso anterior con la asignatura de Derecho Civil I.

Además, se les colgó en el aula virtual el esquema general para elaborar un mapa conceptual, así como algún modelo de mapa conceptual para que les sirviera de inspiración.

En cuanto a la metodología empleada en el aula, se debe señalar la necesidad de formar grupos dentro del aula, grupos de entre cuatro y cinco personas.

Los temas asignados a cada uno de los equipos los repartió la fortuna, ya que se hizo un sorteo para conocer qué contrato le correspondía a cada equipo.

Tras esa primera fase, la función del profesor es guiarles y acompañarles durante su elabo-

EJEMPLO 2 DE MAPA CONCEPTUAL: CONTRATO DE DEPÓSITO

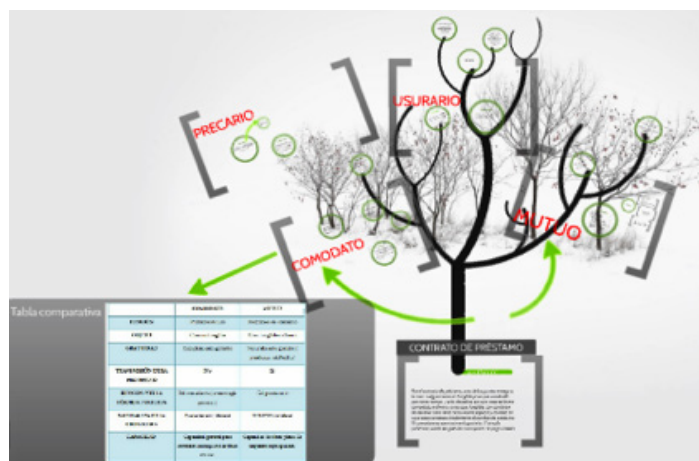
El segundo mapa conceptual que les muestro, hace referencia al contrato de depósito voluntario y formaba parte de un completo mapa conceptual que distinguía el contrato de depósito según el objeto o el origen del contrato y además hacía una comparativa con el contrato de aparcamiento.



EJEMPLO 3 DE MAPA CONCEPTUAL: CONTRATO DE PRÉSTAMO

Este original mapa conceptual representado con un árbol, nos conducía a través de sus ramas al estudio de cada uno de los diferentes tipos de contratos de préstamo que podemos formalizar y saber delimitar sus diferentes elementos.

Como se observa, el mapa conceptual comienza con el artículo 1740 CC, que establece que "Por el contrato de préstamo, una de las partes entrega a la otra, o alguna cosa no fungible para que use de ella por cierto tiempo y se la devuelva, en cuyo caso se llama comodato, o dinero u otra cosa fungible, con condición de devolver otro tanto de la misma especie y calidad, en cuyo caso conserva simplemente el nombre de préstamo. El comodato es esencialmente gratuito. El simple préstamo puede ser gratuito o con pacto de pagar interés." A continuación distinguen los dos clases de préstamo, en función de su objeto: el comodato y el mutuo.



V. BIBLIOGRAFÍA

BELINCHÓN ROMO, Raquel. "Nuevas técnicas aplicadas en el ámbito de la enseñanza del derecho: el trabajo en grupo como parte del aprendizaje colaborativo", Revista del CES Felipe II, núm. 13, 2011.

COBAS COBIELLA, M^a Elena y ORTEGA GIMÉNEZ, Alfonso (Coord.), Mapas conceptuales & Aprendizaje Cooperativo. Aprender Haciendo, Editorial Aranzadi, S.A., Cizur Menor (Navarra), 2014.

RIBAS FERRER, Vicenç, "El aprendizaje por competencias y su coordinación en los estudios de derecho", Anuario de la Facultad de Derecho, Universidad de Alcalá, IV, 2011, pp. 321-333.



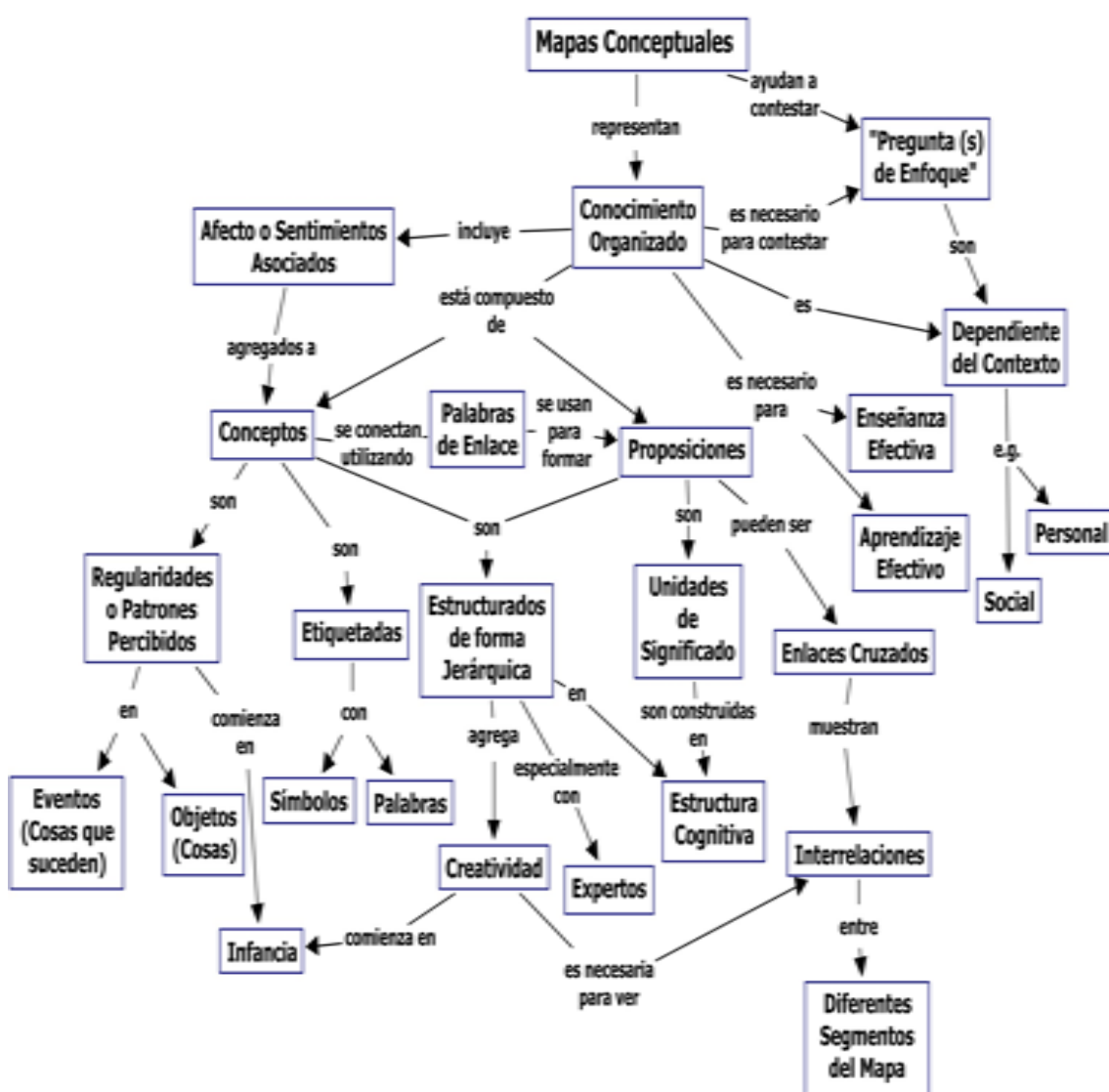
APRENDIZAJE COOPERATIVO, MAPAS CONCEPTUALES Y DERECHO INTERNACIONAL PRIVADO.

Alfonso Ortega Giménez
Profesor de Derecho internacional privado
de la Universidad Miguel Hernández de Elche

ORTEGA GIMÉNEZ, ALFONSO es Licenciado en Derecho por la Universidad de Alicante, 2000; y, Master en Comercio Internacional también por la Universidad de Alicante, 2001. Profesor de Derecho internacional privado en la Universidad Miguel Hernández de Elche; Subdirector Académico del Master en Comercio Internacional, organizado por la Universidad de Alicante. Es Director del Observatorio de la Inmigración de la ciudad de Elche, desde diciembre de 2011. Consultor de Derecho internacional privado de la Universitat Oberta de Catalunya (UOC), desde el segundo semestre del curso académico 2008/2009. Además, es Consejero académico de PELLICER & HEREDIA ABOGADOS y miembro del Consejo Asesor de la Revista Economist & Jurist. Miembro de la Red Española de Política Social (REPS). Ponente habitual en numerosos cursos organizados en España y en el extranjero en materia de Derecho internacional privado, Derecho de la nacionalidad, Derecho de extranjería, Derecho del comercio internacional, Contratación internacional, y Protección de datos de carácter personal, entre otros. Autor de diferentes artículos, notas, recensiones y comentarios relacionados con dichas materias publicados en Revistas científicas, técnicas y de divulgación, españolas y extranjeras; ha participado, como coordinador y/o autor, en más de 60 libros.

1. El mapa conceptual es una estrategia de aprendizaje dentro del constructivismo que produce aprendizajes significativos al relacionar los conceptos de manera ordenada. Se caracteriza por su simplificación, jerarquización e impacto visual

Es un diagrama usado para representar las palabras, ideas, tareas, u otros conceptos ligados y dispuestos alrededor de una palabra o de una idea central. Se utiliza para la generación, visualización, estructura, y clasificación taxonómica de las ideas, y como ayuda interna para el estudio, organización, solución de problemas, toma de decisiones y escritura. Es un diagrama de representación semántica de las conexiones entre las porciones de información. Presentando estas conexiones de una manera gráfica radial, no lineal, estimula un acercamiento reflexivo para cualquier tarea de organización de datos, eliminando el estímulo inicial de establecer un marco conceptual intrínseco apropiado o relevante al trabajo específico



EJEMPLO 1 DE MAPA CONCEPTUAL: ¿QUÉ SON LOS MAPAS CONCEPTUALES?

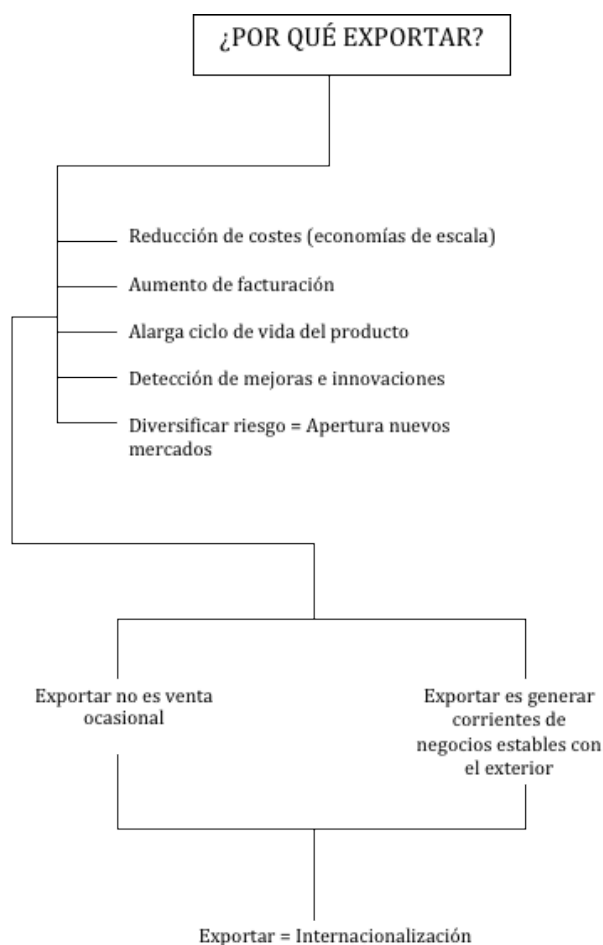
2. En el ámbito del Derecho internacional privado, desarrollar el aprendizaje cooperativo como método de enseñanza resulta casi necesario porque permite aprender esta disciplina jurídica de una forma dinámica alejándolo de la enseñanza memorística tradicional, a lo que se une que las soluciones jurídicas jamás pasan por una sola respuesta, depende del caso, de la persona y del lugar que se ocupe en la relación jurídica.



**EJEMPLO 2 DE MAPA CONCEPTUAL:
DERECHO INTERNACIONAL PÚBLICO VS. DERECHO INTERNACIONAL PRIVADO**

3. Los mapas conceptuales por su parte, constituyen una importante metodología en general, el ámbito de los estudios de Derecho, y, en particular, en el caso del Derecho internacional privado; porque permiten que se emplee un tema o concepto y se trabaje por parte de los estudiantes de una forma incisiva, escudriñando cada una de las aristas del mismo. En particular, ayudan a conocer qué es el Derecho internacional privado, cuál es su objeto y contenido, cómo identificar una situación privada internacional, qué son las relaciones privadas internacionales, cuáles son los elementos clave a la hora de resolver un litigio privado internacional, a identificar los problemas derivados de las relaciones comerciales internacionales o a abordar cuestiones propias del Derecho de la nacionalidad o de la Extranjería.

4. Los mapas conceptuales deben concebirse como una "nueva" herramienta pedagógica que ayudará a formar al futuro Graduado en Derecho en la aplicación de las normas que regulan las –cada vez más frecuentes– relaciones de tráfico jurídico externo, en las que no siempre serán competentes nuestros tribunales y autoridades, a las que en muchas ocasiones deberá aplicarse un Derecho extranjero, y respecto de las cuales van a plantearse con frecuencia en España problemas de reconocimiento de resoluciones, actos y decisiones extranjeras. Con los mapas conceptuales el Derecho internacional privado puede entenderse mejor.



EJEMPLO 3 DE MAPA CONCEPTUAL: ¿POR QUÉ EXPORTAR?

5. Sin duda hay dos razones que deben motivar el uso de los mapas conceptuales: el hecho incuestionable de que una imagen vale más que mil palabras; la imagen domina la Sociedad, y los jóvenes universitarios se sienten atraídos por ella; y, por otro lado, la idea de la necesidad de innovar en la docencia y de transformar la pedagogía universitaria –que nos viene “impuesta” por el Espacio Europeo de Enseñanza Superior–, de utilizar nuevos recursos docentes para atraer la atención del alumnado. Una carrera tan tradicional como es el Grado en Derecho debe impregnarse por la modernidad que supone el uso de los mapas conceptuales. ¡Qué así sea!

BIBLIOGRAFÍA

COBAS COBIELLA, M^a Elena y ORTEGA GIMÉNEZ, Alfonso (Coord.), Mapas conceptuales & Aprendizaje Cooperativo. Aprender Haciendo, Editorial Aranzadi, S.A., Cizur Menor (Navarra), 2014.



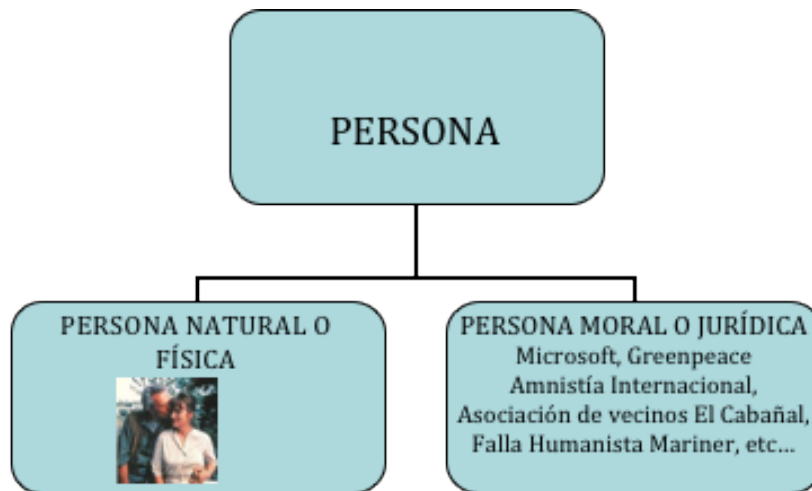
LOS MAPAS CONCEPTUALES EN DERECHO CIVIL: UNA REPRESENTACIÓN VISUAL DE LOS CONCEPTOS

Fabiola Meco Tébar
Profesora de Derecho civil
de la Universitat de València

MECO TÉBAR, FABIOLA es Profesora Asociada de Derecho Civil de la Universitat de València, en la que se graduó y doctoró. Es Abogada en ejercicio especializada en temas de familia. Ha centrado sus líneas de investigación en la persona, responsabilidad, propiedad y familia. Cuenta con numerosas publicaciones en materia de derecho civil respecto de estas temáticas, y ha sido ponente en varias conferencias, seminarios, jornadas y congresos en materias propias de Derecho Civil. Gerente de la Fundación CEPS (Centro de Estudios Políticos y Sociales), ha diseñado y colaborado en la ejecución de programas de formación académica en España y en América Latina.

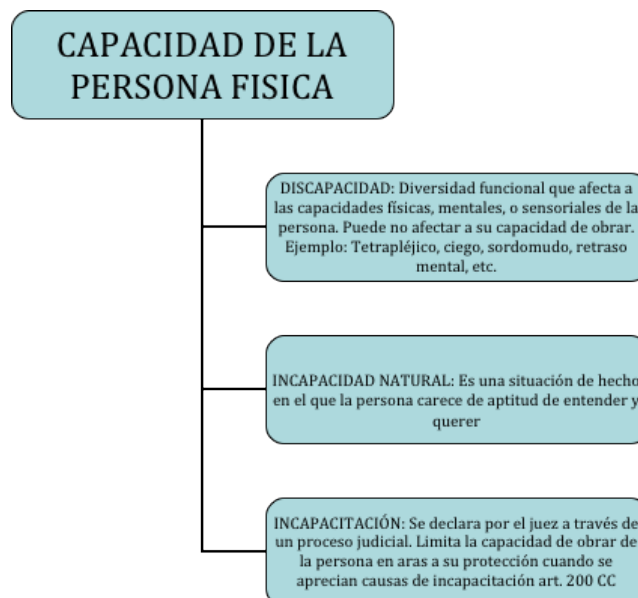
1. La representación gráfica de las ideas supone un método de aprendizaje básico desde niños. Desde muy temprano se nos clarifican conceptos que se relacionan o asocian con imágenes. Imágenes que traen a la luz los conceptos o conceptos que fluyen a través de las imágenes. Sea como fuere la virtud de esta representación gráfica es que se produce la asimilación del conocimiento y la permanencia del mismo. En el ámbito del derecho esta representación visual de los conceptos se verifica como un método de aprendizaje útil que simplifica la transmisión y asimilación del conocimiento. Se trata de mapas cognitivos que almacenados en nuestro pensamiento fluyen cuando es preciso.

EJEMPLO 1. PERSONA FÍSICA Y PERSONA JURÍDICA

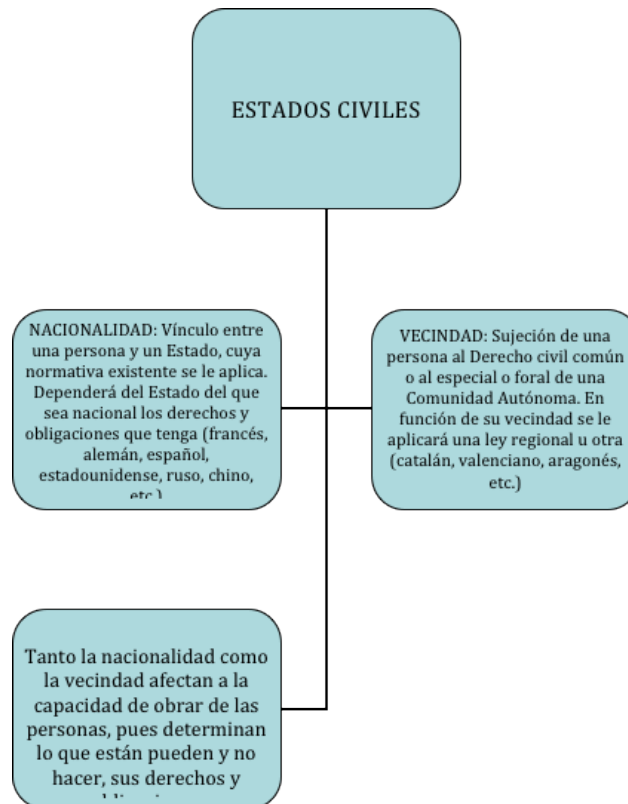


2. Los mapas conceptuales pueden utilizarse para diferenciar, comparar, clasificar, agrupar y organizar una muy diversa serie de conocimientos jurídicos. Véase una variada ejemplificación a este respecto para evaluar la utilidad de estas representaciones gráficas en la explicación docente y en el aprendizaje y aprehensión del conocimiento.

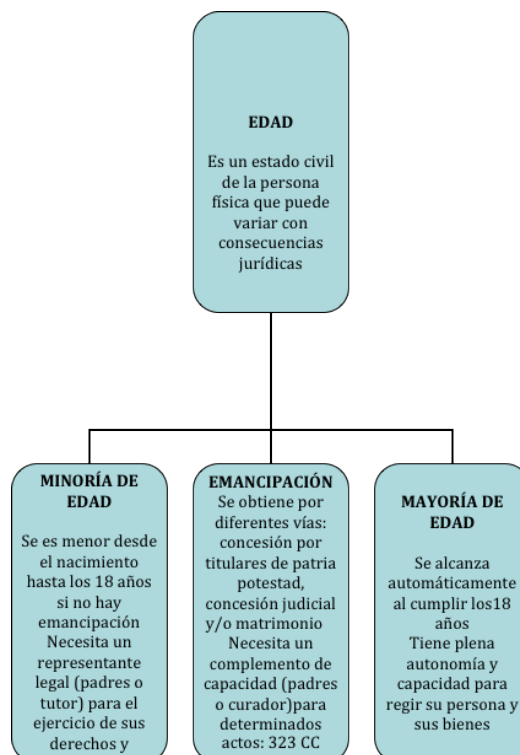
EJEMPLO 2: MAPA CONCEPTUAL PARA LA DIFERENCIACIÓN DE CONCEPTOS. DISCAPACIDAD E INCAPACIDAD



EJEMPLO 3: MAPA CONCEPTUAL PARA LA COMPARACIÓN DE CONCEPTOS



EJEMPLO 4: MAPA CONCEPTUAL PARA LA CLASIFICACIÓN DE CATEGORÍAS. LA EDAD



3. Como se ha podido comprobar a través de estos mapas conceptuales sobre diversas temáticas y con diferentes propósitos ya expuestos, se conseguirán mejores resultados docentes por cuanto esta metodología permite a los docentes y discentes recalcar los elementos centrales de una institución o término jurídico y facilita la delimitación de los límites con otros. Las múltiples aplicaciones que en el ámbito del Derecho civil encuentran estas creaciones en el derecho de la persona, las obligaciones y contratos, los derechos reales y el ámbito de la familia y la sucesión, permite que pueda predicarse de ellos las notas de la pluralidad, plasticidad y complejidad, que redundará en la capacidad creadora del sujeto y en sus facultades para adaptar el grado de dificultad o complejidad del mapa diseñado al nivel deseado en cada momento.

4. Parece pues el momento oportuno de revisar y profundizar sin miedos por las garantías que representan los mapas conceptuales, al albur de los nuevos tiempos docentes y las nuevas exigencias metodológicas. Estos nuevos canales a través de los cuales se vehicule el discurso formativo-académico va a favorecer y a fortalecer indubitadamente la participación activa en el aula que redundará en beneficio colectivo, por cuanto la implicación hará que la dialéctica del docente y del discente encuentre canales para la interacción y el enriquecimiento mutuo.

BIBLIOGRAFÍA

COBAS COBIELLA, M^a Elena y ORTEGA GIMÉNEZ, Alfonso (Coord.), Mapas conceptuales & Aprendizaje Cooperativo. Aprender Haciendo, Editorial Aranzadi, S.A., Cizur Menor (Navarra), 2014.



MAPAS CONCEPTUALES: CONCEPTO Y ELABORACIÓN DE UN MAPA CONCEPTUAL

Pedro Chaparro Matamoros
Becario de investigación F.P.U.
Departamento Derecho Civil
Universidad de Valencia

CHAPARRO MATAMOROS, PEDRO. Licenciado en Derecho (2011) y A.D.E. (2011) por la Universidad de Valencia, y Máster en Derecho, Empresa y Justicia (2012) por dicha universidad. Es becario de investigación F.P.U. en el Departamento de Derecho Civil de la Universidad de Valencia, y Secretario de la Revista Boliviana de Derecho. Ha centrado sus líneas de investigación en el Derecho de familia, en la propiedad industrial e intelectual, y en las distintas intromisiones que pueden efectuarse en los derechos al honor, a la intimidad y a la propia imagen. Obtuvo el accésit en la modalidad "Derecho Civil y Mercantil" del Premio "Estudios Financieros" 2013.

MAPAS CONCEPTUALES: CONCEPTO Y ELABORACIÓN DE UN MAPA CONCEPTUAL

Pedro Chaparro Matamoros
Becario de investigación F.P.U.
Departamento Derecho Civil
Universidad de Valencia

INDICE

I. CONSIDERACIONES PRELIMINARES:

La importancia de la técnica de los mapas conceptuales en el plan de Bolonia.

II. ¿EN QUÉ CONSISTE UN MAPA CONCEPTUAL?

III. ¿CÓMO SE ELABORA UN MAPA CONCEPTUAL?

1. El análisis y estudio previo de la materia sobre la que versa el mapa conceptual.
2. La estructura del mapa conceptual.
3. El contenido del mapa conceptual.

I. CONSIDERACIONES PRELIMINARES:

La importancia de la técnica de los mapas conceptuales en el plan de Bolonia.

Es por todos sabido que el plan de Bolonia ha obligado a replantearse y cambiar la estructura de las clases universitarias, lo que ha redundado no sólo en un cambio en la forma de enfocar la docencia, sino también, desde la perspectiva del alumno, en un cambio en la manera de adquirir las competencias y habilidades jurídicas.

En la carrera de Derecho, particularmente, la lección magistral ha sido paulatinamente sustituida (primero en las dobles titulaciones y definitivamente en los estudios de grado) por una docencia caracterizada porque el profesor explica al estudiante la materia básica que debe conocer, al tiempo que le ofrece todo tipo de recursos que el alumno deberá explotar para profundizar en los conocimientos que debe adquirir de dicha materia (sobre esta cuestión, véase PARDO IRANZO: 2014, pp. 47-49).

Por su parte, el aprendizaje del Derecho, otrora caracterizado por el estudio de cuantiosos apuntes, en muchos casos, sin ni siquiera comprenderlos, ha pasado a basarse en la adquisición de competencias que poco o nada tienen que ver con el desarrollo de la memoria. No se trata, por tanto, de memorizar abstractamente la información, sino de entenderla y poder tener la capacidad de aplicarla, llegado el caso.

Y es que, como ya señalábamos, el mundo global en el que nos hallamos inmersos exige adquirir en las propias aulas una serie de competencias, habilidades y destrezas, a fin de reducir la distancia entre la teoría aprendida en la Universidad y la formación práctica que el mundo profesional requiere. Habilidades como la capacidad de síntesis, idiomas, aptitudes sociales y de comunicación, el arte de hablar en público, etc., cobran ahora un papel desconocido hasta la fecha (CHAPARRO MATAMOROS: 2014, p. 62).

Este cambio de la manera de explicar y asimilar la materia ha venido acompañado, como no podía ser de otra manera, de un cambio en los elementos y materiales utilizados hasta el momento. Así, los tradicionales apuntes han dado paso, al tiempo que evolucionaba la tecnología, a nuevas herramientas como los power-point, o, muy particularmente, los mapas conceptuales, con los que se pretende sintetizar los conocimientos y mostrar las relaciones de jerarquía entre distintos conceptos. La mente humana tiene mucha mayor capacidad para la memoria gráfica que para retener estructuras más complejas como pueden ser distintas frases.

Hasta tal punto han ganado en importancia materiales como los mapas conceptuales, que existen ya algunos manuales, editados por la prestigiosa editorial Tirant lo Blanch, que explican determinadas ramas del Derecho mediante el uso de mapas conceptuales. En cualquier caso, y como luego incidiremos, el uso de los mapas conceptuales no sustituye el estudio del Derecho, sino que lo complementa.

Correlativamente a todo lo anterior, también ha variado la forma de evaluación de la adquisición de los conocimientos. Se ha pasado del tradicional examen meramente teórico a exámenes que combinan teoría y práctica. Asimismo, en la evaluación ha cobrado mayor peso, en detrimento del examen, el estudio diario de la materia, mediante una nota de lo que se ha venido a denominar 'evaluación continua', concepto que integra varias aportaciones de los estudiantes, tales como la asistencia a la clase, la participación dinámica en las mismas, la puntuación de trabajos en grupo, la puntuación de cuestionarios o controles periódicos sobre una determinada parte de la materia, etc.

La visión global de todo cuanto se ha dicho es, por tanto, necesaria, a efectos de comprender la importancia de los mapas conceptuales en la enseñanza del Derecho en nuestros días.

II. ¿EN QUÉ CONSISTE UN MAPA CONCEPTUAL?

Sin perjuicio de la amplia variedad de mapas conceptuales existentes, y de la forma de elaboración de los mismos, para que un determinado esquema pueda adoptar la consideración de mapa conceptual debe reunir algunos caracteres concretos. En este sentido, un mapa conceptual es una red o estructura gráfica que se compone de conceptos, palabras de enlace y proposiciones, y que tiene por objetivo organizar y relacionar una determinada cantidad de información y conocimiento (AÑEZ, FERRER y VELAZCO: 2007, p. 177, definen los mapas conceptuales como "redes de proposiciones que se organizan jerárquicamente para mostrar las tramas cognitivas de las personas sobre un dominio específico del conocimiento, estimulando de este modo, el pensamiento individual y el sistémico"). Los conceptos y las palabras de enlace son los elementos clave en torno a los cuales gira un mapa conceptual; éste no se puede entender prescindiendo de alguno de ellos. La proposición no es más que el resultado que se obtiene al unir dos o más conceptos mediante una o varias palabras de enlace.

El concepto es la parte fundamental del mapa, pues ofrece los términos clave que deben ser retenidos. Por su parte, las palabras de enlace son aquellas que se utilizan para explicar la relación entre dos o más conceptos. Suelen ser verbos o preposiciones.

Pero, si importante es definir y delimitar lo que es un mapa conceptual, conviene también diferenciarlo de otras estructuras que, llegado el caso, pueden confundirse o denominarse indistintamente con el término 'mapa conceptual'. Es decir, conviene también saber qué no es un mapa conceptual. Desde este prisma, los esquemas repletos de información que algunos estudiantes elaboran no deben ser considerados mapas conceptuales. Un mapa conceptual contiene los términos clave, ofrece una información básica para comprender o asimilar mentalmente una serie de relaciones entre conceptos, pero no sirve para estudiar en profundidad una materia determinada. Tampoco serían mapas conceptuales los power-point en los que la información se estructura en diversas frases o proposiciones que, de forma más o menos extensa describen una determinada institución.

En cualquier caso, y precisado ya lo que no es un mapa conceptual, hay que tener en cuenta que un mapa conceptual puede adoptar diversas formas, y no quedar limitado a su representación tradicional, siempre y cuando se respeten los elementos clave que deben conformarlo. Así, desde esta perspectiva, los mapas conceptuales pueden ser representados con gráficos, dibujos, maquetas, ..., en definitiva, con todo aquello que permita mostrar las distintas relaciones entre los conceptos y que sirva para expresar y construir las ideas, lo que da buena idea de la flexibilidad de los mismos (COBAS COBIELLA: 2014, p. 25). Flexibilidad que se predica no sólo de la forma, sino respecto del contenido: es muy difícil (salvo que se trate de una materia muy simple) que dos alumnos tracen dos mapas conceptuales iguales, ya que éstos representan la forma en que una persona entiende una materia y habida cuenta la subjetividad del aprendizaje, determinados conceptos no tendrán la misma importancia para todos los alumnos, lo que se reflejará en la estructura de jerarquía del mapa conceptual.

De la misma manera, existen diversos soportes en los que se puede presentar el mapa conceptual, desde soportes tradicionales que se caracterizan por ser artesanales (cartulina, pizarra o recortable), hasta programas informáticos modernos (FreeMind, Prezi, Open Office Draw, etc.) [MONTES RODRÍGUEZ: 2014, p. 35].

III. ¿CÓMO SE ELABORA UN MAPA CONCEPTUAL?

A pesar de que, prima facie, la elaboración de un mapa conceptual no parezca una tarea demasiado compleja, lo cierto es que ello no es así. O, quizás, habría que matizar que existe una gran diferencia entre hacer un mapa conceptual y hacer un buen mapa conceptual.

1. EL ANÁLISIS Y ESTUDIO PREVIO DE LA MATERIA SOBRE LA QUE VERSA EL MAPA CONCEPTUAL.

Antes de nada, la elaboración de un buen mapa conceptual requiere de una perfecta comprensión de la materia. Es decir, para hacer un mapa conceptual, la materia debe haber sido trabajada previamente por el alumno (BERMÚDEZ SARGUERA y RODRÍGUEZ REBUSTILLO: 2007, p. 6); no se puede hacer un mapa conceptual improvisando o 'sobre la marcha'. El motivo de ello es que los conceptos que se plasmen en el mapa conceptual deben ser los más importantes, los fundamentales, en definitiva, aquellos sin los cuales no se puede entender bien la materia. La selección de estos conceptos fundamentales requiere, sin duda, haber estudiado previamente la materia, anotándolos conforme vayan apareciendo y dilucidando posteriormente cuáles de ellos deben ser considerados como fundamentales, y, de igual forma, qué tipo de relación jerárquica (subordinación, dependencia, igualdad, etc.) existe entre ellos.

2. LA ESTRUCTURA DEL MAPA CONCEPTUAL.

Los conceptos más importantes seleccionados deberán jerarquizarse en una estructura que represente en su pico más alto los conceptos más inclusivos y comprensivos del resto, para ir descendiendo a los conceptos más concretos (v. en este sentido CADENAS LOBO: 2002, p. 10). Evidentemente, se deberá seguir esta estructura cuando los conceptos que se plasmen en el mapa conceptual sean unos más importantes que los otros. Si, en cambio, entre los distintos conceptos existe una relación de iguales, sin que sea ninguno más importante (o no mucho más) que el resto, deberán utilizarse otras estructuras. Es lo que ocurre cuando se expresan las distintas propiedades o características que puede tener un determinado concepto. Quizás en este caso sea preferible colocar el concepto en el centro del mapa conceptual e ir formando proposiciones a su alrededor con las características que lo definan. Como se observa, no existen estructuras predeterminadas a la hora de elaborar un mapa conceptual. Un error muy frecuente en el que se suele incurrir es el de buscar la simetría del mapa conceptual, forzándolo bien por exceso (es decir, incluyendo conceptos prescindibles) o bien por defecto (eliminando conceptos fundamentales o necesarios para entender bien la materia).

3. EL CONTENIDO DEL MAPA CONCEPTUAL.

Un mapa conceptual no es un bosque de conceptos. No contiene ramas y ramas indefinidas. Tampoco lo pretende. El objetivo de un mapa conceptual es mostrar los conceptos fundamentales, no explicar con todo lujo de detalles una materia o institución concreta. Es por ello que en el mapa conceptual sólo tienen cabida los conceptos básicos. Un mapa conceptual saturado de información será otras cosas, pero no un mapa conceptual. Ya no sólo por contener una información excesiva que puede dificultar la comprensión de la materia al ser más difícil la selección de los conceptos fundamentales de entre todos los dispuestos,

sino que la propia idiosincrasia de este tipo de esquemas puede resultar liosa al aglutinar una gran cantidad de palabras de enlace. Además, si uno de los atractivos de los mapas conceptuales reside en su potencial retención en la memoria gráfica de los estudiantes, si la información a retener es excesiva, se pierde tal factor diferenciador. Y es que, como ilustrativamente se ha señalado, "muchísima información, dentro de los mapas, no es sinónimo de calidad, a contrario sensu, como recurso esquemático ha de contener lo esencial de un tema" (COBAS COBIELLA: 2014, p. 30).

En este sentido, y como ya señalamos, los mapas conceptuales constituyen una ayuda al estudio, pero no sustituyen el estudio. Sirven de ayuda en la medida en que contribuyen a sistematizar y organizar las relaciones entre los distintos conceptos estudiados, pero su carácter marcadamente sintético impide que puedan sustituir al estudio tradicional (CHAPARRO MATAMOROS: 2014, p. 60).

BIBLIOGRAFÍA

- AÑEZ, O., FERRER, K. y VELAZCO, W. Uso de mapas conceptuales y trabajo cooperativo en aulas con elevada matrícula estudiantil, Universidad de Los Andes (ULA), San Cristóbal, 2007.
- BERMÚDEZ SARGUERA, R. y RODRÍGUEZ REBUSTILLO, M. "Pirámide conceptual contra mapa conceptual: desde lo alto se piensa más lejos", Revista Pedagogía Universitaria, vol. XII, nº 1, 2007, Ciudad de la Habana.
- CADENAS LOBO, I. "Mapas conceptuales y la estructuración del saber: una experiencia en el área de educación para el trabajo", Educere: Revista Venezolana de Educación, núm. 17, 2002.
- CHAPARRO MATAMOROS, P. "Los mapas conceptuales: una herramienta para el aprendizaje cooperativo", en COBAS COBIELLA, M^a. E. y ORTEGA GIMÉNEZ, A. (coords.): Mapas Conceptuales & Aprendizaje Cooperativo. Aprender Haciendo, Thomson Reuters Aranzadi, Cizur Menor, 2014.
- COBAS COBIELLA, M^a. E. "Mapas conceptuales, aprendizaje cooperativo y la enseñanza del Derecho. Reflexionando sobre el tema", en COBAS COBIELLA, M^a. E. y ORTEGA GIMÉNEZ, A. (coords.): Mapas Conceptuales & Aprendizaje Cooperativo. Aprender Haciendo, Thomson Reuters Aranzadi, Cizur Menor, 2014.
- MONTES RODRÍGUEZ, M^a. P. "La enseñanza del Derecho civil mediante la utilización de mapas conceptuales: mi propia experiencia docente", en COBAS COBIELLA, M^a. E. y ORTEGA GIMÉNEZ, A. (coords.): Mapas Conceptuales & Aprendizaje Cooperativo. Aprender Haciendo, Thomson Reuters Aranzadi, Cizur Menor, 2014.
- PARDO IRANZO, V. "Los mapas conceptuales desde otro punto de vista", en COBAS COBIELLA, M^a. E. y ORTEGA GIMÉNEZ, A. (coords.): Mapas Conceptuales & Aprendizaje Cooperativo. Aprender Haciendo, Thomson Reuters Aranzadi, Cizur Menor, 2014



MAPAS CONCEPTUALES Y JUEGOS DE ROL

Javier Valero Llorca.
Abogado, Mediador y
Profesor Universidad Europea de Valencia

"Un maestro lo que consigue con dificultad lo da fácilmente"
Alejandro Jodorowski.

VALERO LLORCA, JAVIER.. Licenciado en Derecho. Abogado en ejercicio desde 1992 en Morón, Blanch & Asociados, C.B.. Experto en Mediación. Master en Mediación Familiar, Civil y Mercantil. Profesor universitario en la Universidad Europea de Valencia, asignaturas Derecho Procesal Civil -parte especial- y Resolución Extrajudicial de Conflictos. Profesor tutor en la UNED. Charlas, Talleres, Jornadas y Conferencias de Mediación en Universidad Valencia, CEU San Pablo, Colegio de Abogados de Valencia, Colegio de Gestores Administrativos, etc.

MAPAS CONCEPTUALES Y JUEGOS DE ROL

Javier Valero Llorca.
Abogado, Mediador y
Profesor Universidad Europea de Valencia

"Un maestro lo que consigue con dificultad lo da fácilmente"
Alejandro Jodorowski.

INDICE

I. INTRODUCCIÓN.

II. MI EXPERIENCIA DOCENTE. Mapas Conceptuales y Juegos de Rol.

III. CONCLUSIÓN.

IV. BIBLIOGRAFÍA.

I. INTRODUCCIÓN

La docencia no se escapa del vertiginoso cambio que la tecnología está generando en la sociedad. Los alumnos tienen a su alcance el conocimiento con sólo apretar el botón de encendido de su ordenador portátil, de su tablet o de su teléfono móvil. Y es inmediato, pueden consultarlos en vivo, mientras el profesor les está explicando en el aula. Ello hace que los docentes debamos estar mucho más alerta y que debamos conocer y aplicar las nuevas herramientas que la tecnología nos ofrece para motivar su deseo de conocer y hacerles entender los beneficios que para su futuro ello va a suponer.

II. MI EXPERIENCIA DOCENTE. MAPAS CONCEPTUALES Y JUEGOS DE ROL.

Cuando inicié mi carrera como docente universitario en materia de Derecho Procesal Civil Parte Especial, lo primero que pensé es en los alumnos. ¿Qué puedo hacer para ganarme su confianza? ¿Qué puedo hacer yo para que entiendan de verdad la Ley de Enjuiciamiento Civil?. Y se me ocurrió utilizar los recursos que la Universidad me brindaba. El primer día de clase los saqué del aula y me los llevé a una Sala Multiusos que tiene el centro con una distribución similar a la de un juzgado. Les hice ponerse la Toga a cada uno de ellos. Y les hice hablar a todos. Improvisé un pequeño guión en el que un alumno hacía de juez y los demás de letrados. El Juez daba la introducción: "tiene la palabra el Letrado de la parte demandante" y acto seguido cada alumno tenía que leer un pequeño texto en el que, con la venia de su señoría, se ratificaba en su escrito de demanda, solicitaba el recibimiento a prueba y solicitaba también que se dictara sentencia conforme al Suplico de la demanda. Tras esta introducción el alumno Juez les preguntaba "de que medios de prueba quiere Vd. valerse" y los alumnos respondían que la prueba documental acompañada a la demanda por reproducida, el interrogatorio de la parte demandada, prueba testifical solicitando que sea citado por el Juzgado y prueba pericial. Con este sencillo Role Play conseguí varias cosas: conocerlos, que me conocieran, que se divirtieran, que supieran lo que se siente en una Sala de Juzgados, los nervios que se pasan, que fueran conscientes de la importancia de llevar la toga y principalmente trasladarles de una manera muy práctica y sencilla la esencia de la asignatura. El toque final fue que les hice una fotografía a cada uno antes de empezar a hablar "en estrados" con la toga puesta y la utilicé para confeccionar las hojas de asistencia, sirviendo de recordatorio diario de ese momento.

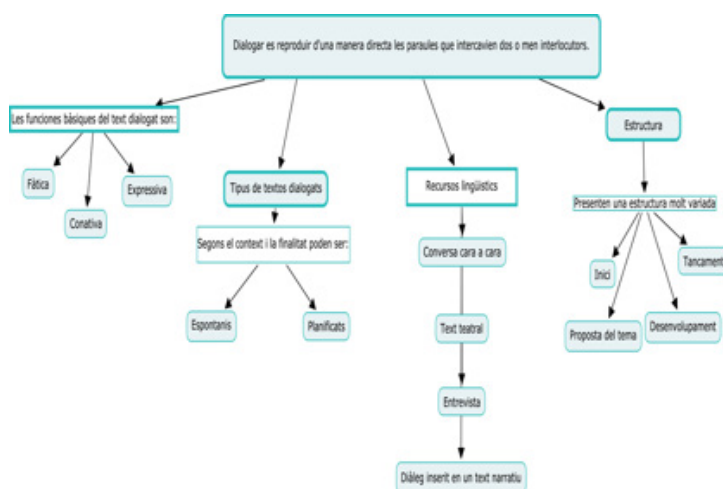
Este primer contacto diferente genera una relación de confianza con los alumnos y una complicidad que se mantiene durante todo el curso y va más allá del curso. Pero es sólo eso, un primer contacto, después viene el desarrollo del programa de la asignatura, clase a clase. Y hay que seguir conectando con el alumno.

La terminología jurídica es bastante compleja de inicio ("excepción de litisconsorcio pasivo necesario", por ejemplo) y la primera labor del docente a mi entender es simplificar el lenguaje para que puedan entender lo que significan esas "extrañas palabras". Una forma bastante interesante de conseguirlo es a través de las analogías, compararlo con algo que conocen. A mis alumnos no se les olvidará nunca la "reconvención" puesto que les hago una analogía con el póker, hoy tan de moda. Les digo que "el demandado no sólo te contesta a la demanda (veo tu apuesta) sino que sube la apuesta demandando a su vez al demandante". Y eso lo entienden perfectamente y se les queda fijado en la mente.

Una vez simplificado el lenguaje, hay que simplificar la explicación de la materia durante el tiempo que dure la asignatura. Y para simplificar la exposición en el aula la mejor herramienta desde mi punto de vista son los mapas conceptuales porque permiten organizar la información, sintetizarla y presentarla gráficamente. Requiere del docente una labor intelectual en la que debe actualizar el texto jurídico con las posibles modificaciones que haya podido sufrir, subrayar las ideas o palabras clave del texto, determinar la jerarquización de dichas ideas y finalmente establecer relaciones entre ellas. Una vez realizados dichas operaciones mentales hay que plasmarlo en papel, en la pizarra o en la pantalla. Hacerlo en soporte de papel ha quedado bastante desfasado, aunque todavía se sigue utilizando. Plasmarlo en la pizarra antes de iniciar la clase e ir desarrollándolo es una magnífica forma de utilizarlo y muy didáctica. Pero la juventud es muy exigente y domina las aplicaciones informáticas porque desde su infancia están utilizando dichas herramientas.

Es en este punto donde el docente debe mostrar más humildad y solicitar ayuda a los más jóvenes. En mi caso yo pedí ayuda a mi sobrina (25 años) y a mi hija (16 años). La primera me enseñó a hacer presentaciones power point, donde deben primar las imágenes sobre el texto, y que sirven para que los alumnos mantengan la atención sobre el hilo de la clase y para que el docente no olvide ninguna parte importante de la materia que quiera transmitir. La segunda me ha introducido en el conocimiento de tres de las aplicaciones que existen en el mercado para confeccionar mapas conceptuales: Cmapstools, Lucidchart (Google Drive) y Prezi.

En primer lugar me referiré a CMAPSTOOLS, un programa libre del prestigioso Institute for Humane & Machine Cognition de Florida que funciona correctamente en sistemas operativos Windows, Linus y Mac bajo un entorno Java. En el equipo que se ha encargado de su desarrollo se encuentra el investigador Joseph D. Novak, padre de los mapas conceptuales. Es un software multiplataforma cuyas características principales son: permite crear mapas conceptuales de manera sencilla e intuitiva, estableciendo relaciones entre todo tipo de objetos; permite añadir a los conceptos recursos de audio, video, texto, etc; permiten ser exportados a diferentes formatos, bien como archivo de imagen, PDF o página web; y permiten el trabajo en colaboración en Internet, de forma que distintas personas pueden, al mismo tiempo, generar un mapa conceptual. Esta herramienta la puede usar todo tipo de usuario ya sea para fin educativo u otras áreas principalmente individuos y organizaciones.



En segundo lugar me referiré a LUCIDCHART, una App de Google drive que nos permite realizar diferentes tipos de diagramas, esquemas, organigramas, mapas mentales, maquetas, etc, de manera individual o colaborativa. Esta herramienta aporta a este tipo de programas varias cosas: tiene un soporte web basado en un sistema de arrastre de los elementos, lo que simplifica mucho las cosas; se puede compartir a través de la red en tiempo real y a distancia de forma que se permite el trabajo simultáneo y colaborativo de un grupo de personas, viendo los cambios que han hecho los demás usuarios en nuestro archivo y restaurando la versión anterior si fuese necesario; y presenta numerosas opciones para ser creativo.



REALIZADO POR JAVIER VALERO.

En tercer lugar me referiré a PREZI (www.prezi.com), una aplicación (no un software) para el diseño de presentaciones que no utiliza diapositivas sino un gran lienzo virtual donde podemos integrar imágenes, textos y videos, de modo que en vez de pasar páginas iremos sobrevolando la información a través del zoom, giros y desplazamientos, dando mayor dinamismo a la presentación. Para editar Prezi y visualizarlo debes disponer de conexión a internet y te permite compartirla en Facebook. También puedes exportarlo al PC y utilizarlo luego en una exposición, al poder transportarla sin ningún tipo de problemas, no necesitando conexión a la red en ese caso. También permite mostrar y compartir las presentaciones en la plataforma. Desde mi punto de vista, esta aplicación es la que mejor permite utilizar los recursos tecnológicos para mantener motivados y entretenidos a los alumnos ya que es muy dinámica y original.

Mi experiencia con los juegos de rol me ha llevado a la conclusión de que deben prepararse muy bien puesto que de otro modo su valor educativo es escaso. La mayoría de las personas no está preparada para de repente ponerse en el piel de otro y actuar como si fuera él, y lo único que se consigue es ridiculizar y tensar a la gente que participa. Por esa razón, entiendo que un juego de rol para que sea eficaz necesita una preparación sólida y cuidadosa: hay que montar un buen guión, después dirigir su puesta en marcha y, por último, hay que hacer una crítica constructiva de su resultado ensalzando los puntos fuertes y tratando de mejorar los puntos débiles.

Como los ejemplos siempre son mucho más gráficos y visuales, os explicaré un Role Play que practico junto a una psicóloga en mis clases de Mediación. Hemos preparado concienzudamente un juego de rol en el que se pretende poner en práctica un proceso de mediación desde su primera etapa hasta la última. Lo primero que hemos hecho es escoger una historia conocida por todos, el cuento de "los tres cerditos y el lobo", que van a mediación para resolver su conflicto. La idea nos llegó desde los Veteranos de Guerra americanos a través de un video que tienen editado. Lo segundo es que hemos "adaptado" la historia a las diversas etapas de la mediación, preparando un guión escrito en el que se va desarrollando paso a paso el proceso.

Lo hemos puesto en práctica en varias ocasiones y la experiencia nos dice que es muy importante conceder a los participantes el tiempo necesario para que puedan meterse en el papel y que debe prepararse a los alumnos que observan para hacer crítica constructiva de sus compañeros y del propio docente, actuando como espejos no como jueces. El éxito de la simulación depende de que el docente sepa transmitir qué es exactamente lo que quiere conseguir (por ejemplo con frases como "no se puede aprender a pilotar un fórmula uno por correspondencia"), qué competencias o habilidades deben aprender los alumnos, y que sepa transmitir igualmente que no es un momento para lucir las grandes dotes de actor que uno posee buscando el aplauso o la risa, es un momento de colaborar. Es cuestión de que cada uno cumpla su papel dentro del proceso y por esa razón los participantes deben ceñirse al guión escrito lo más posible.

Si el tiempo lo permite, tras practicar y obtener feedback del resto de alumnos y del docente, debería darse la oportunidad de volver a realizar la simulación incorporando las sugerencias de mejora. Y más adelante sería interesante hacer un juego de rol basado en un caso real, por ejemplo una discusión de dos compañeros, aplicando lo aprendido. El proceso de aprendizaje por medio del juego de rol no debe terminar con una sola sesión. Lo aprendido hay que incorporarlo e interiorizarlo y ponerlo en práctica en todas las situaciones de la vida real donde pueda aplicarse. Aunque se les llama juegos no son un juego. Son una forma seria y útil de adquirir importantes habilidades interpersonales y seguridad en uno mismo, como dice Chip R. Bell.

III.- CONCLUSIÓN

Como conclusión y desde mi particular punto de vista, creo que la labor de un docente debe ser enseñar haciendo sencillo y accesible el lenguaje, facilitando la explicación de la materia a través de los mapas conceptuales y poniendo en práctica los conocimientos transmitidos a través de los juegos de rol. Un buen docente utilizará todos los recursos que la tecnología le facilite. Y deberá estar atento a las novedades y a las oportunidades que las distintas disciplinas y profesiones puedan aportar para mejorar su forma de enseñar.



MAPAS CONCEPTUALES APLICADOS AL TALLER DE CRIMINOLOGÍA

Mireia Company Alcañiz
Licenciada en Derecho y en Criminología.
Graduada en Ciencias de la Seguridad Profesora
del Taller de Introducción a la Criminología de la Universidad Europea de Valencia.
Profesora habilitada en el Área Jurídica de Seguridad Privada

MAPAS CONCEPTUALES APLICADOS AL TALLER DE CRIMINOLOGÍA

Mireia Company Alcañiz
Licenciada en Derecho y en Criminología.
Graduada en Ciencias de la Seguridad Profesora
del Taller de Introducción a la Criminología de la Universidad Europea de Valencia.
Profesora habilitada en el Área Jurídica de Seguridad Privada

INDICE

I. INTRODUCCIÓN.

II. METODOLOGÍA ACTUAL EN LAS AULAS DE CRIMINOLOGÍA.

III. HACIA UN MODELO BASADO EN EL APRENDIZAJE.

IV. TALLER DE INTRODUCCIÓN A LA CRIMINOLOGÍA: PERFILES CRIMINALES.

V. CONCLUSIONES.

VI. BIBLIOGRAFÍA

I. INTRODUCCIÓN

El criminólogo estudia el fenómeno criminal desde una perspectiva multidisciplinar. Se encarga de analizar cuáles son las causas del hecho delictivo y la conducta desviada, sus efectos y, en consecuencia, poner en marcha los mecanismos de prevención, reacción, tratamiento y atención a las víctimas.

Los criminólogos tienen conocimientos en derecho, psicología, sociología, por lo tanto, tienen una amplitud laboral, pudiendo intervenir en el ámbito de la seguridad pública, en el sector privado y en la sociedad civil. Sus actuaciones, en concreto, pueden incardinarse dentro del ámbito policial, Administración de Justicia, Administración penitenciaria, oficinas de atención a las víctimas y, pueden elaborar cualquier programa de prevención e intervención. El objetivo de los estudios en Criminología es proporcionar al alumno una serie de competencias y habilidades tales como el desarrollo del razonamiento crítico, adquisición de habilidades de comunicación verbal y escrita, la capacidad de abstracción y síntesis, el desarrollo de su capacidad de aplicación de las teorías criminológicas a la práctica y, el desarrollo de habilidades para el trabajo en equipo.

II. METODOLOGÍA ACTUAL EN LAS AULAS DE CRIMINOLOGÍA.

El actual esquema predominante en la enseñanza superior, en términos técnicos impera el modelo conductista-positivista favorecedor del aprendizaje memorístico-mecánico, no contribuye a que los alumnos potencien las citadas habilidades y capacidades necesarias para su inserción en el mercado laboral.

En este sistema tradicional de enseñanza, basado en la clase magistral y en el aprendizaje de memoria, el alumno es un mero oyente que demuestra todo lo que ha aprendido a lo largo de la asignatura en un examen. Este estilo memorístico que, consiste en asimilar de memoria cualquier tipo de información presenta cuatro problemas: primero, es arbitrario; segundo, no capacita para adquirir conocimientos más complejos o difíciles; tercero, estos datos sólo se encuentran inmediatamente disponibles durante un corto periodo de tiempo y, por último, no le permite llegar a conclusiones propias.

En el caso de un criminólogo, la memorización le reduce la posibilidad de asimilar a largo plazo conceptos y teorías, las conexiones entre ellos y el análisis críticos de cualquier información

III. HACIA UN MODELO BASADO EN EL APRENDIZAJE.

Las ciencias criminológicas, debido a su naturaleza científica, exigen y obligan a un plan educativo en la enseñanza superior más eficiente y acorde a la realidad actual. Esto es, orientado al análisis de datos, resultados y a la resolución de problemas. No hay que perder de vista que, las principales labores a desarrollar por un futuro criminólogo, tienen su base en el trabajo en equipo y en sus cualidades de análisis y pensamiento crítico.

Para fomentar y potenciar todas estas habilidades, se debe cambiar la perspectiva de la enseñanza, desde un modelo dirigido a la enseñanza a otro paradigma centrado en el aprendizaje.

En este nuevo enfoque los roles en las aulas universitarias cambian. De una parte, el profesor se convierte en el guía o gestor del proceso de aprendizaje, ya sea creando un contexto dinámico y motivador para sus alumnos, o poniendo a su disposición todos los materiales y facilidades necesarios para completar satisfactoriamente este procedimiento. De otra parte, los alumnos se convierten en los actores principales de su conocimiento, pues de ellos va a depender la construcción sólida de sus conocimientos.

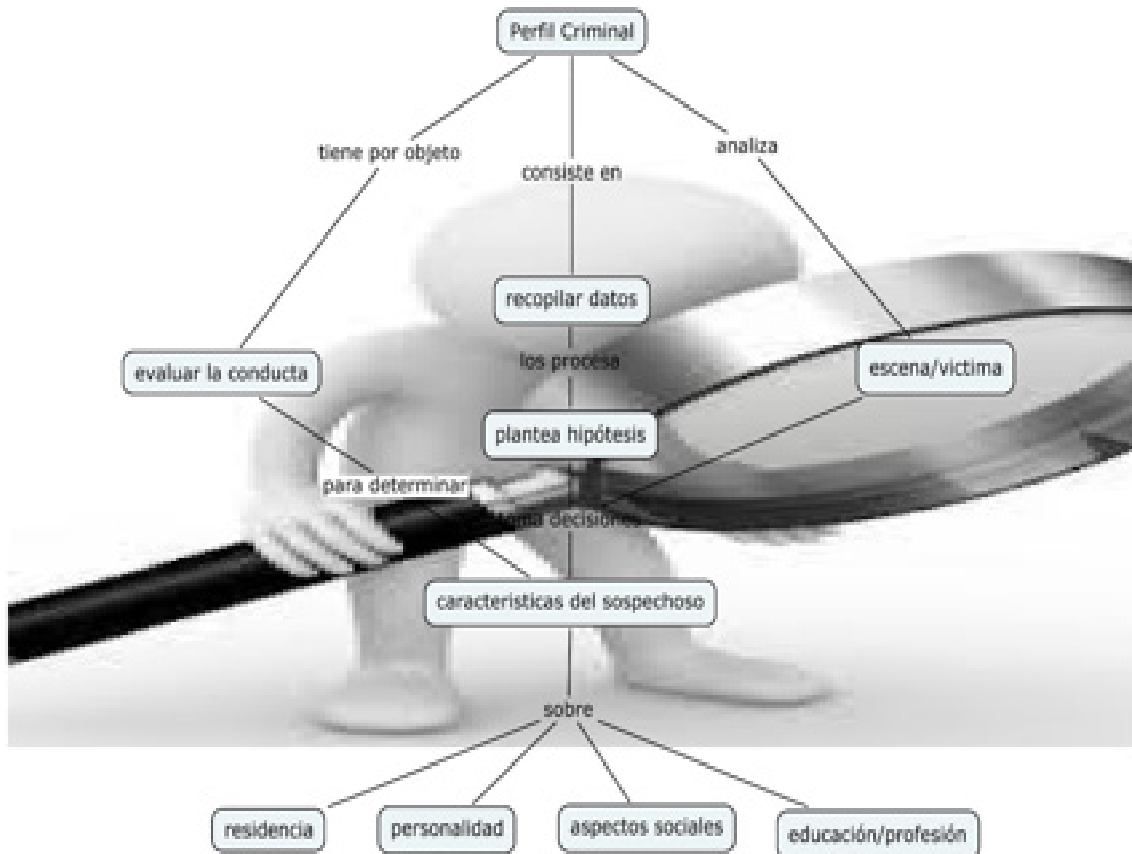
Esto no quiere decir que se vaya a abandonar completamente la clase magistral impartida por el docente, sino que, ésta se va a complementar con otras actividades que fomenten y refuercen el aprendizaje significativo del alumno. Una de las herramientas que favorecen la consecución de este aprendizaje es el mapa conceptual.

IV. TALLER DE INTRODUCCIÓN A LA CRIMINOLOGÍA: PERFILES CRIMINALES.

La metodología que se va a exponer a continuación está pensada para el módulo de Introducción a la Criminología: perfiles criminales, integrado en el Taller de Práctica Jurídica II. En esta materia se da una visión integradora de los conocimientos aplicados a la realidad práctica, y se estudian y analizan casos prácticos que presenten una problemática interdisciplinar. Concretamente en este módulo se persigue fomentar las siguientes habilidades específicas en los alumnos:

- Habilidad de búsqueda de información
- Habilidad de organización
- Habilidad de asimilación y conexión de conceptos e ideas
- Habilidad analítica, es decir, razonar y evaluar ideas e hipótesis

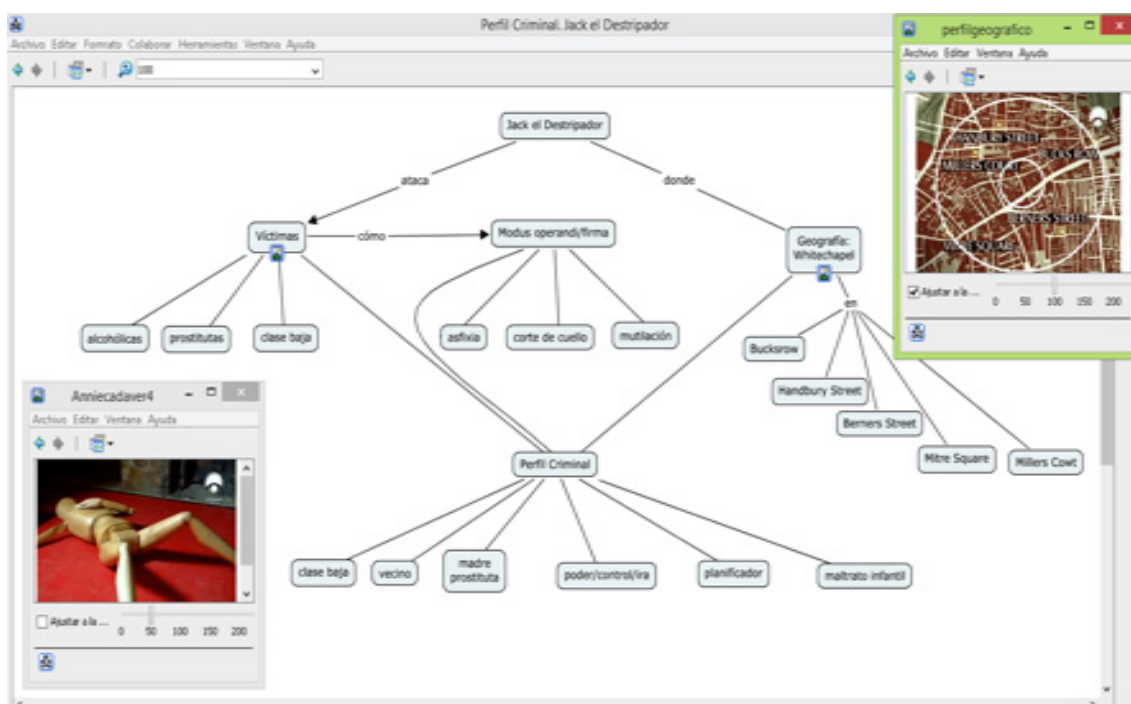
Las clases sobre Introducción a los perfiles criminales se agrupan en tres fases. En la primera fase, para familiarizar a los alumnos con la metodología de los mapas conceptuales es indispensable mostrarles qué es esta técnica, cómo se realizan los mapas, cuál va a ser la actividad que van a tener que realizar a lo largo del módulo y la finalidad que se persigue. En la segunda parte de la misma, el docente empezará a explicar la parte teórica correspondiente al módulo previamente facilitada a los alumnos en la plataforma virtual Moodle para que, desde el principio, puedan consultar cuáles son los objetivos del módulo, el cronograma previsto y todo el material necesario para poder trabajar correctamente la asignatura. Con el objetivo de concienciar y motivar al alumnado sobre la utilidad de esta herramienta, se realizará la explicación teórica a través de un mapa conceptual. A través de ella, los alumnos podrán comprobar el beneficio de su utilización, debido a su impacto visual y a su organización jerárquica del conocimiento.



En la segunda parte, se iniciará la elaboración de los mapas conceptuales con los grupos previamente establecidos, en vuestro caso tenemos un total de cuatro grupos formado por cuatro integrantes cada uno. A partir de este momento el reto de los grupos es realizar un mapa conceptual sobre el perfil criminal de un famoso asesino en serie "Jack el Destripador". El objetivo principal de este reto, es la participación activa del grupo con el fin de aplicar los conocimientos teóricos previamente adquiridos por los alumnos a un caso real. Obviamente, se trata de trabajo que persigue favorecer la formación profesional de los futuros profesionales en esta materia, lo más importante para ellos es saber aplicar la teoría a la práctica y además coger soltura con cualquier caso que puedan encontrarse en su futuro laboral. Mediante esta actividad, los participantes intensifican sus capacidades de lógica, razonamiento y crítica.

Este tipo de actividad supone un desafío para los alumnos, mediante la creación de un mapa conceptual deben construir su propio conocimiento. Deben ser capaces de plasmar cómo realizar un perfil criminal a un caso práctico. Para ello, contarán con los datos previamente integrados en el material didáctico de Moodle y, además podrán y deberán recurrir a cualquier recurso. El trabajo de cualquier criminólogo se basa en la recopilación de datos, su estudio, interpretación y toma de decisiones que, en este caso, será la fijación de las características sobre el criminal. En nuestro supuesto, todas estas características se reflejarán en su mapa conceptual.

FIGURA 2. MAPA CONCEPTUAL SOBRE LA TÉCNICA DEL PERFIL CRIMINAL APLICADO AL ASESINO EN SERIE JACK EL DESTRIPIADOR, ELABORADO MEDIANTE EL PROGRAMA CMAP-TOOLS.



En la última parte del módulo, los grupos presentarán oralmente cuáles son las características más probables del asesino en serie, mediante la técnica del perfil criminal. Con esta parte, se pretende que los alumnos en sus grupos expongan cuales son las soluciones a las que han llegado y cuál ha sido el camino mediante el que han llegado a ésta. Lógicamente esta solución se basará en el razonamiento crítico de toda la información que hayan recopilado durante la elaboración del mapa conceptual. Mediante la exposición grupal, se intenta fomentar el debate entre todos los grupos, pues hay que recordar que pueden existir varias opciones válidas pues el fenómeno criminal no es una ciencia exacta sino que, por el contrario, se basa en la conducta humana. En definitiva, puede haber varias interpretaciones válidas sobre los mismos datos.

V. CONCLUSIONES

La elaboración del mapa conceptual sirve para organizar los puntos clave de un asunto. Una vez están organizados, su visión más simplista y jerarquizada, facilita la lectura, análisis y relación de todos sus elementos. Entonces, a través de un razonamiento lógico de todos los datos disponibles y organizados, se puede llegar a una conclusión fundada.

Este mecanismo de estructura lógica es una herramienta muy útil en el desempeño de las actividades cotidianas de cualquier criminólogo; en consecuencia, sería conveniente empezar a introducir su uso en las aulas durante la formación de estos futuros expertos en la materia, pues, en el momento entren en el mercado laboral puedan convertirse en profesionales eficientes, contando con esta estrategia que les permitirá plantear correctamente un problema, sus posibles alternativas y la solución más adecuada al caso.

VI. BIBLIOGRAFÍA

ABBOTT MATUS, F. "En torno a la enseñanza de la criminología y las ciencias jurídicas en España: una coyuntura y un desafío en el fondo y en la forma", en *Revista sobre Enseñanza del Derecho*, número 9 (2007) , págs. 13-52.

AGUILAR AVILÉS, D. "Reflexiones para el desarrollo de la planeación educativa en la enseñanza superior de ciencias jurídicas y criminológicas", en *Cuadernos de Educación y Desarrollo*, número 15 (2006).

AÑEZ, O., FERRER, K. Y VELAZCO, W. "Uso de mapas conceptuales y trabajo cooperativo en aulas con elevada matrícula estudiantil", en *Acción Pedagógica*, número 16, (enero- diciembre 2007).

GONZÁLEZ GARCÍA, F. M., VELOZ ORTIZ, J. F., RODRÍGUEZ MORENO, I. A., VELOS ORTIZ, L. F., GUARDIÁN SOTO, B. Y BALLESTER VALORI, A. "Los modelos de conocimiento como agentes de aprendizaje significativo y de creación de conocimiento", en *Revista Teoría de la Educación: Educación y Cultura en la Sociedad de la Información*, número 14 (2013), págs. 107-131.

VILABOA, P., PARÍS, M. Y VARGAS, R. "Aplicando mapas conceptuales como estrategia para generar un espacio de aprendizaje colaborativo", en http://caeti.uai.edu.ar/archivos/357_PARIS-VARGAS_NAVARRO.PDF



PLASMACIÓN DEL APRENDIZAJE SIGNIFICATIVO: MAPAS CONCEPTUALES

Asunción Cano Donate.
Licenciada en Derecho.
Especialista en Derecho Aduanero de la UE.

"Dime y lo olvido, enséñame y lo recuerdo,
involúcrame y lo aprendo"

Benjamin Franklin

CANO DONATE, ASUNCIÓN.- Licenciada en Derecho por la Universidad de Valencia (2013) y máster en Derecho Aduanero de la Unión Europea. Ha participado como miembro del jurado en las Jornadas de Innovación Educativa centradas en mapas conceptuales que tuvieron lugar en dicha universidad.

PLASMACIÓN DEL APRENDIZAJE SIGNIFICATIVO: MAPAS CONCEPTUALES

Asunción Cano Donate.
Licenciada en Derecho.
Especialista en Derecho Aduanero de la UE.

"Dime y lo olvido, enséñame y lo recuerdo,
involúcrame y lo aprendo"

Benjamin Franklin

INDICE

I. INTRODUCCIÓN.

II. QUÉ SON LOS MAPAS CONCEPTUALES

III. ORIGEN DE LOS MAPAS CONCEPTUALES.

- a) David Paul Ausubel – Fundamentación teórica.
- b) Joseph Donald Novak – Plasmación.

IV CONCLUSIÓN.

V. REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS.

I. INTRODUCCIÓN.

A lo largo de este artículo, nos centraremos en los acontecimientos que durante la década de los años setenta dieron lugar a la aparición de los mapas conceptuales.

II. QUÉ SON LOS MAPAS CONCEPTUALES.

Los mapas conceptuales son una herramienta gráfica que potencia estrategias de aprendizaje tales como comprensión, organización y elaboración de contenidos, siendo de sumo interés su creación ya que es un proceso activo que obliga a que la persona tenga que reflexionar y profundizar en el tema de estudio en cuestión.

III. ORIGEN DE LOS MAPAS CONCEPTUALES.

A) DAVID PAUL AUSUBEL - FUNDAMENTACIÓN TEÓRICA.

Resulta interesante detenernos a conocer cuál fue el origen de los mapas conceptuales. Para ello, debemos mencionar como punto de partida la teoría del aprendizaje significativo desarrollada por David Paul Ausubel (1918-2008), la cual alude a que la asimilación de nuevos conceptos y proposiciones se produce a partir de conocimientos previamente formados o descubiertos por el individuo en su entorno. Es decir, según Ausubel solamente podemos aprender algo nuevo cuando existe en nuestra mente algún conocimiento anterior sobre ese tema sobre el cual podemos anclar la novedad adquirida.

Ausubel considera que toda situación de aprendizaje contiene dos dimensiones, que pueden ubicarse en los ejes vertical y horizontal. La dimensión representada en el eje vertical hace referencia al tipo de aprendizaje realizado por el alumno, es decir, los procesos mediante los que codifica, transforma y retiene la información e iría del aprendizaje meramente memorístico o repetitivo al aprendizaje plenamente significativo. Mientras que la dimensión representada en el eje horizontal hace referencia a la estrategia de instrucción planificada para fomentar ese aprendizaje, que iría de la enseñanza puramente receptiva, en la que el profesor o instructor expone de modo explícito lo que el alumno debe aprender a la enseñanza basada en el descubrimiento espontáneo por parte del alumno.

Ubicándonos en el eje vertical, Ausubel distingue entre aprendizaje memorístico y aprendizaje significativo. El aprendizaje es significativo cuando puede incorporarse a las estructuras de conocimiento que posee el sujeto, es decir cuando el nuevo material adquiere significado para el sujeto a partir de su relación con conocimientos anteriores. Para ello es necesario que el material que debe aprenderse posea un significado en sí mismo, es decir, que haya una relación no arbitraria o simplemente asociativa entre sus partes. Pero es necesario además que el alumno disponga de los requisitos cognitivos necesarios para asimilar ese significado, porque aprender implica atribuir significados y estos siempre tienen componentes personales.

En cuanto al aprendizaje memorístico o por repetición es aquel en el que los contenidos están relacionados entre sí de un modo arbitrario, es decir careciendo de significado para la persona que aprende. Surge cuando existe una absorción literal y no sustancial de un contenido específico. El esfuerzo necesario de este tipo de aprendizaje es menor, de ahí que sea

tan usado por los estudiantes cuando desean prepararse para un examen en el que se piden respuestas literales a las preguntas del mismo y no se pide una relación entre los conceptos estudiados. Además, los costos intelectuales son muy bajos, siendo un aprendizaje volátil que tiene un grado inferior de retención a medio – largo plazo ya que es un aprendizaje realizado de forma mecánica.

En definitiva, el aprendizaje significativo es más eficaz puesto que posee tres ventajas:

- Produce una retención del conocimiento aprendido más duradero.

- Facilita nuevos aprendizajes relacionados.

- Produce cambios profundos en nuestra estructura cognitiva que persisten más allá del olvido de detalles concretos, ya que modifica los conceptos preexistentes.

Según Ausubel, para que se produzca un aprendizaje significativo es preciso que por una parte, exista una predisposición por parte del alumno y que éste tenga ideas con las que el nuevo concepto pueda ser relacionado. A su vez, el material que debe aprenderse debe estar organizado y ser lógico.

B) JOSEPH DONALD NOVAK – PLASMACIÓN PRÁCTICA.

Debemos remontarnos al año 1972 y sumergirnos en un proyecto de investigación en la Universidad de Cornell (Nueva York, Estados Unidos) dirigido por el Dr. Joseph D. Novak (1932), que hoy en día está considerado como una de las personalidades más influyentes en el ámbito de la educación en la segunda mitad del siglo XX.

Dicho estudio se centraba en la evolución de un grupo de estudiantes a lo largo de toda su educación básica. Novak desarrolló una serie de lecciones de audio sobre ciencia donde estos estudiantes eran guiados a través de las instrucciones en la manipulación de materiales y con un vocabulario que permitía codificar los conceptos que se pretendía que aprendiesen. Las lecciones estaban programadas para que cada quince días se incorporase una nueva.

Los estudios anteriores ya habían demostrado que los exámenes clásicos eran ineficaces para valorar los avances de los niños en el aprendizaje de conceptos significativos. Debido a ello, el equipo llevó a cabo entrevistas que generaron un nuevo problema: la dificultad de su transcripción para poder reflejar el cambio en la estructura cognitiva del alumno y dislumbar cómo se integraban en ella los nuevos conceptos. El equipo de investigación de Novak encontró la solución transcribiendo la entrevista a un tipo de esquema gráfico que denominaron "mapas conceptuales", el cual mostraba los conceptos y proposiciones manifestadas por los niños. De este modo, se podía observar de forma muy visual qué conceptos y proposiciones estaban integrados en la mente de los estudiantes evaluados y cuál era su progreso a lo largo del avance de las lecciones.

Los resultados obtenidos en este estudio tras doce años de investigación fueron publicados en la revista *AREA Journal* (1991), y demostraron que:

- Los mapas conceptuales podían ser una poderosa representación del conocimiento y una herramienta muy valorada.

- Los jóvenes podían adquirir conocimiento significativo de conceptos básicos de ciencias.

- La tecnología podía ser usada para dar instrucciones significativas a los estudiantes.

- El aprendizaje significativo temprano de conceptos de ciencia influía sustancialmente en el aprendizaje posterior en el estudio de la ciencia.

Así, Novak y su equipo centrándose en las ideas de Ausubel, habían desarrollado los mapas conceptuales surgiendo como una herramienta para promover el aprendizaje significativo puesto que de forma jerárquica enlaza el conocimiento ya existente en el alumno con la

nueva información que se desea aprender. Permitiendo de esta forma la asociación, interrelación, discriminación, descripción y ejemplificación de contenidos; siendo muy útiles para el estudio de cualquier materia.

Todo ello condujo a Novak a desarrollar el curso "aprendiendo a aprender", que fue impartido en la Universidad de Cornell durante veinte años, y a escribir en el año 1984 junto con el investigador D. Bob Gowin el libro "aprendiendo como aprender" que ha sido traducido a nueve idiomas y se convirtió en una referencia para la creación de mapas conceptuales.

El desarrollo de los mapas conceptuales cobró auge rápidamente, y comenzaron a gestarse distintos proyectos motivados por el uso de los mismos. Todo ello ligado a los avances de las nuevas tecnologías puso a disposición de un gran número de personas aplicaciones informáticas que acercaron esta nueva herramienta educativa a la sociedad.

Todo ello llevó a un nuevo modelo educativo propuesto por Joseph D. Novak y Alberto Cañas que contempla las siguientes actividades:

- Uso de mapas conceptuales tipo esqueleto elaborados por expertos, para facilitar la construcción por parte del alumnado.

- Uso de programas virtuales como CmapTools o Mindomo para construir mapas conceptuales, ofreciendo la posibilidad de incorporar imágenes, enlaces web o videos.

- Exploración de problemas del mundo real.

- Colaboración entre estudiantes de diversas partes del mundo.

- Compartir y evaluar en equipo diversos modelos de conocimiento.

IV. CONCLUSIÓN

Hoy en día, los mapas conceptuales son una herramienta utilizada en el proceso enseñanza-aprendizaje, pero que puede ser aplicada en cualquier contexto dado que fomenta la reflexión, el análisis y la creatividad. En la última década han alcanzado gran popularidad, debido a su integración y convergencia con las tecnologías de la información y de las comunicaciones (TIC).

El problema sigue radicando en la actualidad en que la mayor parte del aprendizaje receptivo en las escuelas se basa en la memorización de definiciones de conceptos por parte de los estudiantes. Por ello, sigue sin adquirirse el significado de los conceptos en las definiciones o formulas, y hasta que la introducción de los mapas conceptuales no sea una realidad cotidiana en nuestras aulas, no podremos decir que ha habido un cambio real y tangible en la metodología educativa.

V. REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS.

Ausubel, D.P. (1978). Educational psychology: a cognitive view. New York: Holt, Rinehart and Winston.

Ausubel, D.P. (2002). Adquisición y retención del conocimiento. Una perspectiva cognitiva. Barcelona: Paidós.

Moreira, M.A. (2000). Aprendizaje significativo: teoría y práctica. Madrid: Visor Dis., S.A.

S.A.Nobak, J.D. (1998). Learning, creating and using knowledge: concept maps as facilitative tolos in schools and corporations. Mahwah, N.J.: Lawrence Erlbaum Associates.

Ontoria, A. (1992). Mapas conceptuales. Una técnica para aprender. Madrid: Narcea.



PARTE ESPECIAL

LOS ESTUDIANTES EXPONEN SUS RESULTADOS
A TRAVÉS DE SUS MAPAS CONCEPTUALES

EQUIPO GANADOR DEL PRIMER LUGAR DE LA JORNADA

EQUIPO

Carlota Ramírez Pérez
Jose Gil García
Jose Manuel Aznar Cerdan
Teresa Pérez Huertas
Jorge Alarcón Fernández
Rodrigo Climent Pedrosa

PROFESOR · TUTOR: Dña. María Elena Cobas Cobiella

GRUPO: Grupo L. Año 2013 – 2014

NOMBRE DEL MAPA (TEMA): La Permuta

NOMBRE DEL MAPA (ARTÍSTICO): El Origen de la Permuta

DEPARTAMENTO:

Organizado por el Departamento de Derecho Civil de la Universidad de Valencia. Directora del Evento, María Elena Cobas Cobiella, profesora contratada Doctora del Departamento de Derecho Civil y Directora del Grupo de Innovación.

OBJETIVOS:

Los objetivos que teníamos marcados, era el desarrollo del tema de la Permuta. Debíamos de explicar este contrato en sí mismo, es decir, qué es la Permuta así como los distintos supuestos, que en concreto son cuatro, en los que podemos encontrar este tipo de contrato. Nuestro objetivo era entrelazar el tema con un ambiente medieval puesto que este contrato era muy utilizado en el Medievo y se puso de moda en esa época

TEMA TRATADO:

La Permuta. En este tema hemos desarrollado los distintos tipos de Permuta que podemos realizar a la hora de formalizar este tipo de contrato, pues aunque la Permuta se trate de un intercambio, existen diferentes formas y límites dependiendo de qué estemos permutando y la forma de hacerlo

METODOLOGÍA Y HERRAMIENTAS DE INNOVACIÓN UTILIZADOS:

Como apoyo de nuestro trabajo, realizamos un rollo de papiro, dándole un aspecto antiguo y medieval, en el que introdujimos toda la legislación referente a la Permuta (artículos 1538, 1539, 1540 y 1541 del Código Civil). Para exponer el trabajo, creamos un ambiente medieval mediante el cual explicaríamos una a una cada tipo de Permuta y desarrollaríamos los conceptos clave de nuestro tema. Este ambiente tiene que ver puesto que este contrato se puso de moda en el Medievo.

Para el papiro utilizamos varios elementos. Primero, a partir de una hoja de tamaño DIN A1, (cortándola por la mitad), pintamos los bordes con detalles del estilo medieval. A cada lateral (vertical), utilizamos dos rodillos, uno a cada lado para poder darle el aspecto de un rollo de papiro. Finalmente envejecimos el papel y así obtuvimos nuestro papiro de rollo.

Respecto a las herramientas de innovación, nos servimos como soporte de ayuda de una presentación realizada en Prezi, una herramienta innovadora (parecida al Power Point) que permite realizar presentaciones con el ordenador de manera muy dinámica y sencilla, además de utilizar soportes audiovisuales que nos permitieron crear una esfera medieval.

EQUIPO GANADOR DE LA MENCIÓN ESPECIAL

EQUIPO

Clara Beltrán Segarra
José Luis Mayordomo Lledo
Carlos Mingote Hernández
Miguel Castillo Ortega
Juan Martínez Leal

NOMBRE Y APELLIDOS DEL PROFESOR TUTOR: María Elena Cobas Cobiella.

GRUPO Y AÑO: 1M- 2013 / 2014

NOMBRE DEL MAPA: Los Derechos de la personalidad

NOMBRE ARTÍSTICO: Residencial Derechos de la Personalidad

DEPARTAMENTO EN EL QUE SE CIRCUNSCRIBE: Derecho Civil

OBJETIVOS:

El objetivo de la realización de los mapas conceptuales fue la profundización en un tema concreto por cada uno de los grupos para después exponer públicamente el trabajo, siendo ésta una manera dinámica de aprendizaje, de tal forma que; se consiguiese transmitir de una forma fácil, amena y sobre todo divertida todo lo aprendido.

TEMA TRATADO:

El tema a exponer públicamente, en el caso de este grupo, fue "Los derechos de la personalidad", dado que este tema requiere una exposición bastante extensa, se decidió por delimitar y sintetizar en algunos derechos más relevantes, en concreto empezando por el derecho a la vida y continuando con los establecidos en la Ley Orgánica 1/82 de 5 de mayo, del derecho al honor la intimidad personal y familiar y la propia imagen, con las múltiples características y peculiaridades de los mismos, así como, el derecho la protección post-mortem, y el novedoso derecho al olvido que se produce respecto a ellos.

METODOLOGÍA Y HERRAMIENTAS DE INNOVACIÓN EMPLEADAS:

La metodología de estudio empleada en la asignatura ha sido, sin duda, lo más destacable. Habiendo estudiado los conceptos básicos del derecho civil previamente, se nos repartió la temática a estudiar en la segunda parte de la asignatura por grupos de entre tres y cinco personas. Aquí comenzó nuestro autoaprendizaje sobre la materia que se nos había asignado, siempre bajo las directrices de la profesora y con su apoyo a la hora de encontrar material al respecto (tanto jurisprudencia como teoría). Se buscó, así mismo, potenciar nuestra creatividad, al tener que pensar en una manera gráfica y entretenida de exponer el tema delante de nuestros compañeros de manera que lo entendiesen y captasen la idea mientras se divertían con nuestra presentación. Este método de trabajo, si bien es poco común en el modelo educativo español, resulta muy interesante. Por una parte nos permite aprender el tema de manera comprensiva y reflexionada y no sólo de memoria como se nos ha acostumbrado a hacer. Además, como decía Joseph Joubert, "El que enseña aprende dos veces", por lo que, sin lugar a duda, lo estudiado nos va a acompañar de manera positiva en el resto de nuestro aprendizaje. Por otra parte, nos hace ver que la creatividad es una facultad muy presente en nuestra materia, y que es la originalidad a la hora de ver e interpretar las cosas lo que nos va a diferenciar del resto el día de mañana. Por último he de decir que, como público que hemos sido en las presentaciones de nuestros compañeros, nuestra

sensación es que al exponer los conceptos de manera graciosa y gráfica, se comprenden mucho mejor, y que el habernos hecho ser partícipes del proceso de aprendizaje ha sido una experiencia muy enriquecedora a tomar en consideración en un futuro.

Todo esto ha sido gracias al fruto del esfuerzo inconmensurable, y posiblemente poco reconocido, de la profesora M. Elena Cobas, que alejándose de los cánones tradicionales de enseñanza universitarios inspira e incentiva a sus alumnos para que sean capaces de poder pensar, desarrollar, e imaginar por si solos una manera eficaz y eficiente de poder transmitir al resto de compañeros las enseñanzas de la propia asignatura. No quisiéramos terminar este breve comentario sin dedicarle a nuestra profesora una de las frases más célebres de William A. Ward, que a nuestro entender, refleja con exactitud lo que nos ha trasladado a lo largo de la asignatura:

"El profesor mediocre, dice. El buen profesor, explica. El profesor superior, demuestra. El gran profesor, inspira. "

Gracias M. Elena por habernos inspirado a lo largo de toda la asignatura.

Con cariño el equipo de "Residencial Derechos de la Personalidad"

ENLACE PREZI: http://prezi.com/efwl7p7hkcvn/?utm_campaign=share&utm_medium=copy



TRABAJOS PRESENTADOS
EN LA TERCERA JORNADA

EQUIPO:

Daniel Martínez Rojano
Rocío Grondona Vives
Rubén Pons Solanes
Álvar Garay Pingarrón
Ioana Alexandra Neacsu

NOMBRE Y APELLIDOS DEL PROFESOR TUTOR: María Elena Cobas Cobiella.

GRUPO Y AÑO: Grupo O, 2013/14

NOMBRE DEL MAPA: Comienzo y fin de la vida.

NOMBRE ARTÍSTICO: La vida, hasta el último aliento.

DEPARTAMENTO EN EL QUE SE CIRCUNSCRIBE: Derecho Civil.

OBJETIVOS:

El objetivo de la realización del mapa conceptual fue la profundización en un tema concreto, para después poner nuestro trabajo en común de una manera dinámica, de tal forma que se consiguiese transmitir de primera mano todo lo aprendido.

TEMA TRATADO:

El tema tratado, en el caso de nuestro grupo, fue el comienzo y fin de la vida, mediante un cigarro de gran tamaño que sirvió de metáfora para exponer y explicar las diferentes fases de la vida a medida que éste se consumía, concepción, nacimiento, maternidad, muerte y en último lugar sucesiones, así como las múltiples características y peculiaridades de los mismos que en cada fase podemos encontrar, el hijo postumo, la maternidad subrogada, la conmorencia o la situación del ausente.

METODOLOGÍA Y HERRAMIENTAS DE INNOVACIÓN EMPLEADAS.

La metodología de estudio empleada en la asignatura ha sido, sin duda, lo más destacable. Habiendo estudiado los conceptos básicos del derecho civil previamente, se nos repartió la temática a estudiar en la segunda parte de la asignatura por grupos de entre tres y cinco personas. Aquí comenzó nuestro autoaprendizaje sobre la materia que se nos había asignado, siempre bajo las directrices de la profesora y con su apoyo a la hora de encontrar material al respecto (tanto jurisprudencia como teoría). Se buscó, así mismo, potenciar nuestra creatividad, al tener que pensar en una manera gráfica y entretenida de exponer el tema delante de nuestros compañeros de manera que lo entendiesen y captasen la idea mientras se divertían con nuestra presentación. Este método de trabajo, si bien es poco común en el modelo educativo español, resulta muy interesante. Por una parte nos permite aprender el tema de manera comprensiva y reflexionada y no sólo de memoria como se nos ha acostumbrado a hacer. Además, como decía Joseph Joubert, "El que enseña aprende dos veces", por lo que, sin lugar a duda, lo estudiado nos va a acompañar de manera positiva en el resto de nuestro aprendizaje. Por otra parte, nos hace ver que la creatividad es una facultad muy presente en nuestra materia, y que es la originalidad a la hora de ver e interpretar las cosas lo que nos va a diferenciar del resto el día de mañana. Por último he de decir que, como público que he sido en las presentaciones de mis compañeros, mi sensación es que al exponer los conceptos de manera graciosa y gráfica, se comprenden mucho mejor, y que el habernos hecho ser partícipes del proceso de aprendizaje ha sido una experiencia muy enriquecedora a tomar en consideración en un futuro.

ENLACE PREZI: http://prezi.com/1euw8noob626/?utm_campaign=share&utm_medium=copy&trc=ex0share

EQUIPO:

Carlos Lerma Poveda,
Begoña Barreda Santacruz,
Paolo Zuco Mónaco,
Guillermo López Rodrigo
Roberto Gimeno Callejas.

NOMBRE Y APELLIDOS DEL PROFESOR TUTOR: María Elena Cobas Cobiella.

GRUPO Y AÑO: 2º DE DERECHO, GRUPO L, 2014

NOMBRE DEL MAPA: El Préstamo.

NOMBRE ARTÍSTICO: "Toma 1; El Préstamo"

DEPARTAMENTO EN EL QUE SE CIRCUNSCRIBE: Derecho Civil.

OBJETIVOS:

Desde el primer momento en que nos pusimos manos a la obra con nuestro Mapa Conceptual, lo hicimos con el objetivo de realizar un gran trabajo, para intentar ganar y conseguir el primer premio. Por ello, nuestra finalidad fue hacer un trabajo original, pero sobretodo que fuera ameno y divertido, una exposición en la que la gente estuviese en todo momento atenta a lo que sucedía, de forma que al mismo tiempo que se ríen, aprendan todos los contenidos jurídicos que desarrollamos en nuestro Mapa.

TEMA TRATADO:

El tema tratado en nuestro Grupo ha sido el Préstamo, desarrollando dentro del mismo todos con conceptos que lo componen, tales como la figura jurídica del Mutuo (Bien Fungible), El Comodato, la Usura, el Precario, Leasing y Factoring, el Préstamo de Uso.

METODOLOGÍA Y HERRAMIENTAS DE INNOVACIÓN EMPLEADAS:

Existen diferentes tipos de Mapas Conceptuales, y nosotros hemos decidido hacer lo que se conoce como "Imágenes Mentales", es decir, relacionar conceptos jurídicos con imágenes y historias divertidas y de fácil aprendizaje, por lo que hemos relacionado todos los conceptos jurídicos relativos al Préstamo con historias de grandes películas cinematográficas y libros "best-Seller" (En concreto, El Mercader de Venecia, El Padrino, Star Wars y El Lobo de Wall Street) colocando a nuestro personaje principal, Indiana Jones, en diferentes situaciones por las que irá pasando hasta llegar a cumplir su sueño; Ser Profesor de Derecho de la UV.

ENLACE PREZI: <http://prezi.com/6yuwgbnpri97/prestamo/>

EQUIPO:

Sergio Muñoz
Sahida Calatayud.
Miguel Vaquero.
Fran López.
Norica Ratiu
Borja Cañego.

NOMBRE Y APELLIDOS DEL PROFESOR TUTOR: María Elena Cobas Cobiella.

GRUPO Y AÑO: Grupo L 2013-2014

NOMBRE DEL MAPA: El Arrendamiento de Cosa

NOMBRE ARTÍSTICO: Factor Iuris

DEPARTAMENTO EN EL QUE SE CIRCUNSCRIBE: Derecho Civil.

OBJETIVOS:

El objetivo de la realización de los mapas conceptuales fue la profundización en un tema concreto por cada uno de los grupos para después poner su trabajo en común de una manera dinámica, de tal forma que se consiguiese transmitir de primera mano todo lo aprendido.

TEMA TRATADO:

El tema tratado, en el caso de mi grupo, fue el arrendamiento, más en concreto el arrendamiento de cosa, con las múltiples características y peculiaridades del mismo, así como los requisitos y causas de extinción.

METODOLOGÍA Y HERRAMIENTAS DE INNOVACIÓN EMPLEADAS:

La metodología de estudio empleada en la asignatura ha sido, sin duda, lo más destacable. Habiendo estudiado los conceptos básicos del derecho civil previamente, se nos repartió la temática a estudiar en la segunda parte de la asignatura por grupos de entre tres y cinco personas. Aquí comenzó nuestro autoaprendizaje sobre la materia que se nos había asignado, siempre bajo las directrices de la profesora y con su apoyo a la hora de encontrar material al respecto (tanto jurisprudencia como teoría). Se buscó, así mismo, potenciar nuestra creatividad, al tener que pensar en una manera gráfica y entretenida de exponer el tema delante de nuestros compañeros de manera que lo entendiesen y captasen la idea mientras se divertían con nuestra presentación. Este método de trabajo, si bien es poco común en el modelo educativo español, resulta muy interesante. Por una parte nos permite aprender el tema de manera comprensiva y reflexionada y no sólo de memoria como se nos ha acostumbrado a hacer. Además, como decía Joseph Joubert, "El que enseña aprende dos veces", por lo que, sin lugar a duda, lo estudiado nos va a acompañar de manera positiva en el resto de nuestro aprendizaje. Por otra parte, nos hace ver que la creatividad es una facultad muy presente en nuestra materia, y que es la originalidad a la hora de ver e interpretar las cosas lo que nos va a diferenciar del resto el día de mañana. Por último he de decir que, como público que he sido en las presentaciones de mis compañeros, mi sensación es que al exponer los conceptos de manera graciosa y gráfica, se comprenden mucho mejor, y que el habernos hecho ser partícipes del proceso de aprendizaje ha sido una experiencia muy enriquecedora a tomar en consideración en un futuro.

ENLACE PREZI: <http://prezi.com/vl3g6angatbz/factor-iuris/>

EQUIPO:

Marina Miralles García,
Marian Poveda Cabrelles,
Mar Pastor Amorós,
Cristina Serrano Martínez.

NOMBRE Y APELLIDOS DEL PROFESOR TUTOR: María Elena Cobas Cobiella.

GRUPO Y AÑO: M, 2013 – 2014.

NOMBRE DEL MAPA: Emancipación.

NOMBRE ARTÍSTICO: Alter Ego.

DEPARTAMENTO EN EL QUE SE CIRCUNSCRIBE: Derecho Civil.

OBJETIVOS.

El objetivo de la realización de los mapas conceptuales fue la profundización en un tema concreto por cada uno de los grupos para después poner su trabajo en común de una manera dinámica, de tal forma que se consiguiese transmitir de primera mano todo lo aprendido.

TEMA TRATADO:

El tema tratado, en el caso de mi grupo, fue el de la Emancipación que atribuye al menor de edad un estado civil propio, distinto al de la mayoría de edad, aunque el efecto es el mismo, doctrinalmente se distingue: emancipación para los que menores sujetos a patria potestad y los sujetos a tutela, se les llama beneficio de la mayor edad. Esto se inscribe en el registro civil. No es suficiente con que el menor trabaje para señalar que está emancipado, debe probarse, pedirse y haberse concedido.

METODOLOGÍA Y HERRAMIENTAS DE INNOVACIÓN EMPLEADAS:

La metodología de estudio empleada en la asignatura ha sido, sin duda, lo más destacable. Habiendo estudiado los conceptos básicos del derecho civil previamente, se nos repartió la temática a estudiar en la segunda parte de la asignatura por grupos de entre tres y cinco personas. Aquí comenzó nuestro autoaprendizaje sobre la materia que se nos había asignado, siempre bajo las directrices de la profesora y con su apoyo a la hora de encontrar material al respecto (tanto jurisprudencia como teoría). Se buscó, así mismo, potenciar nuestra creatividad, al tener que pensar en una manera gráfica y entretenida de exponer el tema delante de nuestros compañeros de manera que lo entendiesen y captasen la idea mientras se divertían con nuestra presentación. Este método de trabajo, si bien es poco común en el modelo educativo español, resulta muy interesante. Por una parte nos permite aprender el tema de manera comprensiva y reflexionada y no sólo de memoria como se nos ha acostumbrado a hacer. Además, como decía Joseph Joubert, "El que enseña aprende dos veces", por lo que, sin lugar a duda, lo estudiado nos va a acompañar de manera positiva en el resto de nuestro aprendizaje. Por otra parte, nos hace ver que la creatividad es una facultad muy presente en nuestra materia, y que es la originalidad a la hora de ver e interpretar las cosas lo que nos va a diferenciar del resto el día de mañana. Por último he de decir que, como público que he sido en las presentaciones de mis compañeros, mi sensación es que al exponer los conceptos de manera graciosa y gráfica, se comprenden mucho mejor, y que el habernos hecho ser partícipes del proceso de aprendizaje ha sido una experiencia muy enriquecedora a tomar en consideración en un futuro.

EQUIPO:

Patricia Olivo Palazón
Elena Val Calero

NOMBRE Y APELLIDOS DEL PROFESOR TUTOR: Raquel Guillén Catalán

GRUPO Y AÑO: Grupo N, Curso 2013/2014

NOMBRE DEL MAPA: El préstamo

NOMBRE ARTÍSTICO: El préstamo

DEPARTAMENTO EN EL QUE SE CIRCUNSCRIBE: Derecho Civil.

OBJETIVOS:

1. Definir las distintas modalidades de préstamos.
2. Dar a conocer los conceptos fundamentales de la institución jurídica del préstamo.
3. Enfatizar las diferencias entre el préstamo de mutuo y comodato, así como señalar las similitudes que caracterizan su naturaleza jurídica.
4. Disipar las posibles dudas de los asistentes y profundizar en la materia objeto de exposición.

TEMA TRATADO:

El tema tratado fue los distintos tipos de préstamos y las peculiaridades que pueden presentar cada uno de ellos.

METODOLOGÍA Y HERRAMIENTAS DE INNOVACIÓN EMPLEADAS:

La metodología de estudio empleada consistió en la búsqueda de los conceptos y las diferencias en manuales, así como en material docente de uso interno de la Universidad de Valencia y en las distintas leyes. Además de realizar un exhaustivo análisis de la jurisprudencia relativa al tema, realizando una comparativa de la misma, consiguiendo resaltar las sentencias más significativas respecto al tema.

Las herramientas que utilizamos fueron el Manual de Derecho Civil II, edición Tirant lo Blanch, coordinado por el Profesor Jose Ramón de Verda y Beamonte, así como la Ley de Usura y el Código Civil, y reiterada jurisprudencia del Tribunal Supremo.

Una vez estudiada y analizada la doctrina, la legislación y la jurisprudencia, la información obtenida se trasladó a un programa informático (prezi)

Posteriormente, se procedió a realizar un resumen de los puntos más relevantes y sirviéndonos del programa informático prezzi, como soporte técnico y visual expusimos el tema en el aula.

Reflexión: a pesar de las vicisitudes y problemas que se presentaron a la hora de realizar la exposición del tema, conseguimos resaltar de forma muy concreta y sistematizada las diferencias y similitudes del comodato y el mutuo. El resultado que obtuvimos fue muy satisfactorio, a pesar de los problemas que se tuvieron en la exposición con el soporte técnico y los posteriores errores que se cometieron por los nervios que ello produjo.

ENLACE PREZI: http://prezi.com/rofmfuejhy20/?utm_campaign=share&utm_medium=copy

EQUIPO:

M^a Amparo Tamarit
Raquel Cervera Martín,
Raquel Coronado Casado,
Priscila Gil Gregori,
Zaira López Martín
Yves Diaz Bayo.

NOMBRE Y APELLIDOS DEL PROFESOR TUTOR: Raquel Guillén Catalán

GRUPO Y AÑO: Grupo M

NOMBRE DEL MAPA: La Permuta

NOMBRE ARTÍSTICO: "Erga Omnes"

DEPARTAMENTO EN EL QUE SE CIRCUNSCRIBE: Derecho Civil.

OBJETIVOS:

El objetivo fue la profundización en los contratos civiles, debiendo desmenuzar el tema y partir desde lo básico, para ir añadiendo conceptos, éstos una vez ordenados son plasmados en el mapa, siendo interrelacionados. Tras conformar el mapa mediante el programa prezi, éste es expuesto en clase, cada grupo su tema, poniendo en común lo expuesto en clase, materializando una manera diferente de aprendizaje, mas adecuada a la evaluación continua y el trabajo de campo.

TEMA TRATADO:

El tema elegido, fue la permuta, dentro del grupo de contratos civiles, lo que parecía un tema sencillo y básico, conocido vulgarmente como trueque, se fue ampliando, en especial el tema de permuta de solar por obra futura, el cual ocupa una gran parte del mapa conceptual, por su relevancia doctrinal y jurisprudencial.

METODOLOGÍA Y HERRAMIENTAS DE INNOVACIÓN EMPLEADAS:

La metodología de estudio empleada en la asignatura ha sido, sin duda, lo más destacable. Conformando grupos de entre cuatro y cinco personas, se repartieron los temas, así como unas directrices básicas sobre como elaborar el mapa conceptual. Aquí comenzó nuestro autoaprendizaje sobre la materia que se nos había asignado, siempre bajo las directrices de la profesora y con su apoyo a la hora de encontrar material al respecto (tanto jurisprudencia como teoría). Se buscó, así mismo, potenciar nuestra creatividad, al tener que pensar en una manera gráfica y entretenida de exponer el tema delante de nuestros compañeros de manera que lo entendiesen y captasen la idea, mientras se divertían con nuestra presentación. Este método de trabajo, si bien es poco común en el modelo educativo español, resulta muy interesante.

Por una parte nos permite aprender el tema de manera comprensiva y reflexionada y no sólo de memoria como se nos ha acostumbrado a hacer.

Por otra parte, nos hace ver que la creatividad es una facultad muy presente en nuestra materia, y que es la originalidad a la hora de ver e interpretar las cosas lo que nos va a diferenciar del resto el día de mañana.

Por último he de decir que, como público que he sido en las presentaciones de mis compañeros, mi sensación es que al exponer los conceptos de manera gráfica, se comprenden mucho mejor, y que el habernos hecho ser partícipes del proceso de aprendizaje ha sido una experiencia muy enriquecedora a tomar en consideración en un futuro.

Además, como decía Joseph Joubert, "El que enseña aprende dos veces", por lo que, sin lugar a duda, lo estudiado nos va a acompañar de manera positiva en el resto de nuestro aprendizaje.

ENLACE PREZI:

http://prezi.com/d2otvqzt22ku/?utm_campaign=share&utm_medium=copy&rc=ex0share

EQUIPO

Pau del Olmo Andreu
 Víctor Gimeno Primo
 Sergi Orea Reyes
 Josep Segarra Pérez

NOMBRE Y APELLIDOS DEL PROFESOR TUTOR: Dra. Pilar Montes Rodríguez

GRUPO Y AÑO: Grupo 2ª Ade-Derecho, Curso 2013/2014

NOMBRE DEL MAPA: La Permuta

DEPARTAMENTO EN EL QUE SE CIRCUNSCRIBE: Derecho Civil.

OBJETIVOS:

1. Definir el contrato de permuta (1538CC), con sus características principales y clasificarlo por su bilateralidad, carácter oneroso, consensual, traslativo del dominio y conmutativo
2. Diferenciar la permuta de la compraventa incidiendo en las dos disposiciones específicas del CC para la permuta (1539 y 1540 CC).
3. Establecer los criterios para la clasificación jurídica del contrato de cosa por cosa y precio y destacar las principales ventajas de la permuta respecto de la compraventa
4. Explicación del contrato de solar por obra futura (permutas especiales) y las dos formas de configurarlo
5. Demostración del uso que se le da actualmente al contrato de permuta a través de capturas de pantalla de sitios web

TEMA TRATADO:

El tema tratado, en el caso de nuestro grupo fue el contrato de permuta, diferenciándolo y relacionándolo con la compraventa a través de ejemplos, demostrando que es empleado más de lo que a priori se pueda pensar e investigando sobre las permutas especiales (muy empleadas en la época del boom inmobiliario) y las dos formas de configuración posibles que presenta este tipo de contrato

METODOLOGÍA Y HERRAMIENTAS DE INNOVACIÓN EMPLEADAS:

La metodología de trabajo e investigación ha sido tratar de esquematizar los conceptos legales que nos presenta el Código Civil sobre la permuta, acudiendo a la jurisprudencia para completar la escasa regulación que se le da al contrato.

Para ello utilizamos el programa informático Prezi, en que realizamos un esquema dividido en las siguientes apartados:

- 1-Introducción, definición y clasificación
- 2-Comparación de la permuta con la compraventa
- 3-Disposiciones específicas de la Compraventa en el Código Civil
- 4-Permutas especiales
- 5-Ejemplos de ofertas de permuta en la red

Reflexión: A la hora de exponer nuestro trabajo y con el fin de tratar de hacer la exposición más amena e interesante tratamos de buscar ventajas de la permuta respecto de la compraventa para así suponer que estábamos en un congreso sobre la compraventa y nosotros íbamos a presentar la permuta como alternativa. Encontrar ventajas de la permuta respecto de la compraventa fue algo que no nos supuso nada fácil pero al final conseguimos encontrar dos, las cuáles reiteramos en la exposición:

- 1-Posibilidad de obtener bienes deseados sin necesidad de disponer de la liquidez necesaria para ello
- 2-Posibilidad de poderse desprender de bienes, por los cuales nos pagarían un precio muy inferior al deseado, sacándoles un rendimiento cercano al deseado (intercambiarlos por otro bien).

EQUIPO

Anush Avetisyan,
 Mauricio Ramírez Henao,
 Raisa Vicuña Velásquez,
 Katharine da Silva Oliveira,
 Onofre Rodrigo Perez.

NOMBRE Y APELLIDOS DEL PROFESOR TUTOR: María Elena Cobas Cobiella.

GRUPO Y AÑO: Grupo O, año 2013-2014

NOMBRE DEL MAPA: Los Derechos de la personalidad

NOMBRE ARTÍSTICO: La Polémica semanal.

DEPARTAMENTO EN EL QUE SE CIRCUNSCRIBE: Derecho Civil.

OBJETIVOS:

El objetivo de la realización de los mapas conceptuales fue la profundización en un tema concreto por cada uno de los grupos para después poner su trabajo en común de una manera dinámica, de tal forma que se consiguiese transmitir de primera mano todo lo aprendido.

TEMA TRATADO:

El tema tratado, en el caso de mi grupo, fue el de los derechos de la personalidad, más en concreto del derecho al honor la intimidad personal y familiar y la propia imagen, con las múltiples características y peculiaridades de los mismos, así como la protección post-mortem que se produce respecto a ellos.

METODOLOGÍA Y HERRAMIENTAS DE INNOVACIÓN EMPLEADAS:

La metodología del trabajo: en nuestro caso, hemos realizado un vídeo en el que explicamos los derechos de la personalidad usando como referencia a Michael Jackson y su polémica vida.

En el vídeo se puede ver como un escritor publica un libro en el que critica al cantante en sus momentos más delicados. Este escritor es entrevistado por el presentador del programa la Polémica semanal, que a su vez también presenta los puntos de vista de tres abogadas que han demandado al escritor.

La metodología de estudio empleada en la asignatura ha sido, sin duda, lo más destacable. Habiendo estudiado los conceptos básicos del derecho civil previamente, se nos repartió la temática a estudiar en la segunda parte de la asignatura por grupos de entre tres y cinco personas. Aquí comenzó nuestro autoaprendizaje sobre la materia que se nos había asignado, siempre bajo las directrices de la profesora y con su apoyo a la hora de encontrar material al respecto (tanto jurisprudencia como teoría). Se buscó, así mismo, potenciar nuestra creatividad, al tener que pensar en una manera gráfica y entretenida de exponer el tema delante de nuestros compañeros de manera que lo entendiesen y captasen la idea mientras se divertían con nuestra presentación. Este método de trabajo, si bien es poco común en el modelo educativo español, resulta muy interesante. Por una parte nos permite aprender el tema de manera comprensiva y reflexionada y no sólo de memoria como se nos ha acostumbrado a hacer. Además, como decía Joseph Joubert, "El que enseña aprende dos veces", por lo que, sin lugar a duda, lo estudiado nos va a acompañar de manera positiva en el resto de nuestro aprendizaje. Por otra parte, nos hace ver que la creatividad es una facultad muy presente en nuestra materia, y que es la originalidad a la hora de ver e interpretar las cosas lo que nos va a diferenciar del resto el día de mañana. Por último he de decir que, como público que he sido en las presentaciones de mis compañeros, mi sensación es que al exponer los conceptos de manera graciosa y gráfica, se comprenden mucho mejor, y que el habernos hecho ser partícipes del proceso de aprendizaje ha sido una experiencia muy enriquecedora a tomar en consideración en un futuro.

ENLACE PREZI: <http://prezi.com/avgx5w9lt9tq/copy-of-los-derechos-de-la-personalidad/>



TRABAJOS PRESENTADOS
EN CLASE

EQUIPO

David Rubio Díaz
José Juan Cáceres Andrés
María del Mar Estellés Denia
Alejandra Ferre García
Rubén Marjalizo Minguet
Kristian zlatkov slaveykov

NOMBRE Y APELLIDOS DEL PROFESOR TUTOR: María Elena Cobas Cobiella.

GRUPO Y AÑO: Grupo O, 1º de Derecho

NOMBRE DEL MAPA: La Nacionalidad

NOMBRE ARTÍSTICO: Juristas viajeros

DEPARTAMENTO EN EL QUE SE CIRCUNSCRIBE: Derecho Civil.

OBJETIVOS:

El objetivo del mapa conceptual fue el aprendizaje en profundidad de uno de los temas latentes día a día en nuestra civilización de una manera dinámica la cual cosa hace que el estudio sea más sencillo y ameno. Aunque sea de interés social y esté en la boca de todos, por unas u otras cosas se desconoce en gran medida los pasos a seguir para solicitar cualquier tipo de nacionalidad.

TEMA TRATADO:

El tema tratado es el de la nacionalidad. Con éste pudimos ver tanto las distintas maneras de adquirir la nacionalidad, como perderla e incluso los requisitos necesarios para obtener la doble nacionalidad.

METODOLOGÍA Y HERRAMIENTAS DE INNOVACIÓN EMPLEADAS:

La metodología fue sencilla, teniendo la base de la clase teórica del tema de nacionalidad en Derecho Civil, cada miembro del equipo se le asignó una parte del tema el cual desarrolló por su cuenta documentándose debidamente. Una vez realizada esta tarea pusimos en común todo lo aprendido además de ideas que fueron surgiendo y que posteriormente se han añadido al mapa tejiendo así lo que iba a ser nuestro mapa conceptual. Finalmente nos encontramos con la exposición de un tema de manera visual y dinámica como desde un mapa donde recogemos todos los conocimientos hasta elementos digitales como un video o un prezi. También cabe nombrar nuestra iniciativa de ofrecer comida típica de otro país por eso del tema de nacionalidad ya que pensamos que sería una buena manera de llegar más al espectador como se suele decir, conquistándolos antes con el estómago que con el corazón.

ENLACE PREZI: http://prezi.com/z_8goaegdwoj/nacionalidad/

EQUIPO

Elena Navío Seller,
 Ariel Nevzglyad Hueso,
 Triana Gabaldón Navarro
 Alejandro Vaqué Alcázar

NOMBRE Y APELLIDOS DEL PROFESOR TUTOR: María Elena Cobas Cobiella.

GRUPO Y AÑO: 1º Derecho Grupo M año 2014

NOMBRE DEL MAPA: Comienzo y fin de la vida

NOMBRE ARTÍSTICO: "Ley de vida"

DEPARTAMENTO EN EL QUE SE CIRCUNSCRIBE: Derecho Civil.

OBJETIVOS:

El objetivo de nuestro trabajo fue el poder plasmar un tema teórico de una manera divertida y amena mediante el ingenio y la gracia con el fin de que estos conceptos que nosotros ya habíamos trabajado con anterioridad llegasen a nuestros compañeros.

TEMA TRATADO:

El tema tratado fue el comienzo y el fin de la vida, centrándonos en la reproducción asistida, el hijo póstumo, los partos múltiples ,la protección jurídica del concebido, el nacimiento, el comienzo de la personalidad ,la muerte y los trasplantes de órganos.

METODOLOGÍA Y HERRAMIENTAS DE INNOVACIÓN EMPLEADAS:

La metodología que hemos empleados es sin duda una muy buena metodología, primero hemos abarcado todos los conceptos de un modo teórico y ya de cara al final de curso hemos realizado estos mapas conceptuales que han servido tanto como para tratar nuestros propios temas como para aprender de los de nuestros compañeros.

Nuestro trabajo ha sido tratado de una manera más teórica mediante el prezi y después hemos hecho la exposición en clase mediante un teatro y un cuento en la que se representaba a una cuentacuentos que iba contando la vida de una mujer y unos ingenuos niños iban dando la explicación de los conceptos jurídicos con la gracia que solo ellos pueden tener.

Esta metodología es completamente novedosa y atípica a lo que estamos acostumbrados a ver, ésta sin duda es una de las mejores opciones para combinar la teoría con la práctica. Además con estos mapas conceptuales hemos aprendido lo que es el valor del trabajar en equipo y que con el trabajo de todos unidos se puede crear algo grande.

Y por supuesto si quieres aprender, enseña.

ENLACE PREZI: <http://prezi.com/bkvcoa-eb1kv/comienzo-y-fin-de-la-vida/>

EQUIPO

Catina Cano Verdia
Patricia Navarro Pla
Victoria Daruich
Elisabeth Ruiz Pérez
Eduardo Piñeiro González
Abilio Muñoz Pastor

NOMBRE Y APELLIDOS DEL PROFESOR TUTOR: María Elena Cobas Cobiella.

GRUPO Y AÑO: Grupo L 2014

NOMBRE DEL MAPA: La Compraventa

NOMBRE ARTÍSTICO: La Familia

DEPARTAMENTO EN EL QUE SE CIRCUNSCRIBE: Derecho Civil.

OBJETIVOS:

El objetivo de los mapas conceptuales fue la profundización en nuestro caso de la compraventa, mediante el desarrollo de la teoría plasmándola en el prezi, con la posterior representación para transmitir los conocimientos adquiridos al resto de compañeros de una forma dinámica.

TEMA TRATADO:

El tema tratado en este grupo fue el del contrato de Compraventa, desde sus características generales, su perfeccionamiento y obligaciones que se derivan para las partes del contrato; haciendo hincapié en los supuestos de saneamiento por vicios ocultos, y la doble venta dentro de los supuestos de transmisión de la propiedad, con los rasgos que les caracterizan, y las posteriores consecuencias que ocasionan.

METODOLOGÍA Y HERRAMIENTAS DE INNOVACIÓN EMPLEADAS:

Las herramientas utilizadas para este mapa conceptual han sido muy diversas. En primer lugar, y como base el prezi ambientado en el cielo siguiendo el estilo de la exposición; en segundo lugar, reproducimos el prezi en un esquema físico con apariencia celestial para ambientar más si cabía la representación de la teoría, y el cual se iba rellenando con las distintas etiquetas en forma de nube hasta completarlo; y por último, como material complementario, un video introductorio de la representación extraído de la serie Breaking Bad con fondo musical de la película "El Padrino", y además distintos fondos musicales como cantos celestiales para contextualizar la representación.

ENLACE PREZI: http://prezi.com/syhn2pywohlw/?utm_campaign=share&utm_medium=copy

EQUIPO

Fátima Barrachina Rubio.
 Francisco Cárdenas Chiva
 Carmen Mas Benlloch
 Ana Isabel Moreno Pose
 Juan Bautista Pastor Sirvent .
 Antonio Pocovi Carrillo.

NOMBRE Y APELLIDOS DEL PROFESOR TUTOR: María Elena Cobas Cobiella.

GRUPO Y AÑO: 0 , Primer año, 2013-2014

NOMBRE DEL MAPA: Prodigalidad.

NOMBRE ARTÍSTICO: Búscate un hombre que te quiera.

DEPARTAMENTO EN EL QUE SE CIRCUNSCRIBE: Derecho Civil.

OBJETIVOS:

Los objetivos principales de estos trabajos en grupo entendemos que son los siguientes:

1º. La integración del grupo de trabajo, lo cual requiere una división del trabajo, encomendándose a cada miembro del grupo las tareas o funciones que con mejores resultados pueda desarrollar; posteriormente la puesta en común de los trabajos y logros individuales para ya en común debatirlos, corregirlos si es necesario y por último aprobarlos. Hay que subrayar que la aprobación se realiza siempre en común. Una vez aprobadas todas las tareas realizadas por los miembros del grupo de trabajo sólo queda ir uniéndolo todo coherentemente para alcanzar el trabajo final.

2º. La comprensión y entendimiento del tema en cuestión (la prodigalidad). Este objetivo prácticamente se alcanza con lo que supone el trabajo en equipo, es decir: las diferentes puestas en común sobre el trabajo individual antes de su aprobación, los ensayos de la representación teatral sobre el tema, los retoques a trabajos individuales por un tercero, los cambios en la actuación teatral. A la postre, todos los miembros del grupo sin excepción conocen y han aprendido perfectamente la figura de la prodigalidad y lo mejor de todo... ¡sin estudiar!

TEMA TRATADO:

Nuestro grupo de trabajo, mediante un sorteo justo, fue encomendado a trabajar, desarrollar y profundizar sobre la figura de la prodigalidad; fascinante figura, con tantas posibilidades y cuestiones que valorar: el pródigo, el curador, los familiares que claman por sus alimentos, la intervención necesaria del Juez...etc.

METODOLOGÍA Y HERRAMIENTAS DE INNOVACIÓN EMPLEADAS:

El grupo de trabajo; funciona a imagen y semejanza de una cadena de producción de una factoría automovilística; es decir, se basa en la división del trabajo y en la especialización de cada operario en su puesto.

Al igual que en una factoría, los trabajos individuales pasan un control de calidad; que es el visto bueno de todo el grupo, después de la puesta en común y debate de todas las cuestiones, pues al final el trabajo será uno y este representará a la totalidad del grupo de trabajo.

Al fin, esta iniciativa universitaria permite a los alumnos aprender y retener conceptos de manera muy sólida y duradera pues la puesta en escena ya sea prodigalidad, nacionalidad...etc, difícilmente se borra de la mente de los alumnos, como sí lo hace el estudio o memorización de un grueso volumen la noche antes de un examen. Además esta iniciativa exige al estudiante cierta disciplina, responsabilidad e integración en un grupo de trabajo, lo cual también es muy formativo en vistas de la futura integración del alumno en el mundo laboral.

ENLACE PREZI: [Http://prezi.com/grnvb5bts0o0/prodigalidad/](http://prezi.com/grnvb5bts0o0/prodigalidad/)

EQUIPO

Mercedes Castelló Acevedo
 Mónica Martínez López-Sáez
 Alicia Navarro Ramos
 Paula Vilaplana Vilanova

NOMBRE Y APELLIDOS DEL PROFESOR TUTOR: María Elena Cobas Cobiella.

GRUPO Y AÑO: Grupo AR (promoción 2011-2014), 2014

NOMBRE DEL MAPA: Derecho de familia: La filiación

NOMBRE ARTÍSTICO: Alpha Chi Omega

DEPARTAMENTO EN EL QUE SE CIRCUNSCRIBE: Derecho Civil.

OBJETIVOS:

Con todo lo que conlleva la realización de los mapas conceptuales se pretendía profundizar en el tema asignado, trabajándolo a fondo y comprendiéndolo hasta el punto de ser capaces de transmitir su contenido a los demás, de una forma más o menos original y creativa, analizando en todo momento los conceptos básicos y sabiendo trasladarlos al contexto elegido.

TEMA TRATADO:

En nuestro grupo, se nos asignó dentro del Derecho de familia, la filiación, entendida como la relación que une a determinadas personas (que pueden ser progenitores o no) con otras y que determina en aquéllos y en éstos un conjunto de deberes, facultades y derechos atinentes a la protección, educación e inserción social de estos últimos. Se analizaron tanto sus tipos como su determinación, efectos y las distintas acciones, así como las técnicas de reproducción asistida como peculiaridad.

METODOLOGÍA Y HERRAMIENTAS DE INNOVACIÓN EMPLEADAS:

Respecto a la metodología, es digna de mención, por la innovación que supone, en un campo como el derecho, en ocasiones demasiado técnico, el trabajar en grupos para conseguir un completo y profundo conocimiento de la materia de forma autónoma siguiendo las directrices de la profesora y sus consejos en referencia a lo técnico y a lo creativo. El aspecto creativo, en este sentido, ha cobrado especial importancia en este proyecto, pues básicamente se pretende encontrar una manera dinámica de presentar el tema, tratando de ser claro, conciso y preciso, sin olvidar que se trata de conceptos jurídicos que deben ser trabajados como tal. En todo momento se veló por crear una atmósfera adecuada para transmitir la materia al resto de compañeros pero de una forma más amena y atractiva.

Aunque inusual, podemos confirmar de primera mano que se trata de de un método de trabajo perfectamente adecuado para la adquisición de conocimientos tanto técnicos como prácticos, potenciando la imaginación, el trabajo en equipo y el autoaprendizaje. El tema se trabajó, comprendió y asimiló como cualquier otro, de hecho se sometió una mayor reflexión al tratar de buscar una forma diferente de exponerlo, Séneca decía que "hay cosas que para saberlas no basta haberlas aprendido", y posiblemente este método de aprendizaje sea una forma de ir más allá. Tanto para el que expone como para el espectador resulta realmente enriquecedora y positiva la experiencia pues si se comprende y se trabaja con entusiasmo, es mucho más fácil retenerlo.

ENLACE PREZI:

http://prezi.com/5hhwd2yys4d4/filiacion/?utm_campaign=share&utm_medium=copy

EQUIPO

Maria Dolores Pérez Tonda
Alba Maria Castaño Navarro
Elisa Vidal Soler

NOMBRE Y APELLIDOS DEL PROFESOR TUTOR: María Elena Cobas Cobiella.

GRUPO Y AÑO: Grupo M, Curso 2013/2014

NOMBRE DEL MAPA: La incapacitación

NOMBRE ARTÍSTICO: El Mundo al Revés

DEPARTAMENTO EN EL QUE SE CIRCUNSCRIBE: Derecho Civil.

OBJETIVOS:

1. Definir los distintos momentos en que se produce la incapacitación a lo largo de la vida y sus causas principales.
2. Plasmar gráficamente las actuaciones a realizar para llevar a cabo la demanda de incapacitación de su sujeto.
3. Acaparar la atención del auditorio sobre los pasos a seguir para llevar a cabo la demanda de incapacitación.
4. Conseguir la pretensión de ampliar conocimientos en el auditorio y aclarar posibles dudas.
5. Obtener la reflexión de los asistentes en cuanto a la incapacitación dentro del contexto jurídico y humano.

TEMA TRATADO:

El tema tratado, en el caso de mi grupo, fue la incapacitación, es decir, más concretamente como entablar un proceso de incapacitación, la instancia de demanda y las peculiaridades que puede presentar este tema, así como la manifestación de los presuntos incapaces cuando son establecidos como incapaces.

METODOLOGÍA Y HERRAMIENTAS DE INNOVACIÓN EMPLEADAS:

La metodología de estudio empleada en la asignatura ha sido, sin duda, lo más destacable. Fundamentalmente la metodología de estudio empleada se centra en la recopilación y estudio del articulado que sobre la incapacitación se recoge en la Ley de Enjuiciamiento Civil y El Código Civil, ambos en vigor.

No obstante se ha llevado a cabo una labor de investigación acudiendo a los profesiones que se ocupan de estas labores profesionales (funcionarios de juzgados, trabajadores sociales, sanitarios, archivos de sentencias, etc.)

Trasladando la información obtenida, una vez estudiada y analizada, a un programa informático (prezi) para llevar a cabo la exposición gráfica de todo ello mediante la presentación de un posier y material gráfico de apoyo.

Reflexión: Aunque el auditorio comentó su agrado por el trabajo expuesto desconocemos si se alcanzaron los objetivos pretendidos. Indudablemente el objetivo inicial del Trabajo planteado por la profesora Cobas de poner un toque humorístico en la exposición no se ha obtenido.

ENLACE PREZI:

http://prezi.com/hojn91cfbajp/?utm_campaign=share&utm_medium=copy&rc=ex0share

EQUIPO

M^a Ángeles Albella Chápuli
Juan José Carrasco Moreno
Irene Pons Fuentes
Ana Suances Carpintero.

NOMBRE Y APELLIDOS DEL PROFESOR TUTOR: María Elena Cobas Cobiella.

GRUPO Y AÑO: M; 2014

NOMBRE DEL MAPA: La Edad

NOMBRE ARTÍSTICO: El Banco de la Vida.

DEPARTAMENTO EN EL QUE SE CIRCUNSCRIBE: Derecho Civil.

OBJETIVOS:

El objetivo de la realización de los mapas conceptuales fue la profundización en un tema concreto por cada uno de los grupos para después poner su trabajo en común de una manera dinámica, de tal forma que se consiguiese transmitir de primera mano todo lo aprendido.

TEMA TRATADO:

El tema tratado, en el caso de nuestro grupo, fue la Edad, más concretamente la distinción entre Minoría y Mayoría de Edad, jubilación y adopción, con sus respectivas características y peculiaridades.

METODOLOGÍA Y HERRAMIENTAS DE INNOVACIÓN EMPLEADAS:

La metodología de estudio empleada ha sido una combinación entre el aprendizaje de la asignatura de derecho civil y las cualidades de cada uno de los miembros que formamos el grupo. Gracias a la profesora, la cual nos ha enseñado una manera diferente de aprender, con unos conceptos muy sencillos de entender acompañado de la dedicación tanto en clase como en la tutoría. Nos ha ayudado a entender y saber transmitir nuestra idea al resto de compañeros y por supuesto es un paso más en nuestro aprendizaje.

Una vez asignado el tema de la edad, se buscó la mejor manera de explicar y hacer llegar nuestra idea al resto de compañeros, siempre como referencia los consejos y forma de enseñar que así nos había transmitido la profesora, de manera sencilla, amena y divertida, poco común y muy efectiva. Siendo conscientes de que los demás grupos iban a hablar también de la edad se optó por una historia emocionante y a la vez graciosa para plasmar las ideas más importantes de nuestro trabajo.

Una vez finalizada la historia, se procedió a exponer delante de la profesora y compañeros las ideas que habíamos elegido para hacer pensar y comprender un tema tan presente en nuestras vidas. Cada integrante del grupo expuso de manera clara su parte del trabajo finalizando con una representación para la mejor comprensión del trabajo.

Y como dijo Ralph Waldo Emerson "La confianza en sí mismo es el primer secreto del éxito"

ENLACE PREZI:

Link del prezi: <http://prezi.com/ezl6q1vqib3b/la-edad-de-la-persona/>

EQUIPO

Cristina Marz
Josep Ballester
Lluís Lladró
Carolina Rodríguez
Inés de la Fuente

NOMBRE Y APELLIDOS DEL PROFESOR TUTOR: María Elena Cobas Cobiella.

GRUPO Y AÑO: M; 2014

NOMBRE DEL MAPA: La Capacidad de la persona

NOMBRE ARTÍSTICO: Los Simpson

DEPARTAMENTO EN EL QUE SE CIRCUNSCRIBE: Derecho Civil.

OBJETIVOS:

El objetivo de la realización de los mapas conceptuales fue la profundización en un tema concreto por cada uno de los grupos para después poner su trabajo en común de una manera dinámica, de tal forma que se consiguiese transmitir de primera mano todo lo aprendido.

TEMA TRATADO:

El tema tratado, en el caso de mi grupo, fue el de la capacidad de la persona, es decir, la capacidad de obrar y la capacidad jurídica y sus distintas etapas así como la incapacitación y sus causas.

METODOLOGÍA Y HERRAMIENTAS DE INNOVACIÓN EMPLEADAS.

La metodología de estudio empleada en la asignatura ha sido, sin duda, lo más destacable. Habiendo estudiado los conceptos básicos del derecho civil previamente, se nos repartió la temática a estudiar en la segunda parte de la asignatura por grupos de entre tres y cinco personas. Aquí comenzó nuestro autoaprendizaje sobre la materia que se nos había asignado, siempre bajo las directrices de la profesora y con su apoyo a la hora de encontrar material al respecto (tanto jurisprudencia como teoría). Se buscó, así mismo, potenciar nuestra creatividad, al tener que pensar en una manera gráfica y entretenida de exponer el tema delante de nuestros compañeros de manera que lo entendiesen y captasen la idea mientras se divertían con nuestra presentación. Este método de trabajo, si bien es poco común en el modelo educativo español, resulta muy interesante. Por una parte nos permite aprender el tema de manera comprensiva y reflexionada y no sólo de memoria como se nos ha acostumbrado a hacer. Además, como decía Joseph Joubert, "El que enseña aprende dos veces", por lo que, sin lugar a duda, lo estudiado nos va a acompañar de manera positiva en el resto de nuestro aprendizaje. Por otra parte, nos hace ver que la creatividad es una facultad muy presente en nuestra materia, y que es la originalidad a la hora de ver e interpretar las cosas lo que nos va a diferenciar del resto el día de mañana. Por último he de decir que, como público que he sido en las presentaciones de mis compañeros, mi sensación es que al exponer los conceptos de manera graciosa y gráfica, se comprenden mucho mejor, y que el habernos hecho ser partícipes del proceso de aprendizaje ha sido una experiencia muy enriquecedora a tomar en consideración en un futuro.

ENLACE PREZI:

reply-fef31d74716102-30_HTML-55110182-6010770-76931@mail1.prezi.com

EQUIPO

Vicent Esteve Trull
María Amparo Monasor Pérez
Alicia Renau Medina
Juan Soler Terrádez
Ana Tarrasó Marcarell;
Joan Vicent Torres Moreno.

NOMBRE Y APELLIDOS DEL PROFESOR TUTOR: María Elena Cobas Cobiella.

GRUPO Y AÑO: 2º de Grado en Derecho – Grupo L 2013-2014

NOMBRE DEL MAPA: La Responsabilidad Civil

NOMBRE ARTÍSTICO: Alterum non Laedere

DEPARTAMENTO EN EL QUE SE CIRCUNSCRIBE: Derecho Civil.

OBJETIVOS:

Profundización de la responsabilidad civil de una manera dinámica, de tal forma que se consiguiese transmitir de primera mano todo lo aprendido, clarificando los conceptos clave.

TEMA TRATADO:

Responsabilidad civil, más en concretamente la responsabilidad civil extracontractual tratando los diferentes elementos que la componen.

METODOLOGÍA Y HERRAMIENTAS DE INNOVACIÓN EMPLEADAS:

La metodología de estudio empleada en la asignatura ha sido, sin duda, lo más destacable. Habiendo estudiado los conceptos básicos del derecho civil previamente, se nos repartió la temática a estudiar en la segunda parte de la asignatura por grupos de entre tres y cinco personas. Aquí comenzó nuestro autoaprendizaje sobre la materia que se nos había asignado, siempre bajo las directrices de la profesora y con su apoyo a la hora de encontrar material al respecto (tanto jurisprudencia como teoría). Se buscó, así mismo, potenciar nuestra creatividad, al tener que pensar en una manera gráfica y entretenida de exponer el tema delante de nuestros compañeros de manera que lo entendiesen y captasen la idea mientras se divertían con nuestra presentación. En nuestro caso, hemos plasmado los principales rasgos de la responsabilidad civil extracontractual en una planta, de forma que cada rama contenía la información referida a cada uno de los puntos tratados en la exposición, y a su vez de esas ramas nacían otras más pequeñas que finalizaban con flores, las cuales contenían los aspectos más relevantes sobre cada rasgo de la responsabilidad civil extracontractual.

ENLACE PREZI:

http://prezi.com/mfbrj8pму1fl/la-responsabilidad-civil/?utm_campaign=share&utm_medium=copy

EQUIPO

María Antonia García Juncos.
 Khan Hizbullah
 Bernabé Lapuerta Morales
 Melina Mata Bernabe
 María Teresa Mateo Casali
 Rubén Si Modjeca

NOMBRE Y APELLIDOS DEL PROFESOR TUTOR: María Elena Cobas Cobiella.

GRUPO Y AÑO: GRUPO L - AÑO 2013/14

NOMBRE DEL MAPA: Teoría General del contrato

NOMBRE ARTÍSTICO: Anatomía del contrato.

DEPARTAMENTO EN EL QUE SE CIRCUNSCRIBE: Derecho Civil.

OBJETIVOS:

El objeto de la elaboración del Mapa siempre ha sido poder concretar en una herramienta precisa aquellos conceptos e ideas fundamentales que deben extraerse del tema concreto. En nuestro caso, hemos intentado hacer un análisis de cada apartado de la materia y finalmente hemos reflejado las ideas más importantes para tener una visión global de los Contratos.

TEMA TRATADO:

El Tema que hemos tratado en este Mapa ha sido la parte general de Contratos, concretando todas las fases de la formación de los contratos, elementos esenciales y no esenciales, delimitación, eficacia e ineficacia, así como su interpretación y calificación.

Con todo ello hemos podido elaborar un trabajo bastante amplio que nos ha servido para poder integrar en un único documento todos los conceptos fundamentales sobre la materia tratada.

Contratos es una parte muy importante del temario que comprende desde los mismos tratos preliminares, la aceptación de la oferta, forma material que debe darse para que los contratos sean válidos cuando se requiere como requisito esencial, el motivo, la causa y el objeto que deben contemplar de manera esencial todos los contratos. También hemos reflejado quién tiene capacidad para contratar, los vicios de la voluntad y del consentimiento que pueden llegar a producir la nulidad o anulabilidad de los contratos, así como la rescisión y restitución de los mismos, nombrando también las cláusulas abusivas. Dada la amplia cobertura del tema, se han detallado las fases del contrato, desde la preparación, la perfección y la consumación. También se ha hecho un inciso sobre las características principales que deben tenerse en cuenta a la hora de interpretar los contratos, la calificación e integración de los mismos y las reglas de interpretación contenidas en el Código Civil, siempre dentro del principio de buena fe entre las partes.

Por supuesto se han contemplado las modalidades contractuales, así como la eficacia del contrato respecto a terceros y la posible responsabilidad civil por incumplimiento.

METODOLOGÍA Y HERRAMIENTAS DE INNOVACIÓN EMPLEADAS:

Como este año nuestro tema era bastante amplio, hemos querido delimitarlo en un documento Prezzi para que de forma gráfica quedara reflejada toda la información que pretendíamos mostrar a los compañeros. Creemos que a la vista del mismo se tiene una idea generalizada de toda la teoría contractual, que es en definitiva lo que pretendíamos desde el principio.

ENLACE PREZI: <http://prezi.com/h81tl5dz4hue/teoria-general-de-los-contratos/>

EQUIPO

Alejandra Amat Hernández
Víctor Manuel Carratalá Valera
Ana Egusquiza Rubiano
M^a Melissa Más Valero
Marta Sanchis Pardo

NOMBRE Y APELLIDOS DEL PROFESOR TUTOR: María Elena Cobas Cobiella.

GRUPO Y AÑO: 1º Derecho, M. 2014

NOMBRE ARTÍSTICO: Xpress Representation

DEPARTAMENTO EN EL QUE SE CIRCUNSCRIBE: Derecho Civil.

OBJETIVOS:

El objetivo de la realización de nuestro mapa conceptual fue la profundización en el tema de la representación, para después poner el trabajo realizado en común de una forma dinámica, de tal forma que se consiguiese trasladar todo lo aprendido.

TEMA TRATADO:

En nuestro grupo, hemos tratado el tema de la representación, diferenciando principalmente sus clases y el ámbito en el que se aplica.
También hemos incluido los conceptos de apoderamiento y contrato de mandato, necesarios para entender el tema. Por último, el autocontrato o contrato consigo mismo.

METODOLOGÍA Y HERRAMIENTAS DE INNOVACIÓN EMPLEADAS:

La metodología de estudio empleada en nuestro trabajo ha sido, sin duda, lo más destacable. Habiendo estudiado los conceptos básicos del derecho civil previamente, se nos repartió la temática a estudiar en la segunda parte de la asignatura por grupos de entre tres y cinco personas. Aquí comenzó nuestro autoaprendizaje sobre la materia que se nos había asignado, siempre bajo las directrices de la profesora y con su apoyo a la hora de encontrar material al respecto (tanto jurisprudencia como teoría). Se buscó, así mismo, potenciar nuestra creatividad, al tener que pensar en una manera gráfica y entretenida de exponer el tema delante de nuestros compañeros de manera que lo entendiesen y captasen la idea mientras se divertían con nuestra presentación. Posteriormente, decidimos de manera interna cómo repartimos el trabajo, que sería de la siguiente manera: dos personas del grupo se encargarían de la elaboración del Prezi, mientras que las otras 3 personas se encargarían de elaboración del guión del juicio. De la realización del vídeo nos implicamos todos los integrantes del grupo, con especial mención a una integrante del mismo que llevó a cabo el montaje.

ENLACE PREZI:

http://prezi.com/bsvqnr1ekey/?utm_campaign=share&utm_medium=copy&rc=ex0share

EQUIPO

María Amparo Gómez Bosch
Severiano María Moiso

NOMBRE Y APELLIDOS DEL PROFESOR TUTOR: María Elena Cobas Cobiella.

GRUPO Y CURSO: Grupo M, 1º de Grado de Derecho.

NOMBRE ARTÍSTICO DEL GRUPO: PARAISO S.P.A.

OBJETIVOS:

El objetivo de la realización de los mapas conceptuales consistió en la profundización de un tema específico y concreto por cada uno de los grupos para después poner su trabajo en común de una manera eficaz, sencilla y de fácil comprensión con el propósito de que está forma fuera lo más efectiva posible para poder adquirir los conocimientos que se requieren para poder entender la temática sobre la cuál versa la materia en cuestión.

TEMA TRATADO:

El tema tratado, en el caso de nuestro grupo, fue el de las personas jurídicas, tratamos de abordar de una forma concreta y precisa los aspectos más característicos y distintivos de las mismas que son los siguientes: Capacidad, personalidad, domicilio, nacionalidad, vecindad, patrimonio y nombre. Y a partir de ahí estuvimos explicando que las personas jurídicas son entidades a las que el ordenamiento jurídico atribuye capacidad y autonomía, y por tanto pueden actuar por sí mismas en el tráfico jurídico, tienen personalidad jurídica y por tanto tienen capacidad jurídica y capacidad de obrar, pueden ser sujetos de derechos y obligaciones y tienen una gran capacidad patrimonial, es decir, pueden adquirir y poseer bienes de todas clases, y esto se encuentra regulado en el artículo 38 de nuestro código civil español de 1889. Cabe destacar que este artículo está considerado como la sede de las personas jurídicas.

Las personas jurídicas también tienen domicilio regulado en el artículo 41 del CC, a diferencia del domicilio de las personas físicas que se encuentra regulado en el artículo 40 del CC. Además las personas jurídicas también gozan de más elementos y/o atributos como son el nombre, la nacionalidad que se encuentra regulada en el artículo 28 del CC y la vecindad civil.

METODOLOGÍA Y HERRAMIENTAS DE INNOVACIÓN EMPLEADAS:

En primer lugar para poder explicar un determinado tema es necesario tener claros unos conocimientos y conceptos básicos de la materia, es decir (libros, jurisprudencia, etc..) siendo en este caso el derecho civil, y por tanto esto ha sido lo más importante y lo que realmente ha merecido la pena destacar que no es otra cosa que las explicaciones, conocimientos y conceptos transmitidos por nuestra profesora de derecho civil, la cual nos ha proporcionado una generosa adquisición previa de conocimientos para poder exponer cada uno de los temas asignados de los diferentes grupos de clase, los cuáles cada uno de ellos está compuesto por un número mínimo de personas, y la verdad es que ha sido una experiencia inolvidable, fructífera y enriquecedora tanto a nivel intelectual como a nivel personal. Hemos tenido la oportunidad de poder ser partícipes de este modo de estudio práctico de enseñanza que sin duda proporciona una gran adquisición de conocimientos pero de forma amena y dinámica y en algunos casos hasta divertida. Con las exposiciones de todos y cada uno de los grupos nos hemos reído mucho pero fundamentalmente hemos aprendido algo que desde luego ya llevamos todos y cada uno de nosotros en nuestro corazón y esto es formación, ilusión y entusiasmo por la educación por el aprendizaje porque todo esto que hemos aprendido a lo largo de todo un semestre nos acompañara siempre de cara al futuro y por lo tanto a lo largo de nuestra vida, por último decir que me ha encantado esta experiencia que me lo he pasado genial y que me encantaría volver a repetir esta experiencia muchos años más. Me gusta trabajar en equipo.

Y por último voy a citar una frase que dijo Nelson Mandela: "La educación es el arma más poderosa para hacer cambiar el mundo".

EQUIPO

Jorge Andújar Escudero.
Pedro López Amo.
Omar Muñiz Albácar
Borja Marín.

NOMBRE Y APELLIDOS DEL PROFESOR TUTOR: María Elena Cobas Cobiella.

GRUPO Y AÑO: M. 2013/2014.

NOMBRE DEL MAPA: La prodigalidad.

NOMBRE ARTÍSTICO: Bar 'El pródigo'

DEPARTAMENTO EN EL QUE SE CIRCUNSCRIBE: Derecho Civil.

OBJETIVOS:

El objetivo a la hora de realizar el mapa conceptual de forma grupal, nos basamos en indagar acerca de la prodigalidad en nuestro caso y posteriormente exponerlo a la clase mediante un teatro y la utilización de un prezi a modo de complemento, con la finalidad de dinamizar más el trabajo y hacerlo lo más ameno posible y con la finalidad de que los compañeros lo aprendan de una forma más fácil y entretenida.

TEMA TRATADO

El tema tratado, en el caso de mi grupo, fue el de la prodigalidad, en el cuál englobamos y pretendimos exponer, en que consiste esta situación, sus características básicas y sobretodo que es lo que conlleva el declarar por sentencia judicial a una persona como pródiga. Además utilizamos una serie de sentencias para ejemplificar dicha situación de prodigalidad.

METODOLOGÍA Y HERRAMIENTAS DE INNOVACIÓN EMPLEADAS:

La metodología a la hora de realizar este mapa conceptual, es a la vez que complicada, entretenida y fructífera a la hora de instaurar conocimientos acerca del Derecho Civil. Comenzamos aprendiendo acerca de todos los temas en general del derecho civil y posteriormente, se nos asignó en un grupo de 4, que el tema del que debía tratar nuestro mapa conceptual, sería el de la prodigalidad. Una vez se nos instauró dicho tema, pasamos a indagar e informarnos más acerca de este, con la finalidad de llevar a cabo un buen trabajo, y siempre siguiendo las pautas que la profesora nos instauró previamente y posteriormente a la realización de este. A la hora de realizar el trabajo nos apoyamos en la jurisprudencia y en los apuntes que la profesora nos otorgó al principio del curso, complementados con diversas páginas web oficiales acerca de dicho tema. Con este trabajo, potenciamos nuestra capacidad de creatividad a la hora de realizar un teatro que expusiera las ideas que posteriormente expondríamos oralmente, y además se nos fomentó nuestra capacidad de simplificación y eficacia de forma conjunta, a la hora de realizar un prezi, que debería englobar las ideas básicas del trabajo y en el cuál se deberían exponer dichas ideas de una forma creativa y sencilla con la finalidad de instaurar criterios básicos a los destinatarios de la exposición. Cabe decir también que como productor de dicho mapa conceptual y como destinatario del resto de mapas conceptuales de mis compañeros, puedo decir con conocimiento de causa que este método, además de ser entretenido e interesante para el espectador, es un método muy cómodo y sencillo a la hora de instaurar conocimientos acerca de las distintas materias que se tratan, y que es más productivo que la metodología de enseñanza común basada en memorizar y no instaurar conocimientos. Es por tanto, por lo que este método de aprendizaje, además de ser más entretenido y divertido, es más fructífero y productivo para el que lo hace, y para el destinatario.

ENLACE PREZI:

<http://prezi.com/rzgdmgb29oge/la-prodigalidad/>

* No se consignan en el Trabajo el Segundo y Tercer Lugar de los premiados en la Jornada, de las profesoras Montés y Alventosa, porque los estudiantes no anexaron sus resúmenes.



VNIVERSITAT
DE VALÈNCIA

Proyecto de Innovación Finestra Oberta
UV-SFPIE_F013-144545

